



PLAN
DE ACCIÓN DE ESTADO ABIERTO
HONDURAS
2023-2025

Voces hondureñas por la transparencia

▶ CONTENIDO

Siglas y acrónimos	
Presentación	1
Introducción	3
Esfuerzos de Gobierno Abierto a la fecha	6
Antecedentes	6
Un nuevo comienzo en la lucha por un gobierno abierto	7
Un proceso de cocreación basado en la participación, inclusión y colaboración	11
Proceso de cocreación del PAEAH	13
Planificación del proceso	13
Difusión por medio de las tecnologías de la información y comunicación.....	14
1. Estableciendo el Sistema de Banderas Rojas (Alertas Tempranas) para detectar y prevenir actos de corrupción y promover la buena gobernanza.....	24
2. Implementando la Estrategia de Apertura de Datos	31
3. Sistema de Denuncias Ciudadanas para combatir la Corrupción	38
4. Fortalecimiento de las Comisiones Ciudadanas de Transparencia.....	45
5. Fortaleciendo el acceso a la información, la participación y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en Honduras (Acuerdo de Escazú	52
6. Visibilizando las voces de los Pueblos Originarios en la construcción de una Política Colaborativa: con ellos y para ellos.	59
7. Promoviendo la Apertura Judicial para fortalecer el interés por la Justicia en Defensa de los Derechos de la Población	67

8.	Agenda de Integridad, más allá del Compliance Empresarial.....	75
9.	Aplicación del Principio de Paridad en el sector público	83
10.	Sistema de Atención Ciudadana en la prestación de los servicios de salud (e-Health).....	89
11.	Acceso a la información sobre salud sexual y reproductiva en Honduras	95
12.	Aplicación de buenas prácticas internacionales para la protección y promoción de los Derechos Humanos por parte de los Operadores de Seguridad y Defensa	102
13.	Promoviendo la veeduría ciudadana en los proyectos de infraestructura pública	108
14.	Fortalecimiento de las Escuelas y Centros Educativos en temas de Transparencia.....	114



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AGA	Alianza para el Gobierno Abierto
AGAH	Alianza de Gobierno Abierto Honduras
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CAH	Colegio de Abogados de Honduras
Caritas	Pastoral Social Caritas
CCT	Comisiones Ciudadanas de Transparencia
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CN	Congreso Nacional
CNA	Consejo Nacional Anticorrupción
COHEP	Consejo Hondureño de la Empresa Privada
CONAFEPH	Confederación Nacional de Federaciones y Patronatos de Honduras
CONATEL	Comisión Nacional de Telecomunicaciones
CONPAH	Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras
COPEMH	Colegio de Profesores de Educación Media de Honduras
COPINH	Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras
CUTH	Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras
DGSC	Dirección General de Servicio Civil
DGTPC	Dirección General de Transparencia y Prevención de la Corrupción
DIRRSAC	Dirección de Regulación, Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles
ENTAH	Estrategia Nacional de Transparencia y Anticorrupción de Honduras
FECOPRUH	Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Honduras
FEDECAMARA	Federación de Cámaras de Comercio e Industrias de Honduras
FEMA	Fiscalía Especial del Medio Ambiente
FETCOOP	Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública
FHIS	Fondo Hondureño de Inversión Social
FOSDEH	Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras
GLH	Gobernabilidad Local Honduras
HONDUTEL	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones
IAIP	Instituto de Acceso a la Información Pública
ICF	Instituto Nacional de Conservación Forestal
IDESMULH	Instituto para el Desarrollo Sostenible de la Mujer Lenca de Honduras
INE	Instituto Nacional de Estadística
IRM	Mecanismo de Revisión Independiente (Independent Reporting Mechanism)
LGTBIQA+	Lesbiana, Gay, Trans, Bisexual, Intersexual, Queer, Asexual y otros no cisheteronormativos
LTAIP	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
MIPYMES	Micro, pequeña y mediana empresa
MP	Ministerio Público
MTS	Mesa Técnica de Seguimiento
NDI	Instituto Nacional Democrático
NIMD	Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OCDIH	Organismo Cristiano de Desarrollo Integral de Honduras
OEA	Organización de Estado Americanos

OGP	Open Government Partnership
ONADICI	Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno
ONCAE	Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado
PAEAH	Plan de Acción de Estado Abierto Honduras
PGR	Procuraduría General de la República
PIB	Producto Interno Bruto
PJ	Poder Judicial
REDMIAH	Red de Mujeres Indígenas y Afro hondureñas
REDMUHCV	Red de Mujeres Contra la Violencia de Comayagua y La Paz
RNP	Registro Nacional de las Personas
SART	Sistema de Alerta y Respuesta Temprana
SDE	Secretaría de Desarrollo Económico
SEDH	Secretaría de Derechos Humanos
SECAPPH	Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras
SEDENA	Secretaría de Defensa Nacional
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEDS	Secretaría de Seguridad
SEDUC	Secretaría de Educación
SEFIN	Secretaría de Finanzas
SEMUJER	Secretaría de Asuntos de la Mujer
SEP	Secretaría de la Presidencia
SERNA	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente
SEGOB	Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización
SIAFI	Sistema Administrativo de Administración Financiera Integrado
SIELHO	Sistema de Información Electrónico de Honduras
SIMAGAH	Sistema de Monitoreo y Seguimiento de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras
SIT	Secretaría de Infraestructura y Transporte
SRECI	Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
STLCC	Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción
TSC	Tribunal Superior de Cuentas
UFERCO	Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción
UJCV	Universidad José Cecilio del Valle
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
UNITEC	Universidad Tecnológica Centroamericana
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

► PRESENTACIÓN

MESA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO (MTS-AGAH)

El proceso de cocreación que lideró la Mesa Técnica de Seguimiento de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras (MTS-AGAH), se constituyó como el pilar fundamental en la aplicación de los principios de Gobierno Abierto, basándose en un enfoque territorial, a través de una metodología que permitió la inclusión de 14 sectores de la sociedad hondureña. Durante este proceso, los ciudadanos trabajaron de manera voluntaria y colaborativa en los diferentes departamentos visitados, logrando así, materializar las aspiraciones del pueblo hondureño por impulsar acciones encaminadas a la construcción de una Honduras más transparente, ética y con oportunidades.

Desde el Sector Academia, seguimos y seguiremos impulsando los espacios de diálogo y construcción colaborativa entre el sector público y la sociedad hondureña, a través de los principios del Gobierno Abierto.

Dr. Julio Raudales
Representante del Sector Academia
Moderador MTS-AGAH

Durante la última década, el Gobierno limitó la participación de la sociedad civil en los espacios de diálogo y construcción colaborativa, sin embargo, el año 2022 marcó un hito histórico en la reconstrucción de la democracia en nuestro país, por primera vez se brindó un espacio en la Mesa Técnica de Seguimiento de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras (MTS-AGAH) a Organizaciones de Mujeres y Pueblos Originarios.

Es así que hoy, puedo dirigirme a ustedes con gran emoción y orgullo, en mi condición de representante de las organizaciones de mujeres y Relatora de la MTS-AGAH, he tenido el privilegio de trabajar y colaborar en el proceso de cocreación del Plan de Acción de Estado Abierto Honduras (PAEAH), en el cual, a través de un diálogo franco, abierto y seguro hemos promovido la institucionalización de la iniciativa en el país. Durante este proceso, logramos construir un documento inclusivo, participativo y que viene a responder a las demandas ciudadanas en materia de transparencia y rendición de cuentas, a través de acciones encaminadas a la reconstrucción del Estado de derecho y la promoción de una cultura de transparencia en nuestro país.

MSc. Sandra Cerrato
Representante de las Organizaciones de Mujeres
Relatora de la MTS-AGAH

Con los años, se ha evidenciado la necesidad de impulsar una Agenda Anticorrupción en la administración pública, que garantice la tutela de los derechos humanos y genere acciones encaminadas a la promoción de una cultura de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana. Es por ello que, la Alianza de Gobierno Abierto Honduras (AGAH) ha sido el mecanismo idóneo para impulsar estas acciones promoviendo la acción ciudadana, generando espacios de diálogos enmarcados en la construcción de un Estado Abierto.

En esa misma línea de pensamiento, la aplicación de prácticas de gobierno abierto en nuestro país, es un paso fundamental en la lucha contra la corrupción y a través de la Estrategia Nacional de Transparencia y Anticorrupción de Honduras (ENTAH), de la cocreación del Sistema Nacional de Transparencia y Anticorrupción (SNTA) y de este Plan de Acción de Estado Abierto, lograremos construir un mejor país con oportunidades para todas y todos.

Ing. Jorge Arturo Reina
Director de Transparencia y Prevención de la Corrupción
Secretaría Técnica AGAH - STLCC

Dr. Angel Edmundo Orellana Mercado **Secretario de Estado en los Despachos de** **Transparencia y Lucha Contra la Corrupción** **(STLCC)**

¡Querido pueblo hondureño! Desde que asumí mi mandato en la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), fui consciente que la promoción e institucionalización de los principios de gobierno abierto constituyen un pilar fundamental en el combate a la corrupción y en la construcción de un Estado abierto que fomente la confianza y participación ciudadana en la esfera pública.

En este sentido, en seguimiento a las directrices de la Presidenta de la República, Xiomara Castro y en cumplimiento con la agenda anticorrupción de país, la STLCC, como Secretaría Técnica de esta iniciativa, en conjunto con la Mesa Técnica de Seguimiento (MTS-AGAH), cocreamos un plan de Acción de Estado Abierto con un enfoque territorial en los dieciocho (18) departamentos del país, a fin de priorizar la voz y acción ciudadana, sumando la mayor diversidad de actores nacionales, y marcando un antecedente histórico en la AGAH.

La voluntad e interés de las autoridades públicas y de las organizaciones de la sociedad civil, así como, el acompañamiento técnico y financiero de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), permitió cocrear los catorce (14) compromisos y cincuenta y siete (57) hitos transformadores basados en los principios de gobierno abierto, alineados a las prioridades y demandas nacionales

El presente Plan de Acción de Estado Abierto (PAEAH 2023-2025), representa, los esfuerzos y resultados de la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad hondureña. La participación y colaboración de más de cuatro mil (4,000) ciudadanos fue un elemento clave para culminar con éxito este proceso de cocreación; estamos convencidos que estos compromisos contribuirán con la construcción de una Honduras más democrática, abierta y justa.

Finalmente, desde la STLCC seguiremos implementando acciones, a fin de brindar más oportunidades para que la ciudadanía organizada pueda generar grandes impactos e incidencias en el escenario de la gobernanza y el ejercicio de la gobernabilidad, a través de su participación en las políticas públicas.

▶ INTRODUCCIÓN

La Alianza para el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés) es una iniciativa multilateral y de inclusión voluntaria que fue lanzada en septiembre del año 2011 en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas, por ocho líderes de gobierno y nueve líderes de la sociedad civil de Brasil, India, Indonesia, México, Noruega, Filipinas, Sudáfrica, Reino Unido y los Estados Unidos de América.

Actualmente, está conformada por 76 gobiernos nacionales y 106 locales, así como miles de organizaciones de la sociedad civil. Juntos han desarrollado más de 4,500 reformas de políticas individuales en más de 300 planes de acción para hacer que el gobierno sea más transparente, participativo y que rinda cuentas.

En ese sentido, la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) está orientada a propiciar compromisos concretos desde los gobiernos para promover la transparencia, aumentar la participación ciudadana en el debate y en la decisión de los asuntos públicos, combatir la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías para robustecer la gobernanza democrática y la calidad de los servicios públicos¹.

AGA proporciona una plataforma para reformistas dentro y fuera de gobiernos con el objetivo de desarrollar iniciativas que promuevan transparencia, den poder a los ciudadanos, luchen contra la corrupción y utilicen las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza. Aunado a lo anterior, la iniciativa busca propiciar espacios de diálogo y colaboración entre el gobierno y los ciudadanos de manera franca, segura e inclusiva y con ello, impulsar la colaboración en asuntos de interés común.

Honduras es signatario de AGA desde el año 2011, fecha en que suscribió la Declaración de Gobierno Abierto y se comprometió a fomentar una cultura de gobernanza más cercana, que empodere y brinde resultados a los ciudadanos, promoviendo de esta forma los ideales de un gobierno más participativo. No obstante, la iniciativa no ha logrado institucionalizarse plenamente, producto del contexto de corrupción al que se ha enfrentado el país en los últimos doce años, aunado a los múltiples desafíos de carácter político y presupuestario.



1. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Bibliologías, Estado Abierto en América Latina y el Caribe. Información disponible en: <https://biblioguias.cepal.org/EstadoAbierto/alianza-para-el-gobierno-abierto>

Voces hondureñas por la transparencia

La iniciativa no ha logrado transformaciones estructurales profundas, producto de la captura del Estado al que se enfrentó el país en la última década, que finalizó el 28 de noviembre de 2021 cuando el pueblo hondureño eligió a Iris Xiomara Castro como la primera mujer que ejerce la presidencia de la República de Honduras, siendo un hito histórico para el país.

Conscientes de la importancia que reviste la promoción de los principios del gobierno abierto en las democracias sostenibles, de los múltiples beneficios que trae consigo la buena gobernanza pública; y en aras de fortalecer el Estado de derecho en el país, la presidenta de la República desde el inicio de su mandato, ha reafirmado su compromiso por la “Construcción de un Estado Abierto”, materializando dicha aspiración con la creación de la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), como entidad rectora del diseño, promoción, coordinación, supervisión y evaluación de las políticas, estrategias y programas anticorrupción, que deberán fomentar la transparencia y las prácticas del buen gobierno.

Con la creación de la STLCC, la República de Honduras avanza en la implementación de una agenda anticorrupción integral, sistémica y con enfoque territorial. Como parte de sus principales acciones creó la Estrategia Nacional de Transparencia y Anticorrupción de Honduras (ENTAH), documento rector en materia anticorrupción que permite potenciar la institucionalización del gobierno abierto en el país.

Dentro de las facultades que la ley le ha otorgado a la STLCC se encuentra la coordinación de la implementación, monitoreo y seguimiento de los compromisos adquiridos por Honduras en el marco de la AGA y la cocreación de los planes de acción de Estado Abierto en el país. En este sentido, la Alianza para el Gobierno Abierto representa para Honduras una oportunidad valiosa para poder implementar una verdadera y efectiva agenda anticorrupción, generar un diálogo directo con la ciudadanía organizada y brindar herramientas que permitan el fortalecimiento institucional, el aumento de la integridad pública y ambientes gubernamentales más seguros y confiables.

En la actualidad y bajo el liderazgo de la STLCC, el Gobierno de Honduras ha realizado reformas sustanciales en el funcionamiento de la iniciativa en el país a efecto de poder garantizar en condiciones de igualdad y no discriminación, la participación de la sociedad hondureña en sus diferentes formas de expresión.



De esta manera, con la conformación de un nuevo Foro Multiactor y una nueva Mesa Técnica de Seguimiento de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras (MTS-AGAH) revestida de legalidad, legitimidad y con el acompañamiento de la Secretaría Técnica, cargo ostentado por la STLCC por su mandato legal y por ser el punto de contacto ante AGA, se llevó a cabo el proceso de cocreación del Plan de Acción de Estado Abierto Honduras (PAEAH 2023-2025), logrando por primera vez, la colaboración efectiva entre el gobierno y la sociedad civil a nivel nacional.

El PAEAH 2023-2025 está compuesto por compromisos integrales enfocados en prioridades ambiciosas de la agenda pública del país, articulado con otros instrumentos de prevención y combate a la corrupción, promoción de la transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas, como lo son: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Plan de Gobierno Bicentenario 2022-2026, el Mecanismo de Examen de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC), la Estrategia Nacional de Transparencia y Anticorrupción de Honduras (ENTAH), el Compromiso de Lima: Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción, entre otros.

El Plan está compuesto por (14) compromisos y cincuenta y siete (57) hitos que abordan desafíos sociales enmarcados en diferentes áreas de impacto, las cuales están sustentadas en demandas ciudadanas priorizadas en las diferentes jornadas de consultas públicas (tanto de manera presencial como por la consulta virtual) y por mesas temáticas realizadas a lo largo y ancho del territorio nacional. Con el presente Plan de Acción se aspira al corto plazo a fortalecer la visión del Estado Abierto y a institucionalizar de manera paulatina los principios del gobierno abierto como una filosofía de gobernanza en la administración pública.

En consonancia con lo anterior, los compromisos del presente Plan versan sobre: alertas tempranas para detectar y prevenir actos de corrupción y promover la buena gobernanza, la promoción de la cultura de datos abiertos, el sistema de denuncia ciudadana, el fortalecimiento de las Comisiones Ciudadanas de Transparencia, el acuerdo de Escazú, la visibilización de los pueblos originarios, la aplicación de los principios del parlamento abierto, la promoción de la apertura judicial, la agenda de integridad empresarial, la aplicación del principio de paridad de género en el sector público, sistemas de atención ciudadana en la prestación de servicios de salud, el acceso a la información sobre salud sexual y reproductiva, la aplicación de buenas prácticas internacionales en la protección y promoción de los derechos humanos por parte de los operadores de seguridad y defensa, la promoción de la veeduría ciudadana en los proyectos de infraestructura pública y el fortalecimiento de las escuelas y centros educativos en temas de transparencia.

Finalmente, este Plan de acción se constituye como un esfuerzo conjunto entre el gobierno y la sociedad civil en sus diferentes expresiones y como una materialización del principio de colaboración que promueve el gobierno abierto. Por tanto, y en aras de seguir fortaleciendo la confianza y la corresponsabilidad entre los distintos actores que conforman la sociedad hondureña se exhorta al pueblo hondureño y a la comunidad internacional a seguir de cerca su implementación y a trabajar de manera conjunta en la construcción de un Estado Abierto con oportunidades para todas y todos.

▶ ESFUERZOS DE GOBIERNO ABIERTO A LA FECHA

Antecedentes

Honduras se adhirió a la AGA desde el año 2011, desde esa fecha cocreó cuatro Planes de Acción. El primer Plan de Acción de Gobierno Abierto (I PAGAH 2012-2013), estuvo conformado por veinte (20) compromisos, que fueron creados sin atender a los criterios de OGP y no se estableció un periodo de consultas suficiente con el público. Incluyó tres (3) compromisos propuestos por organizaciones de la sociedad civil, dada la limitada oportunidad que hubo para consultar con diferentes actores sociales, ante lo cual, los resultados fueron limitados dando cumplimiento a solamente tres (3) de los veinte (20) compromisos existentes.

En fecha 30 de junio de 2014, se realizó el lanzamiento oficial del segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras (II PAGAH 2014-2016), tras un proceso de tres (3) jornadas de participación ciudadana que consistieron en una primera etapa de sensibilización; una segunda, denominada consulta oficial, y finalmente, la tercera etapa correspondiente a la socialización, en cinco (5) regiones representativas. Este estuvo conformado por catorce (14) compromisos y cuarenta y siete (47) acciones puntuales, a fin de término el IRM consideró que su implementación contribuyó a fortalecer el acceso a la información pública. Sin embargo, la baja terminación de la tasa de compromisos limitó el alcance del plan.²

Por su parte, el tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras (III PAGAH 2016-2018), se realizó en tres (3) jornadas de participación ciudadana en siete (7) regiones del país. Este estuvo conformado por trece (13) compromisos y treinta y nueve (39) acciones estructuradas en los ejes de aumento a la integridad pública, gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos, mejora de los servicios públicos, y por primera vez crear comunidades seguras.

El proceso de cocreación del cuarto Plan de Acción de Estado Abierto Honduras (IV PAEAH 2018-2020), se desarrolló en jornadas de participación ciudadana en nueve (9) regiones del país. Este estuvo conformado por veinte (20) compromisos y noventa (90) acciones donde se destaca la integración de los temas de género, derechos humanos y la implementación abierta de los



2. Mecanismo de Revisión Independiente (IRM). Honduras: Informe de Fin de Término 2014-2016. Información disponible en: https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2001/01/Honduras_EoT_2014-2016.pdf

nuevos compromisos a nivel municipal. Sin embargo, los compromisos no lograron cumplir con su objetivo y en la mayoría de los casos no fueron implementados.

Los compromisos de los planes de acción no han alcanzado transformaciones estructurales, pues, estos no han logrado en la mayoría de los casos implementarse por falta de voluntad política y por el ambiente de corrupción que ha afectado a los tres (3) poderes del Estado en los últimos años. Empero, excepcionalmente, algunos compromisos han permitido visibilizar de manera limitada problemas de la población en diferentes puntos del territorio nacional, intentando dar respuestas a necesidades inmediatas, siendo los primeros pasos en la articulación de esfuerzos que permitan colocar en la agenda pública gubernamental dichas problemáticas.

La debilidad de la iniciativa durante los años anteriores estuvo sujeta a la voluntad del gobierno de turno que trajo consigo reformas limitadas en gobierno abierto que, en la actualidad no se encuentran disponibles al no haber sido institucionalizadas, subsistiendo únicamente los siguientes:

1. El fortalecimiento de portales de información pública, mediante la creación del Portal Único de Transparencia, completando la incorporación de las 298 alcaldías³.
2. Creación del Sistema de Información Electrónica de Honduras – SIEHLO orientado para el manejo de las solicitudes de información y facilitación para interponer recursos de revisión en línea⁴.
3. Creación del módulo de fideicomisos en el Portal Único de Transparencia del IAIP para albergar información descriptiva sobre los fideicomisos públicos⁵.
4. Creación del portal de información de las Asociaciones Sin Fines de Lucro administrado por la Dirección de Regulación, Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles. (DIRRSAC)⁶.
5. La publicación del “Presupuesto Ciudadano” por primera vez en el 2015 que a la fecha sigue siendo implementado⁷.
6. La implementación del Sistema de Alerta y Respuesta Temprana (SART) de SEDUC, como proceso organizado, intencionado, y enfocado en la identificación, atención y seguimiento del abandono o riesgo de abandono escolar⁸.
7. Portal de Contrataciones Abiertas, que permite el seguimiento de los procesos de contratación y para obtener información sobre lo que ocurre con ellos, aplicando el Estándar de Contrataciones Abierta del Open Contracting Partnership (OCP)⁹.

A pesar de que Honduras contaba con cuatro planes de acción sus resultados fueron limitados, debido a que sus compromisos no reflejaban las necesidades ciudadanas, existió baja participación en su proceso de cocreación y debilidad en relación a la participación de la sociedad civil en la implementación de los planes de acción. Pues no existía una visión estratégica de país y no se propiciaron los espacios de diálogo entre el gobierno y los diferentes sectores que conforman la iniciativa.

3 Portal Único de Transparencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública (IAIP). Información disponible en: <https://portalunico.iaip.gob.hn/#/homeLanding>

4 Sistema de Información Electrónico de Honduras (SIELHO). Información disponible en: <https://sielho.iaip.gob.hn/inicio/>

5 Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública (IAIP). Fideicomisos. Información disponible en: <https://fideicomiso.iaip.gob.hn/>

6 Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública (IAIP)/ Dirección de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (DIRRSAC). Información de las Asociaciones Sin Fines de Lucro. Información disponible en: <https://dirrsac.iaip.gob.hn/>

7 Secretaría de Finanzas. Presupuesto ciudadano. Información disponible en: <https://www.sefin.gob.hn/presupuesto-ciudadano/>

8 Secretaría de Educación. Sistema de alerta y respuesta temprana. Información disponible en: https://sart.se.gob.hn/estadisticas/reporte_migracion_interna_public/

9 Portal de contrataciones abiertas de Honduras. Información disponible en: <https://www.contratacionesabiertas.gob.hn/>

Finalmente, producto de la captura del Estado de derecho al que se vio sometido el país en los últimos 12 años, la filosofía del gobierno abierto no logró materializar su aspiración y se convirtió en un formalismo, pues, la sociedad civil no contaba con espacios de participación legítimos y democráticos.

Un nuevo comienzo en la lucha por un gobierno abierto

El 2022 se consagró como uno de los años más importantes para la historia del país, pues, con el inicio de un nuevo mandato presidencial y con el fin de una era de corrupción, violación de derechos humanos y descontento generalizado de la población con el gobierno, la sociedad hondureña depositó su confianza y esperanza en la Presidenta Castro y en los nuevos funcionarios que lideran las diferentes Secretarías de Estado en la aspiración de construir un gobierno transparente y con oportunidades para toda la sociedad hondureña.

En ese sentido, en su Plan de Gobierno Bicentenario 2022-2026, la presidenta se compromete a construir un Estado Abierto donde el “... acceso al internet sea un derecho humano y gratis para los estudiantes, y que todos los poderes del Estado puedan garantizar acceso a la tecnología, innovación, transparencia, rendición de cuentas y participación informada de la ciudadanía en las funciones gubernamentales, puede servir para restañar la credibilidad de la institución pública y que sea la población la que avale el accionar a favor del bienestar común”.¹⁰

Para materializar el compromiso plasmado en el párrafo precedente, mediante Decreto Ejecutivo PCM-05-2022¹¹ creó la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), como la entidad rectora en materia anticorrupción siendo la responsable del Sistema Nacional de Transparencia, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción, el control interno y la modernización administrativa.

Dentro de las principales funciones que se le ha encomendado a la STLCC se encuentra la de coordinar, promover e institucionalizar con las entidades competentes en la materia, la implementación de la Política de Estado Abierto¹² en todos los niveles administrativos estatales, dentro del marco de la Constitución, Tratados o Convenios Internacionales y Leyes vigentes en la materia.

En consonancia con lo anterior, y reafirmando el mandato que le ha sido encomendado a la STLCC, le corresponde, por tanto, coordinar la implementación, monitoreo, y seguimiento de los compromisos adquiridos por el Estado de Honduras, en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto, en vinculación con la Iniciativa de Datos Abiertos¹³.

Conscientes de que la lucha contra la corrupción es un desafío complejo que requiere una acción sostenida y comprometida en muchos niveles. La corrupción es un problema profundo y arraigado que se presenta en muchas formas y en muchos sectores, desde la política y la

10 Plan de Gobierno para la Refundación de la Patria y la Construcción del Estado Socialista Democrático 2022-2026. Información disponible en: <https://www.diger.gob.hn/sites/default/files/2022-10/plan-de-gobierno-xiomara-castro.pdf>

11 Diario Oficial La Gaceta, No. 35,892 del 06 de abril de 2022. Decreto Ejecutivo PCM-05-2022. Art. 1. Información disponible en: <https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/PCM-05-2022.pdf>

12 Diario Oficial La Gaceta, No. 36,219 del 04 de mayo de 2023. Decreto Ejecutivo PCM-23-2023. Art. 1. Información disponible en: <https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/PCM-23-2023.pdf>

13 Diario Oficial La Gaceta, No. 36,133 del 19 de enero de 2023. Acuerdo Ministerial STLCC No. 002-SG-2022 Art. 2, No. 5. Información disponible en: https://stlcc.gob.hn/?page_id=1572

administración pública hasta la economía y la sociedad en general, por lo que requiere trabajos coordinados, sólidos y estratégicos.

La STLCC reconoce la magnitud de la corrupción y los efectos irreversibles que puede provocar, lo que conlleva a afrontar desafíos complejos. Por esto, la visión es clara, los objetivos están definidos y se está trabajando de manera articulada, consciente y responsable, para consolidar un sistema de gobernanza abierto, robusto, integral y acompañado por la veeduría de la sociedad hondureña.

En tal sentido, la AGA es una oportunidad única para trabajar de la mano de la sociedad civil y de los diferentes actores nacionales, para coordinar las acciones en la lucha contra la corrupción y en la construcción de compromisos concretos y de alto valor público. De esta forma, se fortalecerán las instituciones, aumentará la transparencia y la rendición de cuentas, y se construirán sociedades más justas y prósperas, pero, para lograrlo, es necesario que las acciones sean congruentes con el discurso.

Con un nuevo Plan de Acción, Honduras da un paso importante hacia un futuro más transparente y justo. Por tanto, es importante que todos los actores desde sus escenarios de participación sean conscientes de la enorme responsabilidad ética y moral con el país, misma que solo puede ser asumida con la convicción de un compromiso sólido y continuo, por la complejidad y desafíos que se plantean de manera transnacional.

En este orden de ideas, la STLCC en cumplimiento a su mandato de coordinar los esfuerzos nacionales y como punto de contacto ante la AGA, se convierte por su naturaleza institucional como la Secretaría Técnica de la iniciativa en el país. Y en aras de implementar de manera efectiva la agenda anticorrupción nacional y potenciar la cultura de gobierno abierto convocó en tiempo, forma y de manera pública a la I Asamblea del Foro Multiactor de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras (AGAH), con el objetivo de sensibilizar a los diferentes sectores de la sociedad hondureña sobre la importancia del gobierno abierto, elegir a la nueva Mesa Técnica de Seguimiento (MTS), aprobar el proceso de cocreación del Plan de Acción de la AGAH y aprobar reformas a las normas de funcionamiento del Foro Multiactor de la iniciativa.

Empero, dicha Asamblea solicitó que no se celebrara la elección de la nueva MTS, ni se reformarían las normas de funcionamiento de la iniciativa. Lo anterior, en aras de contar con más tiempo para estudiar las referidas normas y sumar a más actores al proceso. Por lo cual y en respeto a los principios democráticos y por decisión de la Asamblea, la STLCC en su condición de Secretaría Técnica no dio inicio al proceso de cocreación y no llevó a cabo la elección de la MTS. Lo expuesto, representó un nuevo comienzo en la relación entre el gobierno y la sociedad civil en sus diferentes formas de expresión, pues no se actuó de manera impositiva, al contrario, prevaleció el diálogo y el sentir de los participantes; llegando al consenso de realizar una nueva Asamblea.

En la II Asamblea del Foro Multiactor de la AGAH se reformaron por unanimidad las normas de funcionamiento de la iniciativa y se eligió bajo un proceso democrático, participativo e incluyente a los integrantes de la Mesa Técnica de Seguimiento¹⁴. Cabe resaltar que en esta asamblea se incrementó de manera significativa la participación de la sociedad civil, logrando una asistencia

¹⁴ Alianza de Gobierno Abierto Honduras (AGAH). Nota de prensa de la II Asamblea del Foro Multiactor de la AGAH. Información disponible en: <https://agah.stlcc.gob.hn/notas-de-prensa-st-mts-agah/> / https://agah.stlcc.gob.hn/2022_mesa_tecnica_de_seguimiento_agah/

de más de 200 personas y una representación de más de 12 sectores de la sociedad hondureña. Las reformas impulsadas por la STLCC y debidamente aprobadas incluyeron las siguientes acciones positivas:

1. El foro multiactor quedó integrado por los diferentes sectores:
 - a. Organizaciones de la sociedad civil;
 - b. Sector económico y productivo;
 - c. Academia; y,
 - d. Sector público (gobierno central y local, así como los Poderes Legislativo y Judicial y organismos o entes autónomos, bajo su propia decisión y en el ámbito de sus competencias, mandato y respetando su autonomía).

El sector económico y productivo está integrado por:

- a. Sector privado;
- b. Trabajadores organizados y campesinos organizados (economía social).

El sector academia está integrado por:

- a. Universidades e institutos de educación superior, públicas y privadas;
- b. Centros de investigación académica y científica.

En cuanto a las organizaciones de la sociedad civil, en el Foro Multiactor se integrarán organizaciones vinculadas a los principios de la AGAH, las cuales deberán encontrarse dentro de las siguientes categorías:

- a. Movimientos Sociales
 - Organizaciones de pueblos indígenas y afrodescendientes;
 - Organizaciones de mujeres;
 - Organizaciones de personas con discapacidad;
 - Organizaciones de la comunidad LGBTIQ+; y,
 - Organizaciones de jóvenes.
 - b. Gremios de Colegios Profesionales;
 - c. Organizaciones no Gubernamentales.
2. Se conformó un equipo asesor integrado por aquellas organizaciones e instituciones referentes en el combate a la corrupción y experiencia en gobierno abierto, a saber:
 - a. Secretaría de Finanzas (SEFIN);
 - b. Consejo Nacional Anticorrupción (CNA);
 - c. Tribunal Superior de Cuentas (TSC); y,
 - d. Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).
 3. La MTS-AGAH quedó conformada de la siguiente manera¹⁵:
 - a. Cinco (05) representantes de las organizaciones de la sociedad civil organizada (debiéndose elegir entre ellas un representante de los colegios profesionales, una representante de las organizaciones de mujeres y un representante de los pueblos indígenas-afrodescendientes. Los dos miembros que hacen falta para integrar la MTS/AGAH, serán electos entre las organizaciones que no se encuentren en las categorías

¹⁵ Alianza de Gobierno Abierto Honduras (AGAH). Mesa Técnica de Seguimiento de la AGAH. Información disponible en: <https://agah.stlcc.gob.hn/mts-agah-2022-2024/>

previamente citadas. Adicionalmente, una de las 05 organizaciones electas deberá ser del interior del país;

- b. Un (01) representante de la academia;
- c. Dos (02) representantes del sector económico y productivo (debiéndose elegir entre ellos un representante del Sector Privado y otro entre los Trabajadores y Campesinos organizados).
- d. Cinco (05) representantes del sector público debiendo integrarse un representante de: el Congreso Nacional, Poder Judicial, Secretaría de la Presidencia, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización y la Asociación de Municipios de Honduras.

Con estas acciones se materializa la aspiración del Gobierno de la República a través de la STLCC de sentar las bases de un Estado Abierto de la gente, por la gente y para la gente. Aunado a lo anterior, con estos primeros pasos se comienza a tejer redes de colaboración entre el gobierno y la ciudadanía y de aumentar la corresponsabilidad entre los diferentes actores que conforman la sociedad hondureña en el combate a la corrupción.

Un proceso de cocreación basado en la participación, inclusión y colaboración

Desde su primera reunión¹⁶ la MTS de la AGAH y la STLCC, generaron un diálogo franco, abierto y seguro en aras de promover la institucionalización de la iniciativa en el país. Logrando crear sinergias de trabajo que se fueron fortaleciendo con el paso del tiempo, pues la convergencia de encaminarse a la construcción del Estado Abierto y un proceso de cocreación territorial y legítimos, fueron elementos fundamentales para avanzar de manera coordinada.

El proceso de cocreación estuvo respaldado por los diferentes sectores que conforman la MTS, participando de manera activa y convirtiéndose en actores claves del proceso.

Dentro los puntos más relevantes se destacan los siguientes:

- a. Organizaciones de la sociedad civil apoyaron a la Secretaría Técnica (STLCC) con:
 - Mapeos de actores departamentales y facilitaron contactos para que fueran invitados a las diferentes jornadas del proceso.
 - La convocatoria de las jornadas de cocreación del Plan de Acción a nivel territorial.
 - Financiaron el desarrollo de jornadas de cocreación del Plan de Acción¹⁷.
- b. El Consejo Asesor de la MTS asumió su papel de manera integral participando y acompañando de manera activa el proceso de cocreación¹⁸
- c. Los miembros de la Mesa Técnica de Seguimiento de la AGAH apoyaron con la gestión logística para que las jornadas de cocreación se llevarán a cabo en espacios óptimos, principalmente en aquellos lugares que no pudieron ser cubiertos por los cooperantes.
- d. El sector privado participó y acompañó las diferentes jornadas del proceso de cocreación¹⁹.

¹⁶ Alianza de Gobierno Abierto Honduras (AGAH). 1ra. Reunión de la Mesa Técnica de Seguimiento de la AGAH. Información disponible en: <https://agah.stlcc.gob.hn/1ra-reunion-de-trabajo-con-la-nueva-mts-agah/>

¹⁷ Por ejemplo, la Jornada de Socialización del Plan de Acción de Estado Abierto Honduras 2022-2025 en el departamento de Choluteca fue cubierta por el Organismo Cristiano de Desarrollo Integral de Honduras (OCDIH), organización de la sociedad civil que forma parte de la MTS-AGAH. Información disponible en: <https://n9.cl/agahonduras>

¹⁸ Participación del Consejo Asesor de la MTS-AGAH en diferentes jornadas del proceso de cocreación. Más información en: <https://goo.su/ZZJ6d> / <https://goo.su/d4FqKK7> / <https://goo.su/JdrHdz> / <https://goo.su/WjSik24>

¹⁹ Participación del Consejo Hondureño de la Empresa Privada y de la Confederación Unitaria de Trabajadores en el proceso de cocreación del Plan de Acción de Estado Abierto Honduras 2022-2025. Más información en: <https://goo.su/vYTH> / <https://goo.su/78Svwdx>

- e. Compromiso político del más alto nivel por parte del Secretario de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, quien acompañó diferentes jornadas del proceso de cocreación en los departamentos del país²⁰.
- f. Se fortaleció la corresponsabilidad del Poder Judicial, Poder Legislativo y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) con el proceso de cocreación del Plan de Acción²¹.
- g. Representantes de la Academia en la MTS-AGAH facilitaron espacios físicos de carácter permanente para llevar a cabo las reuniones de la MTS-AGAH y otros eventos en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto Honduras.

Los temas prioritarios de este Plan de Acción están enmarcados en el contexto actual de país y en las principales demandas de la ciudadanía hondureña que participó en las diferentes jornadas de cocreación, de manera presencial y virtual. Sumado a ello, los compromisos fueron fortalecidos en la jornada de socialización a nivel nacional, por la experticia del consejo asesor y por los integrantes de la MTS-AGAH a fin de contar con compromisos viables, de gran impacto y que puedan ser implementados.

El PAEAH 2023-2025 se caracteriza por un alto enfoque anticorrupción, por promoción de la acción ciudadana y por contar con una amplia participación sectorial. Para lograr su cumplimiento, el Plan estará disponible en el Sistema de Monitoreo y Seguimiento de la Alianza para el Gobierno Abierto Honduras (SIMAGAH), con el objetivo de ser monitoreado en tiempo real y brindar el seguimiento que corresponda en tiempo y forma.

En suma, este Plan de Acción representa un compromiso del Gobierno de Honduras de impulsar acciones concretas que buscan promover la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas en la gestión gubernamental. Con este Plan se fortalecerá la apertura, la colaboración con la sociedad civil y la ciudadanía en general; representando a la vez, un importante avance en el combate a la corrupción y en la implementación de la ENTAH.



20 El Dr. Edmundo Orellana acompañó jornadas de cocreación en diferentes departamentos del país, entre ellos: Cortés y Olancho. Información disponible en: <https://goo.su/wzWDj> / <https://goo.su/UDMhgA>

21 Mesas de trabajo realizadas con el Poder Judicial, Congreso Nacional de la República y con la AMHON para fortalecer la iniciativa de Gobierno Abierto en el país y la visión de Estado abierto: Información disponible en: <https://goo.su/oR7K4c5> / <https://goo.su/Fqjj2r> / <https://goo.su/VpWFhly>

► PROCESO DE COCREACIÓN DEL PAEAH

Este Plan de Acción fue cocreado bajo la premisa de “gobernar con la ciudadanía” y se garantizó un proceso inclusivo, democrático, participativo y colaborativo entre el gobierno y la sociedad hondureña; desarrollado sobre la base de los principios de participación y colaboración multiactor, aplicando los Estándares de Participación y Cocreación de AGA²², siendo un proceso dinámico y eficiente, que logró concretar compromisos ambiciosos, que mejorarán la calidad de vida de los ciudadanos.

El proceso inició con la planificación y desarrollo de las tres jornadas esenciales; la primera de sensibilización, la segunda de consulta oficial y la tercera de socialización/validación. Contó con la participación de catorce (14) sectores nacionales, consolidando un documento integral que responde a las demandas ciudadanas y que plantea hitos encaminados a la promoción de un Estado Abierto. Por primera vez, en el proceso de cocreación se visitaron los dieciocho (18) departamentos del país, logrando un enfoque territorial e integral, sumando una mayor diversidad de actores de la sociedad hondureña.

Planificación del proceso

En cumplimiento a los estándares de cocreación de la AGA, la MTS-AGAH de manera conjunta con la Secretaría Técnica, desarrollaron una planificación estratégica del proceso, misma que comprendió las siguientes acciones:

1. Plan de trabajo que estableció las acciones, actividades y recursos a utilizar en cada etapa del proceso.
2. Habilitación del repositorio web de la AGAH.²³
3. Elaboración de un cronograma de actividades, con el objetivo de establecer plazos para el cumplimiento de las etapas del proceso e informar a la ciudadanía de manera previa sobre las actividades a realizar.²⁴
4. Elaboración de material informativo sobre el proceso de cocreación, en lenguaje sencillo y claro.²⁵
5. Elaboración de la “Guía metodología de convocatoria” mediante un diagnóstico de los procesos precedentes.
6. Incorporación de nuevos mecanismos de difusión, adaptados al contexto nacional y particularidades de cada departamento.
7. Fortalecimiento de las competencias técnicas en materia de Gobierno Abierto al equipo de la STLCC y a los miembros de la MTS-AGAH, sobre la metodología de trabajo a implementar en las jornadas, realizando simulacros de las mismas.

22 Open Government Partnership. Estándares de participación y cocreación de OGP. 24 de noviembre de 2021. Información disponible en: <https://www.opengovpartnership.org/es/ogp-participation-co-creation-standards/>.

23 Repositorio de información de la AGAH. 2022. Disponible en: <https://agah.stlcc.gob.hn/>

24 Honduras, Alianza de Gobierno Abierto. Repositorio de información de la AGAH. Octubre de 2022 Disponible en: <https://agah.stlcc.gob.hn/calendarizacion-de-las-jornadas-de-cocreacion/>

25 (AGAH), Alianza de Gobierno Abierto Honduras. Aga_Honduras . 12 de noviembre de 2022. Disponible en: <https://goo.su/b55x4>.

En suma, la planificación realizada permitió trazar de manera clara y objetiva la ruta de trabajo, minimizando los riesgos y logrando un proceso de cocreación integral, coordinado y eficiente.



Difusión por medio de las tecnologías de la información y comunicación

Con el objetivo de asegurar la participación y la rendición de cuentas a lo largo del proceso y atendiendo a los estándares de cocreación dos (2) y tres (3)²⁶, se hizo uso de diferentes medios de comunicación como ser: radio, televisión, redes sociales, entre otros. Con el fin de llegar a la mayor cantidad de ciudadanos posibles²⁷. Adicionalmente, se habilitó para la ciudadanía el repositorio de información oficial de la AGAH. Cabe mencionar que se adecuaron los canales de difusión de acuerdo al contexto de cada departamento y sector.

Es así que, a través de un mapeo de actores a nivel nacional, la construcción de una base de contactos de representantes de diversos sectores departamentales, una metodología de convocatoria y una estrategia de comunicación se logró incorporar de una manera histórica en el país, catorce (14) sectores claves de la sociedad hondureña a través de diferentes medios de difusión citados en el párrafo precedente.

Guía Metodológica de Convocatoria²⁸

Para garantizar un proceso de cocreación inclusivo, participativo y representativo, se elaboró una “Guía Metodológica de Convocatoria”, que fue remitida a los gobernadores, alcaldes y líderes de la sociedad civil en el territorio nacional, con el objetivo de establecer las acciones necesarias para garantizar la participación de los actores claves en la vida política, económica y social del país.

En ese sentido, a través del uso de la guía, las autoridades y líderes departamentales se convirtieron en voceros para sus comunidades, lo que permitió coordinar de manera conjunta con la MTS-AGAH las convocatorias a las jornadas de cocreación de manera diversificada y atendiendo los siguientes criterios:

Sociedad civil: Gremios Profesionales, Organizaciones de Mujeres, Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, Organizaciones No Gubernamentales, Organizaciones de Jóvenes, Organizaciones de LGBTIQ+, Organización de personas con discapacidad, medios de comunicación, Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT) y otros grupos organizados.

26 Repositorio de información de la AGAH. 2022. Disponible en: <https://agah.stlcc.gob.hn/>.

27 (OGP), Open Government Partnership. Estándares de participación y cocreación de OGP. 24 de noviembre de 2021. Disponible en: <https://www.opengovpartnership.org/es/ogp-participation-co-creation-standards/>.

28 Alianza de Gobierno Abierto Honduras. Repositorio de información de la AGAH. 2022. Disponible en: <https://agah.stlcc.gob.hn/proceso-de-cocreacion-paeah-2023-2025/>

Sector Academia: Autoridades universitarias, líderes estudiantiles y centros de investigación.

Sector económico y productivo: Organizaciones de trabajadores, organizaciones de campesinos y sector privado.

Sector público: Autoridades departamentales, gobiernos locales, instituciones que tienen representación en el departamento, por ejemplo: Salud, Educación, Bomberos, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, CONADEH, Poder Judicial, Poder Legislativo, entre otras.

Es menester destacar que, las convocatorias a las jornadas fueron totalmente abiertas a toda la ciudadanía en general y se realizaron con dos semanas de anticipación, en cumplimiento a lo estipulado en el Manual de Cocreación del Plan de Acción de OGP²⁹.





Comunicaciones oficiales y medios de convocatoria

En Honduras, a nivel institucional, la comunicación oficial es mediante correspondencia o/y correo electrónico, sin embargo, del primer ejercicio de acercamiento sectorial en el territorio, se evidenció la no efectividad de estos mecanismos, sobre todo en las localidades más alejadas, en donde el acceso al internet es limitado o nulo.

Conscientes de lo anterior, la Secretaría Técnica emprendió tres acciones: la primera encaminada a la identificación y sensibilización de líderes departamentales que se convirtieron en embajadores del proceso de cocreación, la segunda fue orientada a la creación de grupos de WhatsApp por departamento, exclusivamente para comunicaciones relacionadas con el proceso de cocreación del PAEAH, acción que resultó sumamente efectiva, ya que este medio permitió una comunicación fluida y continua entre la Secretaría Técnica y los participantes; finalmente, la tercera acción consistió en llamadas telefónicas de seguimiento a los liderazgos departamentales.

Publicaciones en redes sociales

Uno de los mecanismos utilizados para la difusión de información fue el uso de las redes sociales de la AGAH y la STLCC. A través de estas se dieron a conocer las calendarizaciones, convocatorias, cronogramas, evidencias en formato de vídeo y fotografías del desarrollo de cada jornada en tiempo real y de todas las acciones que realizó la AGAH, previo y durante el desarrollo del proceso; las cuales fueron compartidas en los grupos de WhatsApp departamentales:

- a)  **Facebook:** Alianza Gobierno Abierto Honduras – AGAH / Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción
- b)  **Instagram:** aga_honduras / stlcchn
- c)  **Twitter:** @AGA_Honduras. / @stlcchn
- d)  **Repositorio web:** <https://agah.stlcc.gob.hn/>

29 (OGP), Open Government Partnership. «Manual de OGP para Países.» marzo de 2022. <https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2022/03/Manual-de-OGP-para-pai%CC%81ses-2022.pdf>.

Desarrollo del Proceso de cocreación del PAEAH

Las principales acciones que formaron parte y enriquecieron este proceso son las siguientes:

- Misión del Secretariado de la AGA, 2022;
- Asambleas Intersectoriales de la AGAH;
- Conformación de la MTS-AGAH;
- Jornada de Sensibilización;
- Jornada de Consulta;
- Mesas Temáticas;
- Conformación de la Mesa Redactora del PAEAH;
- Misión del Secretariado de la AGA, 2023;
- Jornada de Socialización;
- Semana de Gobierno Abierto, 2023;
- Reuniones técnicas de revisión, análisis y elaboración de compromisos del PAEAH;
- Visita a los departamentos de Islas de la Bahía y Gracias a Dios;
- Feria de Gobierno Abierto, 2023;
- Misión de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2023; y,
- Reuniones de alto nivel con las autoridades implementadoras de los compromisos.

Misión del Secretariado de la Alianza de Gobierno Abierto a Honduras 2022.

En el marco de la colaboración brindada por la AGA, del veinte (20) al veintidós (22) de junio del año 2022, Honduras recibió una misión de apoyo del Secretariado General, conformada por el Licenciado Alonso Cerdán, Director Adjunto de apoyo de países y líder para Américas y; el Licenciado José Antonio García, Coordinador Regional de apoyo a países de América Central.

Durante la visita, se llevaron a cabo reuniones de altos nivel con líderes de las organizaciones de sociedad civil y funcionarios de los diferentes Poderes del Estado, con el objeto de potenciar el mandato de la iniciativa e impulsar el trabajo colaborativo en el proceso de cocreación del PAEAH.

Foro Multiactor y Mesa Técnica de Seguimiento de la AGAH

I Asamblea

Con el objeto de generar un primer diálogo entre los diferentes sectores de la sociedad hondureña, dar a conocer el proceso de cocreación del PAEAH, reformar las normas de funcionamiento y elegir una nueva Mesa Técnica de Seguimiento (MTS), se llevó a cabo dicha asamblea en fecha 30 de agosto de 2022.

Sin embargo, los participantes solicitaron que no se realizara ninguna de las acciones citadas en el párrafo precedente, en vista de contar con un lapso de tiempo prudencial para revisar, analizar y socializar entre pares las reformas en mención. Por lo cual, en respeto a la democracia y decisión de la Asamblea, la Secretaría Técnica no dio inicio al proceso de cocreación y no llevó a cabo la elección de dicha MTS. Finalmente, se acordó socializar dichas normas de funcionamiento y realizar una nueva asamblea para llevar a cabo la elección del nuevo brazo ejecutivo del foro.

II Asamblea

En fecha 17 de octubre de 2022, con la finalidad de generar un nuevo espacio de diálogo con la ciudadanía, informar sobre el inicio del proceso de cocreación del PAEAH, la elección de una

Mesa Técnica de Seguimiento y la aprobación de la propuesta de reformas a las Normas de funcionamiento de la AGAH se celebró la II Asamblea del Foro Multiactor.

En vista que la propuesta de reformas fue suficientemente socializada y los asambleístas fueron sensibilizados en materia de Gobierno Abierto, aprobaron por unanimidad de votos las reformas en mención, el inicio del proceso de cocreación y la conformación de la nueva MTS-AGAH, quedando constituida de la siguiente manera:

- **Sociedad Civil:**

1. Representantes de gremios profesionales: Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Honduras (FECOPRUH), como propietaria; y el Colegio de Profesores de Educación Media de Honduras (COPEMH), como suplente.
2. Representantes de las organizaciones de mujeres: Instituto para el Desarrollo Sostenible de la Mujer Lenca de Honduras (IDESMULH), como propietario; y la Red de Mujeres contra la Violencia de Comayagua y La Paz (REDMUHCV), como suplente.
3. Representantes de pueblos indígenas y afrodescendientes: Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras (CONPAH), como propietaria; y la Red de Mujeres Indígenas y Afro hondureñas (REDMIAH), como suplente.
4. Representantes de organizaciones no gubernamentales: Organismo Cristiano de Desarrollo Integral de Honduras (OCDIH), como propietario; y el Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH), como suplente.
5. Representantes de las organizaciones de sociedad civil que no están contempladas en los supuestos anteriores: Organización Mis Gestos Dejan Huella como propietaria; y la Confederación Nacional de Federaciones y Patronatos de Honduras (CONAFEPH), como suplente.

- **Academia:**

1. La Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), como propietaria; y
2. La Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), como suplente.

- **Sector Económico y Productivo:**

1. Representantes del sector privado: Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), como propietario; y la Federación de Cámaras de Comercio e Industrias de Honduras (FEDECAMARA), como suplente.
2. Representantes del sector trabajadores y campesinos organizados: Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras (CUTH), como propietaria; y la Central General de Trabajadores de Honduras (CGT), como suplente.

- **Sector Público:**

1. Congreso Nacional de la República de Honduras (CN);
2. Poder Judicial de Honduras (PJ);
3. Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia (SEP); y,
4. Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización (SEGOB);
5. Asociación de Municipios de Honduras (AMHON).

- **Equipo asesor:**

1. Consejo Nacional Anticorrupción (CNA);
2. Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP);

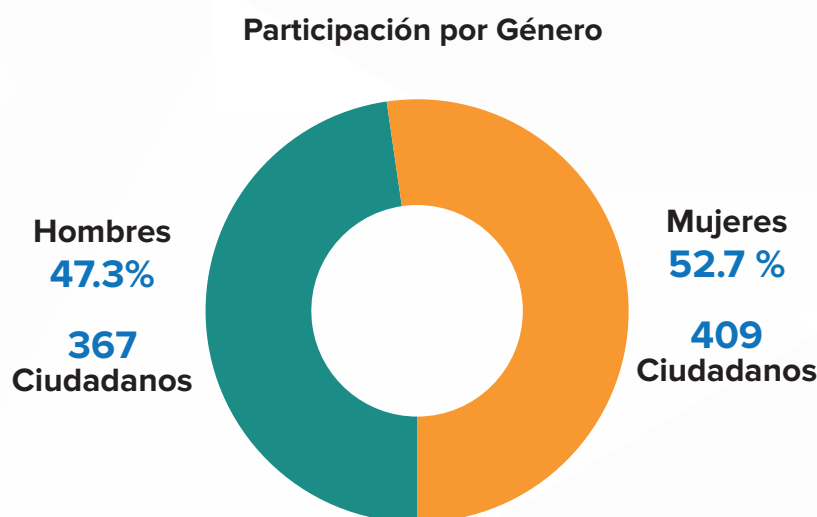
3. Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN); y,
4. Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

Etapas del Proceso de Cocreación

a. Jornada de sensibilización

Esta jornada se constituyó como un espacio para sensibilizar a los ciudadanos sobre los antecedentes, relevancia, principios, desafíos y resultados de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras. Asimismo, se capacitó en materia de gobierno abierto y sobre la Estrategia Nacional de Transparencia y Anticorrupción (ENTAH), logrando así, preparar a los participantes para el proceso de consulta del plan.

En ese sentido, la “Jornada de Sensibilización” se desarrolló del catorce (14) al veinticinco (25) de noviembre del año 2022, de manera presencial a lo largo del territorio nacional y digitalmente de manera permanente a través de publicaciones informativas en redes sociales, foros, conversatorios y capacitaciones a diferentes públicos.



b. Jornada de Consulta

Del veintiocho (28) de noviembre al quince (15) de diciembre de 2023, se desarrolló la “Jornada de Consulta”, en la cual, mediante una metodología previamente definida se logró identificar las necesidades prioritarias de las comunidades, escuchar a la gente y crear soluciones a problemas comunes, mediante una metodología inclusiva y participativa.

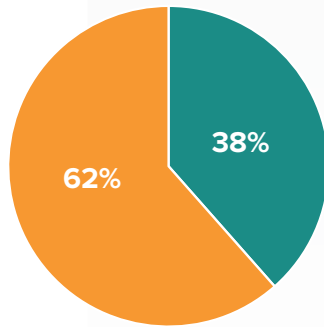
Esta jornada se desarrolló aplicando la metodología del Design Thinking o Pensamiento de Diseño, agrupando a los participantes en mesas de trabajo, donde se les proporcionó una ficha técnica de recolección de información, obteniendo ciento cuarenta y cuatro (144) insumos consistentes en la identificación de los problemas que aquejan a las comunidades visitadas.

Es menester mencionar, que el ejercicio de consulta se enmarcó en el debate y contraste de ideas, en la identificación de problemas y en la búsqueda de posibles soluciones. Rescatando en este punto, la no imposición gubernamental y la acción colaborativa de los integrantes de

la MTS-AGAH. En el mismo orden de ideas y de manera paralela, se desarrolló la consulta virtual, que permitió extender los niveles de participación a personas con espíritu reformador de diferentes sectores.

Estas se categorizaron para identificar los temas prioritarios para ser incluidos en el Plan de Acción, de los cuales surgieron los siguientes: anticorrupción, salud, seguridad, educación, medio ambiente, infraestructura, que fueron temas recurrentes en los espacios de participación ciudadana presenciales y en el instrumento de consulta digital.

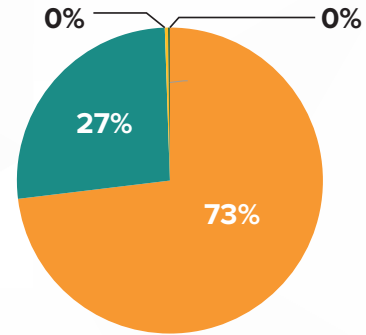
Jornada de Consulta



■ Participación virtual
 1,496 participantes

■ Participación presencial
 936 participantes

Participantes por género



■ Mujeres
■ Hombres
■ LGBTIQ+
■ Prefiero no decirlo

• **Mesas Temáticas**

Con la finalidad de recopilar información desde un punto de vista especializado y en concordancia a los temas demandados por los participantes en la jornada de consulta, se realizaron mesas temáticas en las siguientes áreas: pueblos originarios, educación, igualdad de género, transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción; medio ambiente, derechos humanos, justicia abierta y parlamento abierto

c. Jornada de Socialización

La Jornada de Socialización se llevó a cabo del dieciocho (18) de abril al dos (02) de mayo del año dos mil veintitrés (2023) y se constituyó como un espacio de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre el proceso realizado, teniendo como principal objetivo presentar los borradores de compromisos que integrarían el PAEAH. Esta jornada permitió que los participantes emitieran observaciones y recomendaciones a cada uno de los compromisos, logrando sumar visiones integrales y nuevos enfoques.

Adicionalmente, se brindó una respuesta razonada en cada uno de los departamentos sobre las demandas que no pudieron ser abordadas en el presente Plan. La respuesta razonada acerca de aquellos aportes que no pudieron incorporarse por razones de encontrarse fuera de la competencia del accionar de OGP, se les explicó la metodología planteada para trasladar sus necesidades a las instituciones correspondientes.

Es importante mencionar que, participaron un total de mil treinta y siete (1037) personas de catorce (14) sectores de la sociedad pertenecientes a los dieciocho (18) departamentos del país.

Participación por Género.



d. Etapa técnica de construcción de compromisos del PAEAH

Análisis de los aportes:

En el proceso de Consulta oficial, se alcanzó una muestra de ciento cuarenta y cuatro (144) aportes de las mesas de cocreación y mil cuatrocientos noventa y seis (1496) por medios digitales, recolectando un total de mil seiscientos cuarenta (1640) aportes. Adicionalmente y derivadas de las mesas de trabajo, se obtuvieron cincuenta y cinco (55) fichas técnicas que recopilan la información proveniente de las mesas temáticas de trabajo, adicionalmente se aplicó de una ficha de consulta abierta por medio de un formulario digital.

La información recabada en el proceso de consulta, fue revisada, analizada y sistematizada, constituyéndose como el principal insumo para la construcción de compromisos del plan de acción. Los aportes fueron categorizados de las siguientes áreas: agua, anticorrupción, convivencia comunitaria, educación, empleo, energía, género, inclusión, infraestructura, innovación, justicia, medio ambiente, migración, presupuesto, salud, seguridad, seguridad alimentaria y nutricional, servicios públicos y transporte terrestre.

Lo anterior, permitió definir los temas más recurrentes y demandados por la ciudadanía para que fueran abordados en el Plan de Acción:



Identificación de problemas

Una vez realizado el proceso de análisis, sistematización y consolidación de los insumos recabados en la consulta, se desarrolló el proceso de identificación de problemas, en el cual, se realizaron las siguientes acciones:

1. Se realizaron solicitudes de información a treinta y siete (37) instituciones públicas del Poder Ejecutivo, una (1) del Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia), una (1) del Poder Legislativo (Congreso Nacional), una (1) del Ministerio Público y una (1) del TSC, por medio de SIEHLO. Se les consultó acerca de los problemas que la ciudadanía había identificado en las fichas de consulta oficial, tratando de identificar de que se trata el problema; a quien afecta y como; cuales son las causas fundamentales; y qué aspectos del problema se relacionan o se ven agravados por la falta de información gubernamental, mecanismos públicos de rendición de cuentas u oportunidades para la participación pública y el monitoreo. Asimismo, se solicitó informaran acerca del nivel de apertura de datos en la institución, las soluciones que han implementado para atender los problemas según su competencia, la existencia de sistemas, espacio de participación ciudadana y mecanismos de rendición de cuentas.
2. Se instalaron mesas temáticas con instituciones públicas, organizaciones de sociedad civil y organismos internacionales.
3. Se instaló una Comisión Redactora con miembros de la MTS-AGAH.
4. Se revisaron las propuestas brindadas en el Plan de Gobierno para la Refundación de la Patria y Construcción del Estado Socialista y Democrático 2022 – 2026, el Plan de Acción de la ENTAH y las recomendaciones del IRM en los informes de Fin de Término 2014-2016, Avance de Honduras 2016-2017, Fin de Término de Honduras 2016-2018, y el Diseño del Plan de Acción 2018-2020.

Derivado de lo anterior, se logró obtener una ficha de priorización de los problemas que fueron identificados, una matriz de catálogo de compromisos que buscan dar respuesta a los diferentes problemas identificados, que fueron propuestos a la Comisión Redactora y a la MTS-AGAH para revisión, recolección de aportes y decisión final sobre cuales estarían integrado el PAEAH 2023-2025 y; un total de catorce (14) compromisos con cincuenta y siete (57) hitos puntuales encaminadas a la construcción de un Estado abierto, transparente y ético.

Identificación, notificación de soluciones y desarrollo de compromisos

Posteriormente, para realizar esta fase, se ejecutaron varias acciones:

1. Reuniones de la comisión redactora del PAEAH.
2. Desarrollo de talleres de redacción de compromisos con la finalidad de capacitar a la comisión redactora.
3. Consecuentemente, se diseñó una ficha de priorización de problemas, para la identificación de aquellos que atiendan los desafíos contemplados por la AGAH.
4. Paralelamente, se celebraron reuniones de trabajo con las instituciones previamente mapeadas, que serán las responsables del cumplimiento de los compromisos instaurados en el PAEAH.
5. Posteriormente, se iniciaron las reuniones de trabajo para la redacción de los posibles compromisos que conformarán el PAEAH, procurando que estos sean medibles, alcanzables, ambiciosos y estratégicos, en pro de una eficaz implementación.

6. Reunión de la Comisión Redactora con el Lic. José Antonio García, coordinador regional de apoyo a países de América Central de OGP.
7. Se celebraron reuniones de trabajo con las instituciones públicas previamente mapeadas que fueron identificadas como las responsables del cumplimiento de los compromisos que integran el PAEAH 2023-2025.

c). Ejes estratégicos del PAEAH.

Para el desarrollo del PAEAH se establecieron cinco ejes de trabajo identificados como los espacios de articulación posibles para llevar adelante las acciones del Plan, como ser:



Aumento a la integridad pública



Mejora de los servicios públicos



Crear comunidades más seguras



Incremento a la responsabilidad corporativa



Gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos



COMPROMISOS

1. Estableciendo el Sistema de Banderas Rojas (Alertas Tempranas) para detectar y prevenir actos de corrupción y promover la buena gobernanza.
2. Implementando la Estrategia de Apertura de Datos
3. Sistema de Denuncias Ciudadanas para combatir la Corrupción
4. Fortalecimiento de las Comisiones Ciudadanas de Transparencia
5. Fortaleciendo el acceso a la información, la participación y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en Honduras (Acuerdo de Escazú)
6. Visibilizando las voces de los Pueblos Originarios en la construcción de una Política Colaborativa: con ellos y para ellos.
7. Promoviendo la Apertura Judicial para fortalecer el interés por la Justicia en Defensa de los Derechos de la Población
8. Agenda de Integridad, más allá del Compliance Empresarial
9. Aplicación del Principio de Paridad en el sector público
10. Sistema de Atención Ciudadana en la prestación de los servicios de salud (e-Health)
11. Acceso a la información sobre salud sexual y reproductiva en Honduras
12. Aplicación de buenas prácticas internacionales para la protección y promoción de los Derechos Humanos por parte de los Operadores de Seguridad y Defensa
13. Promoviendo la veeduría ciudadana en los proyectos de infraestructura pública
14. Fortalecimiento de las Escuelas y Centros Educativos en temas de Transparencia.

► 1. Estableciendo el Sistema de Banderas Rojas (Alertas Tempranas) para detectar y prevenir actos de corrupción y promover la buena gobernanza.

País

Honduras

Número y nombre del compromiso

1. Estableciendo el Sistema de Banderas Rojas (Alertas Tempranas) para detectar y prevenir actos de corrupción y promover la buena gobernanza.

Breve descripción del compromiso

El Sistema de Banderas Rojas tiene por objetivo mejorar la transparencia de los procesos de contratación pública y del desempeño en la gestión gubernamental. Su enfoque es de carácter preventivo, pues genera alertas tempranas (señales) a través de un algoritmo especial que permite filtrar procesos de contratación pública que presentan riesgo en perjuicio del Estado y que pueden transformarse en actos de corrupción.

Mediante el desarrollo del Sistema de Banderas Rojas de código abierto, disponible en línea, se busca el seguimiento de: **1)** los procesos de contratación pública y su implementación y **2)** la gestión pública que mediante una serie de indicadores señalan circunstancias de riesgo que podrían afectar a la buena gobernanza y convertirse en actos de corrupción.

En el módulo de la gestión pública se aplicará un algoritmo especial que permitirá filtrar las acciones que han sido planificadas estratégicamente por las instituciones y que presentan algún tipo de anomalía. Al permitir una lectura temprana se reconocen las señales de irregularidades, facilitando la ejecución de acciones y estrategias de reversión o corrección.

Este sistema le permitirá al ciudadano tener un rol activo en el monitoreo de los procesos, logrando así, señalar y/o denunciar las irregularidades identificadas y exigir acciones para corregir y evitar que vuelvan a suscitarse.

Finalmente, el sistema contará con el diseño de un modelo de gobernanza que genere las condiciones habilitantes para la implementación del mismo, para lo cual, se instalará la Mesa Técnica de Alerta Temprana, como una instancia permanente de diálogo entre los diferentes sectores de la sociedad hondureña y el gobierno, los cuales, serán los encargados de definir los indicadores que integrarán dicho sistema, el seguimiento y monitoreo al mismo.

**Líder del
compromiso**

Abg. Sergio Vladimir Coello Diaz
 Secretario de Estado
 Secretaría de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha
 contra la Corrupción

Partes interesadas de apoyo

Gobierno	Sociedad Civil	Otros actores (Parlamentos, sector privado, etc.)
Dirección de Gestión por Resultados (DIGER) Secretaría de Finanzas (SEFIN)	Se incorporarán aquellas organizaciones que por su marco de competencia manifiesten interés de participar.	Tribunal Superior de Cuentas (TSC)

**Período
cubierto:**

2023-2025

Definición del problema**1. ¿Cuál es el problema que el compromiso busca abordar?**

Según el Índice de Percepción de la Corrupción realizado por Transparencia Internacional en el año 2021, Honduras ocupa el puesto 157 de 180 países evaluados con una puntuación de 23/100, lo que indica un alto nivel de corrupción en el país. Además, según un informe de la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH), el costo anual de la corrupción en Honduras representa alrededor del 10% del PIB, lo que equivale a unos 1,500 millones de dólares.

Los afectados por la corrupción son principalmente los sectores más vulnerables de la población hondureña que sufren las consecuencias de la falta de transparencia, rendición de cuentas y acceso a servicios públicos de calidad. Según el CNA, Honduras es considerado uno de los países más corruptos de América Latina, teniendo como consecuencia un nivel de pobreza que llega al 48.3% según los datos actualizados a 2019 por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Los ciudadanos, han sido impactados por la corrupción de diversas formas, como la pérdida de confianza en las autoridades, el deterioro de la calidad de vida, la violación de los derechos humanos, la falta de oportunidades y la exclusión social. Asimismo, se ha debilitado la democracia y el Estado de Derecho generando conflictos sociales, políticos, violencia e inseguridad.

Históricamente, Honduras se ha visto socavada por la corrupción, sin embargo, se ha agravado en los últimos años por factores como ser: el golpe de Estado de 2009, la crisis política postelectoral de 2017, la impunidad, el narcotráfico y la falta de una voluntad política para combatir este flagelo.

2. ¿Cuáles son las causas del problema?

La falta de transparencia y rendición de cuentas por parte de los actores gubernamentales, la impunidad en los casos de corrupción, la falta de una cultura de ética y valores en ciertos actores de la sociedad hondureña, la debilidad institucional, la falta de recursos para combatir la corrupción y promover la buena gobernanza.

Otros factores que influyen en la lucha contra la corrupción son: la histórica falta de independencia del Poder Judicial y la debilidad de los mecanismos de control y supervisión.

En ese sentido, el Poder Judicial en Honduras ha sido vulnerable a la influencia política y la corrupción, lo que dificulta el enjuiciamiento efectivo en dichos casos. Según un informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) la impunidad en casos de corrupción en Honduras es del 93%, lo que significa que solo el 7% de los casos son enjuiciados y sancionados. Por otro lado, aunque existen mecanismos de control y supervisión en temas relativos a la responsabilidad fiscal e investigación financiera, se carece de recursos para llevar a cabo investigaciones efectivas y sancionar a los responsables de actos de corrupción.

Descripción del compromiso

1. ¿Qué se ha hecho hasta ahora para resolver el problema?

En el último año, Honduras ha implementado algunas medidas para abordar el problema de la corrupción y promover la buena gobernanza. A continuación, se mencionan algunas de estas medidas:

- La presidenta de la República creó mediante Decreto Ejecutivo la STLCC, como la entidad rectora en materia anticorrupción.
- Derogación de la Ley para la Clasificación de Documentos Públicos Relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional, conocida popularmente como la Ley de Secretos Oficiales.
- La UFERCO fue dotada por medio del Decreto 67-2022 para ejercer la acción pública penal de oficio en los casos de corrupción pública de alto impacto y redes de corrupción, sin que deba someter su decisión a la aprobación previa del Fiscal General ni de ninguna otra autoridad.
- Cocreación de la Estrategia Nacional de Transparencia y Anticorrupción de Honduras (ENTAH 2022-2026).

2. ¿Qué solución propone?

Se propone el desarrollo del Sistema de Banderas Rojas, de código abierto, disponible en línea, que permita el seguimiento de: **1.** Los procesos de contratación pública y su implementación y **2.** La gestión pública; que mediante una serie de indicadores señalan circunstancias de riesgo que podrían afectar a la buena gobernanza y convertirse en actos de corrupción.

El sistema se compone por banderas rojas o “red flags” que son señales o indicios de posibles irregularidades o riesgos en un proceso de contratación pública o en el ejercicio de la gestión gubernamental.

Se centra en la prevención al generar alertas tempranas (señales), contando con un algoritmo especial que permita filtrar procesos de contratación pública y las acciones que han sido planificadas estratégicamente por las instituciones públicas que presentan riesgo en perjuicio del Estado y que pueden transformarse en actos de corrupción y a la vez, contribuye en promover la transparencia y la integridad en los procesos de contratación pública y en la administración pública.

Se propone la instalación de la Mesa Técnica de Alerta Temprana como una instancia permanente de diálogo entre los diferentes sectores de la sociedad hondureña y el gobierno encargados de definir los indicadores que integrará el sistema, el seguimiento y monitoreo al mismo.

3. ¿Qué resultados queremos lograr con la implementación de este compromiso?

- Los mecanismos de identificación de irregularidades o riesgos en los procesos de contratación pública y gestión gubernamental han mejorado por la aplicación del Sistema de Banderas Rojas.
- Aumento de la transparencia y la integridad en las contrataciones públicas y la gestión gubernamental.
- Aumento de la confianza ciudadana en el gobierno debido a la función del sistema que permite al ciudadano tener un rol activo en el monitoreo de los procesos, señalar o denunciar las irregularidades identificadas, exigir acciones para corregir y evitar que vuelvan a suscitarse.

Análisis del compromiso

Preguntas	Respuestas (si no aplica, responda N/A)
1. ¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?	Mediante el Sistema de Banderas Rojas se brindará información sobre la gestión pública, procesos de contratación pública y su implementación, que mediante una serie de indicadores señalan circunstancias de riesgos que podrían afectar a la buena gobernanza y convertirse en actos de corrupción.
2. ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?	Con la implementación del Sistema de Banderas Rojas se presentarán informes periódicos de los resultados obtenidos en ambos módulos, visualizando las acciones de corrección, presentando los resultados obtenidos.
3. ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?	El Sistema de Bandera Rojas estará disponible en línea permitiendo al ciudadano tener un rol activo en el monitoreo de los procesos y señalar o denunciar las irregularidades identificadas, exigir acciones para corregir y evitar que vuelvan a presentarse. Para garantizar y promover su uso se desarrollarán jornadas de socialización.

Asimismo, contará con un modelo de gobernanza como una instancia permanente de diálogo entre los diferentes sectores de la sociedad hondureña y el gobierno, quienes mediante procesos de colaboración definirán los indicadores que integrarán el sistema y estarán a cargo de su seguimiento y monitoreo.

Durante su desarrollo se brindará un espacio para recibir aportes al diseño del sistema y comentarios una vez este se encuentre en modo prototipo por parte de los ciudadanos.

Planificación del compromiso

Hitos	Resultados esperados	Fecha de finalización prevista	Partes interesadas		
Recolección y manejo de datos para el mapeo de las fuentes de información disponible.	<ul style="list-style-type: none"> Mapeo de las fuentes de información disponible, manejo y protección de datos. Se cuenta con una estrategia de recolección y procesamiento de información que fortalezca la disponibilidad de los datos como insumo para la toma de decisiones. 	2025	Líder: Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción		
			Partes interesadas de apoyo		
			Gobierno	Sociedad Civil	Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.)
			DIGER SEFIN		TSC
Instalación de la Mesa Técnica de Alerta Temprana para la implementación del Sistema de Banderas Rojas	Se cuenta con una instancia permanente de diálogo para impulsar la coordinación y trabajo colaborativo para el desarrollo de los indicadores que integrarán el sistema y se encargue del seguimiento y monitoreo de la implementación del Sistema de Banderas Rojas.	2025	Líder: Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción		
			Partes interesadas de apoyo		
			Gobierno	Sociedad Civil	Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.)
			N/A		N/A

Hitos	Resultados esperados	Fecha de finalización prevista	Partes interesadas		
Desarrollo del Sistema de Banderas Rojas (alertas tempranas) que incluye el módulo de alertas tempranas debidamente validado	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de talleres con actores de sociedad civil, gobierno y otros, para definir el conjunto de indicadores y reglas para detectar irregularidades en los procesos de contratación pública y en la gestión pública. Desarrollado el Sistema de Banderas Rojas para uso de las instituciones gubernamentales. Se abre un espacio para recibir aportes al diseño y comentarios por parte de los ciudadanos cuando el sistema está en modo prototipo. Se cuenta con un protocolo para atender las notificaciones de señales de alerta y su retroalimentación, elaborado por la sociedad civil y el gobierno. 	2025	Líder: Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción		
			Partes interesadas de apoyo		
			Gobierno	Sociedad Civil	Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.)
DIGER SEFIN		TSC			

Hitos	Resultados esperados	Fecha de finalización prevista	Partes interesadas		
<p>Socialización del Sistema de Banderas Rojas (alertas tempranas) para promover su uso y monitoreo por parte de la ciudadanía</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Banderas Rojas disponible en línea para uso de la ciudadanía • 18 jornadas de socialización a nivel nacional (1 por departamento) de los alcances del Sistema de Banderas Rojas (alertas tempranas) acerca de su uso y aprovechamiento. • Al menos 500 personas son capacitadas en el uso del Sistema (en el primer año) pertenecientes a 5 departamentos • Al menos 1000 personas son capacitadas en el uso del Sistema (en el segundo año) pertenecientes a 13 departamentos. 	<p>2025</p>	<p>Líder: Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción</p>		
			<p>Partes interesadas de apoyo</p>		
			<p>Gobierno</p>	<p>Sociedad Civil</p>	<p>Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.)</p>
<p>Rendición de Cuentas acerca de los resultados obtenidos en la implementación del Sistema de Banderas Rojas (alertas tempranas).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de resultados obtenidos en la implementación del Sistema de Banderas Rojas (alertas tempranas). • Se visualizan al menos 10 acciones de corrección y estrategias de reversión que son traducidas en resultados. 	<p>2025</p>	<p>Líder: Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción</p>		
			<p>Partes interesadas de apoyo</p>		
			<p>Gobierno</p>	<p>Sociedad Civil</p>	<p>Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.)</p>
			<p>N/A</p>		<p>N/A</p>

▶ 2. Implementando la Estrategia de Apertura de Datos

País

Honduras

Número y nombre del compromiso

2. Implementando la Estrategia de Apertura de Datos.

Breve descripción del compromiso

Propiciar una Estrategia de Apertura de Datos que contemple las consideraciones necesarias y las acciones requeridas para lograr que los datos que producen y recolectan las instituciones públicas sean de libre uso, cumplan con características técnicas y resulten de interés y utilidad para los usuarios.

En ese sentido, el compromiso contempla los pasos del proceso de apertura de datos y se enfocará en cuatro grandes hitos: se desarrollará y adoptará un marco normativo para la apertura de datos mediante la aprobación de la Política Nacional de Datos Abiertos. Consecuentemente, establecerá grupos de enfoque para conocer los potenciales usuarios de los datos a fin de identificar sus intereses y necesidades, lo que permitirá conocer la cantidad de datos que debe publicarse y la oferta temática. Creará y garantizará el funcionamiento del Portal Nacional de Datos Abiertos que permita almacenar, encontrar, conectar, compartir y visualizar de manera unificada todos los datos (y conjuntos de datos) publicados por las instituciones públicas en formato abierto, con acceso y uso gratuito, y con facilidad de búsqueda para garantizar su uso.

Por último, establecerá al menos un (1) mecanismo de interacción con actores de una comunidad de datos (que forman parte del ecosistema en el proceso de apertura de datos), como es un “Ideatón” con el fin de analizar los datos sobre una problemática en particular para desarrollar ideas que contribuyan en su solución.

Líder del compromiso

Abg. Sergio Vladimir Coello Diaz
 Secretario de Estado
 Secretaría de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (STLCC)

Partes interesadas de apoyo

Gobierno	Sociedad Civil	Otros actores (Parlamentos, sector privado, etc.)
IAIP SEFIN DIGER	Se incorporarán aquellas organizaciones que por su marco de competencia manifiesten interés de participar.	

Período cubierto:

2023-2025

Definición del problema

1. ¿Cuál es el problema que el compromiso busca abordar?

Según el Barómetro Global de Datos (2022), Honduras obtuvo una puntuación de 24.9 evidenciando un desafío por parte del Gobierno en el uso y manejo de los datos como una fuente válida para el debate político y la toma de decisiones.

Entre los indicadores evaluados, los más bajos corresponden a: Política de datos abiertos (0.00), uso e impacto (17.00) y disponibilidad (21.00). Se estima que, del total de instituciones del aparato gubernamental, solamente cinco (5) publican datos en formato abierto, lo que implica una debilidad del país en esta materia.

Lo anterior, ocurre a nivel nacional afectando principalmente a los ciudadanos que no pueden ejercer plenamente su derecho a acceder, conocer y utilizar la información pública para fines sociales, económicos, culturales o políticos y desconocen lo que están haciendo las instituciones gubernamentales.

También se ven afectados los periodistas, investigadores, académicos, empresarios y organizaciones de la sociedad civil que requieren de datos abiertos para desarrollar sus actividades y proyectos. Adicionalmente, el mismo gobierno se encuentra afectado ya que limita la rendición de cuentas, la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, la participación cívica y una mejor colaboración informada entre los gobiernos y los ciudadanos.

Los efectos del problema son diversos y negativos, tanto para el desarrollo económico como democrático del país. Por un lado, la falta de apertura de datos limita la participación ciudadana, el control social, la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública. Por otro lado, impide el aprovechamiento del potencial de los datos abiertos para generar innovación, conocimiento, valor agregado y soluciones a los problemas sociales.

El problema se ha agravado en los últimos años debido al avance de las tecnologías de la información y la comunicación que han incrementado la producción y el intercambio de datos a

nivel mundial. Sin embargo, Honduras no ha logrado adaptarse a esta realidad y sigue careciendo de una ley de protección de datos personales y una política nacional de datos abiertos que establezcan los principios, criterios y mecanismos para garantizar el acceso y la reutilización de los datos públicos.

2. ¿Cuáles son las causas del problema?

Entre las posibles causas se encuentran la debilidad institucional, la histórica falta de voluntad política, la ausencia de un liderazgo político fuerte para vencer inercias propias de la administración pública acostumbrada a la opacidad y a las “puertas cerradas”, la resistencia al cambio cultural en las instituciones públicas que respalde el valor de los datos y la escasa capacitación técnica para la generación, publicación y uso de datos abiertos.

Asimismo, la falta de recursos y la resistencia por parte de algunos de los actores gubernamentales y la falta de conciencia y participación ciudadana (Transparencia Internacional, 2020). De igual forma, el no contar con un marco legal y normativa que respalde la apertura de datos a pesar de contar con la Ley de Acceso a la Información Pública que data del 2006.

Descripción del compromiso

1. ¿Qué se ha hecho hasta ahora para resolver el problema?

1. La firma de la Carta Internacional de Datos Abiertos del Open Data Charter.
2. Creación del Comité Redactor de la Política Nacional de Datos Abiertos.
3. Asistencia técnica a instituciones públicas sobre la apertura de datos.
4. Capacitaciones a sectores de la sociedad para promover la cultura del uso efectivo de los datos abiertos
5. Inicio del proceso de desarrollo del Portal Nacional de Datos Abiertos.
6. Actualmente, instituciones públicas como el IAIP y SEFIN publican en formato de Datos Abiertos a través de sus plataformas web.

Sin embargo, estos esfuerzos sólo representan el inicio de las acciones necesarias que debe impulsar el Estado para promover una cultura de apertura de datos.

2. ¿Qué solución propone?

Con la Estrategia de Apertura de Datos se contemplan las consideraciones y acciones requeridas para lograr un verdadero proceso de apertura de datos, esto incluye la adopción de una Política Nacional de Datos Abiertos, resultado de un proceso de diálogo multisectorial.

Por primera vez, la identificación de grupos de enfoque para conocer la cantidad de datos que deben publicarse y la oferta temática que sea de interés y utilidad.

El desarrollo y funcionamiento del Portal Nacional de Datos Abiertos.

La ejecución de mecanismos de interacción con los actores de la comunidad de datos por medio de un “Ideatón”.

La Estrategia de Apertura de Datos prevé acciones que buscan fortalecer la debilidad institucional, identificar un liderazgo político necesario para la apertura de datos, la creación de capacidades para combatir la resistencia al cambio, la identificación de recursos financieros y capacidades técnicas, acciones encaminadas a generar conciencia en la población acerca de la importancia del uso de datos y la participación ciudadana para el logro de los resultados previstos en la estrategia.

Lo anterior, vendrá a resolver el problema de manera gradual, su éxito dependerá de la continuidad que el Gobierno le brinde a este tipo de iniciativas y su fortalecimiento.

Descripción del compromiso

1. Qué se ha hecho hasta ahora para resolver el problema?

1. La firma de la Carta Internacional de Datos Abiertos del Open Data Charter.
2. Creación del Comité Redactor de la Política Nacional de Datos Abiertos.
3. Asistencia técnica a instituciones públicas sobre la apertura de datos.
4. Capacitaciones a sectores de la sociedad para promover la cultura del uso efectivo de los datos abiertos
5. Inicio del proceso de desarrollo del Portal Nacional de Datos Abiertos.
6. Actualmente, instituciones públicas como el IAIP y SEFIN publican en formato de Datos Abiertos a través de sus plataformas web.

Sin embargo, estos esfuerzos sólo representan el inicio de las acciones necesarias que debe impulsar el Estado para promover una cultura de apertura de datos.

2. ¿Qué solución propone?

Con la Estrategia de Apertura de Datos se contemplan las consideraciones y acciones requeridas para lograr un verdadero proceso de apertura de datos, esto incluye la adopción de una Política Nacional de Datos Abiertos, resultado de un proceso de diálogo multisectorial.

Por primera vez, la identificación de grupos de enfoque para conocer la cantidad de datos que deben publicarse y la oferta temática que sea de interés y utilidad.

El desarrollo y funcionamiento del Portal Nacional de Datos Abiertos.

La ejecución de mecanismos de interacción con los actores de la comunidad de datos por medio de un “Ideatón”.

La Estrategia de Apertura de Datos prevé acciones que buscan fortalecer la debilidad institucional, identificar un liderazgo político necesario para la apertura de datos, la creación de capacidades para combatir la resistencia al cambio, la identificación de recursos financieros y capacidades técnicas, acciones encaminadas a generar conciencia en la población acerca de la importancia del uso de datos y la participación ciudadana para el logro de los resultados previstos en la estrategia.

Lo anterior, vendrá a resolver el problema de manera gradual, su éxito dependerá de la continuidad que el Gobierno le brinde a este tipo de iniciativas y su fortalecimiento

3. ¿Qué resultados queremos lograr con la implementación de este compromiso?

De la implementación de la primera Estrategia de Datos Abiertos se visualiza el logro de la aprobación de la Política de Datos Abiertos, construida de un proceso de diálogo multiactor, el desarrollo del Portal de Datos Abiertos que cuente con datos de interés y que generen valor público.

La concientización a los funcionarios de la administración pública y a la ciudadanía sobre el uso de datos, su alcance, sus beneficios, para combatir la resistencia al cambio, haciendo especial énfasis sobre la importancia de la apertura de datos y proporcionar habilidades técnicas para utilizar y aprovechar los datos abiertos.

Asimismo, el involucramiento de grupos sociales de los diferentes sectores en actividades que implican analizar los datos disponibles para buscar en conjunto soluciones a una problemática en particular, avanzando hasta institucionalizar esta práctica dentro del funcionamiento de la STLCC.

Análisis del compromiso

Preguntas	Respuestas (si no aplica, responda N/A)
1. ¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?	<p>Con la Estrategia de Apertura de Datos, se establecerán las consideraciones necesarias y las acciones requeridas para lograr que la información que producen y recolectan las instituciones públicas sea de libre uso, cumplan con características técnicas y resulten de interés y utilidad para los usuarios.</p> <p>En ese sentido, se prevé un proceso colaborativo para desarrollar la Política de Datos Abiertos como marco normativo para la apertura de datos.</p> <p>Asimismo, el desarrollo del Portal de Datos Abiertos con la funcionalidad de almacenar, encontrar, conectar, compartir y visualizar de manera unificada todos los datos (conjuntos de datos) publicados por las instituciones públicas en formato abierto, con acceso gratuito y facilidad de búsqueda para garantizar su uso.</p>
2. ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?	<p>Con la adopción del Plan Nacional de Apertura de Datos Abiertos (actualizado de manera anual), las instituciones públicas publicarán de manera mensual, trimestral, semestral o anual, los conjuntos de datos correspondientes a la gestión que por competencia les corresponda.</p>

3. ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?

Mediante el establecimiento de Mesas de Diálogo para la construcción de la Política, integrada por representantes de los distintos sectores de la sociedad. A través del establecimiento de Grupos de Enfoque para la identificación de la demanda de datos considerados útiles para ser publicados en el Portal Nacional de Datos Abiertos, para lograrlo, se implementarán jornadas de entrevista con los grupos de enfoque identificados. Se garantizará la participación de los distintos sectores de la sociedad.

Asimismo, el desarrollo de un “Ideatón” con representantes de los distintos sectores de la sociedad, con el fin de analizar los datos sobre una problemática en particular para desarrollar ideas que contribuyan en su solución.

Planificación del compromiso

Hitos	Resultados esperados	Fecha de finalización prevista	Partes interesadas		
Implementación de la Política Nacional de Datos Abiertos como marco normativo para la apertura de datos.	<ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de Mesas de Diálogo para la construcción de la Política. Desarrollo de al menos 10 jornadas de sensibilización institucional para la adopción de la normativa. Aprobación de la Política Nacional de Datos Abiertos. 	2025	Líder: Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción		
			Partes interesadas de apoyo		
			Gobierno	Sociedad Civil	Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.)
			IAIP SEFIN DIGER Otros		
Identificación de la demanda mediante el establecimiento de grupos de enfoque	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de grupos de enfoque (mediante apertura a convocatoria). Jornadas de entrevista con los grupos de enfoque. Plan Nacional de Apertura de Datos Abiertos (actualizado de manera anual). 	2025	Líder: Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción		
			Partes interesadas de apoyo		
			Gobierno	Sociedad Civil	Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.)
			IAIP SEFIN		

Hitos	Resultados esperados	Fecha de finalización prevista	Partes interesadas		
Desarrollo del Portal Nacional de Datos Abiertos	<ul style="list-style-type: none"> El Portal de Datos Abiertos en funcionamiento y alimentado de manera progresiva de los conjuntos de datos de interés ciudadano. Al menos 18 jornadas, una por departamento, de capacitación sobre el uso del Portal Nacional de Datos Abierto y concientización sobre la importancia de la apertura de datos y su uso. 	2025	Líder: Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción		
			Partes interesadas de apoyo		
			Gobierno	Sociedad Civil	Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.)
Propiciar el desarrollo de un Ideatón con el fin de analizar los datos sobre una problemática en particular para desarrollar ideas que contribuyan en su solución.	<ul style="list-style-type: none"> Se propicia el Ideatón como mecanismo de interacción con la comunidad de datos. Se identifica una problemática y del análisis de los datos que se muestran en el Portal de Datos Abiertos, se define una solución. La solución planteada es implementada 	2025	Líder: Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción		
			Partes interesadas de apoyo		
			Gobierno	Sociedad Civil	Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.)
			IAIP SEFIN Otros		N/A

▶ 3. Sistema de Denuncias Ciudadanas para combatir la Corrupción

País

Honduras

Número y nombre del compromiso

3. Sistema de denuncias ciudadanas para combatir la corrupción.

Breve descripción del compromiso

Instalación del sistema de denuncias ciudadanas para combatir la corrupción que consiste en hacer uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) poniendo a disposición de la ciudadanía mediante una línea telefónica gratuita, que pueda ingresar desde el teléfono móvil o fijo.

Asimismo, se puede tener acceso a través de internet mediante el llenado de un formulario disponible en la plataforma web de la STLCC, que estará acompañado por un chatbot durante todo el proceso de recepción de la denuncia.

Se asignará un número de ticket para que las mismas puedan ser atendidas por las entidades correspondientes bajo un seguimiento especializado. El sistema garantiza que los datos del ciudadano sean manejados con total confidencialidad y tendrá la opción de presentar denuncias de manera anónima. Para brindar la seguridad debida de los denunciantes, se presentará como iniciativa de ley la protección a denunciantes de buena fe (o Ley de Whistleblowers).

Se implementará una campaña masiva de concientización sobre la importancia de denunciar hechos constitutivos de delito o infracción administrativa (según la legislación vigente del país) y la existencia del mecanismo de denuncia disponible.

Por último, se elaborará un protocolo del tratamiento de denuncias y traslado a las autoridades competentes para abrir líneas de investigación o planificar, ampliar objetivos y/o el alcance de las auditorías en curso y, en su caso, aplicación de las sanciones correspondientes.

Líder del compromiso

Abg. Sergio Vladimir Coello Diaz
Secretario de Estado
Secretaría de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

Partes interesadas de apoyo

Gobierno	Sociedad Civil	Otros actores (Parlamentos, sector privado, etc.)
Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) Secretaría de Seguridad (SDS) Secretaría de Derechos Humanos (SDH)	Se incorporarán aquellas organizaciones que por su marco de competencia manifiesten interés de participar.	Congreso Nacional (CN) TSC MP por medio de la Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP) Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción (UFERCO)

Período cubierto:

2023-2025

Definición del problema

En la última década, se ha reflejado una alta incidencia de la corrupción en las instituciones públicas y privadas, socavando la confianza ciudadana, el Estado de derecho y el uso eficiente de los recursos públicos. Según el Índice de Percepción de la Corrupción, parte de Transparencia Internacional, Honduras ocupó en el año 2021 el puesto 157 de 180 países evaluados, con una puntuación de 23/100.

Para el 2022, se estima que el MP recibió por delitos relacionados a actos de corrupción un total de 16,701 denuncias. Por su parte, el TSC registró para el 2022 un total de 160 denuncias. Según el Global Corruption Barometer edición 2019, el 54% de los hondureños consideran que los niveles de corrupción habían incrementado y 62% consideró que el gobierno estaba haciendo un mal trabajo en la lucha contra la corrupción.

La corrupción es un problema estructural que se ha agudizado en los últimos años, debido a la debilidad institucional, la falta de transparencia, rendición de cuentas, la impunidad y la escasa participación ciudadana. Según una encuesta realizada por el Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS) en 2019, el 81% de los hondureños considera que la corrupción ha aumentado en los últimos cinco años. Además, el 74% cree que las instituciones encargadas de combatir la corrupción son ineficaces o muy ineficaces.

Los hondureños se ven gravemente afectados por la corrupción, especialmente los más vulnerables y excluidos que ven limitadas sus oportunidades de acceso a servicios básicos, justicia, seguridad y participación. La corrupción también afecta al sector privado que enfrenta mayores costos y riesgos para invertir y generar empleo.

El problema ha impactado negativamente en el desarrollo humano y económico del país. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Honduras tiene un índice de desarrollo humano de 0.634, lo que lo sitúa en el puesto 132 de 189 países. Asimismo, según el Banco Mundial, Honduras tiene un ingreso per cápita de 2,480 dólares, lo que lo ubica como un país de ingreso medio bajo. Finalmente, este flagelo también ha contribuido a generar condiciones de violencia e inseguridad.

2. ¿Cuáles son las causas del problema?

La falta de recursos y capacidades técnicas, la resistencia por parte de la mayoría de los actores gubernamentales, la falta de confianza de la sociedad civil y ciudadanía en las instituciones públicas y operadores de justicia para interponer denuncias.

Para el 2022 Honduras cuenta con una tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes de 35.8%, evidenciando que la violencia y la inseguridad persisten en el país siendo estos problemas históricos que han protagonizado la realidad hondureña durante años.

Esto ha incrementado el temor de los ciudadanos para denunciar actos de corrupción, debido que, pueden recibir represalias y poner en riesgo su integridad. En el caso de la corrupción, al igual que en otros países centroamericanos, Honduras no cuenta con una legislación de protección específica a denunciadores de este delito, solamente cuenta con una Ley de Protección de Testigos en proceso penal.

Descripción del compromiso

1. ¿Qué se ha hecho hasta ahora para resolver el problema?

Con la creación de la STLCC, nace la Unidad de Gestión y Denuncia Ciudadana (UGDC), unidad técnica responsable de orientar los esfuerzos de las instituciones del Estado en el fomento de la transparencia y ética pública en cada una de las acciones de los funcionarios y servidores públicos; propiciando un espacio de participación ciudadana mediante una línea telefónica y canales a digitales, con el fin de promover los principios de transparencia, rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción.

Asimismo, se cuenta con la figura del Comité de Probidad y Ética por medio del Código de Conducta Ética del servidor público, integrado por cinco servidores públicos electos, y que funcionan en los entes y organismos del sector público gubernamental con el fin de promover el cumplimiento de las normas de conducta ética, dentro de sus funciones se encuentran la de conocer las denuncias sobre posibles violaciones a las normas de conducta ética y fomentar una cultura de denuncia al interior de las instituciones públicas.

La STLCC a través de la ONADICI ha impulsado la instalación de los Comité de Control Interno (COCOIN) dentro de las instituciones públicas, con el objetivo principal de contribuir a la eficaz y eficiente implementación, mantenimiento y mejora continua del control interno institucional; siendo para ello una importante instancia de coordinación, asesoramiento, consulta y seguimiento oportuno. Actualmente, se cuentan con 106 comités de control interno instalados

en las instituciones del Poder Ejecutivo y Gobiernos locales. Finalmente, el TSC actualmente cuenta con un sistema web de denuncias ciudadanas³⁰.

2. ¿Qué solución propone?

Para enfrentar este problema se requiere de una acción coordinada entre el Estado, la sociedad civil, el sector privado, el sector academia y la cooperación internacional, encaminada a la promoción de una cultura de integridad y transparencia, fortaleciendo las capacidades institucionales para prevenir e investigar la corrupción, garantizando la aplicación efectiva de la ley y que fomente la participación ciudadana en el control social.

Asimismo, el compromiso se acompaña con la iniciativa de ley de protección a denunciantes de buena fe (o Ley de Whistleblowers) sobre delitos de corrupción, con el objetivo de contar con un marco normativo encaminado a evitar represalias para los informantes y garantizar su integridad personal y física, que les genere confianza a los ciudadanos sobre denunciar los actos de corrupción.

De igual manera, la elaboración de un protocolo del tratamiento de denuncias y traslado a las autoridades competentes para abrir líneas de investigación o planificar, ampliar objetivos y/o el alcance de las auditorías en curso y, en su caso, aplicación de las sanciones correspondientes, para incrementar la confianza sobre los mecanismos de denuncia y la efectividad de los mismos.

3. ¿Qué resultados queremos lograr con la implementación de este compromiso?

La implementación del Sistema de Denuncias Ciudadanas acompañado de una campaña masiva de concientización sobre la importancia de denunciar hechos constitutivos de delito o infracción administrativa (según la legislación vigente del país) y la existencia del mecanismo de denuncia disponible que aumente la confianza de los ciudadanos sobre su efectividad para combatir la corrupción y logre disminuir el temor de los ciudadanos en denunciar los actos de corrupción.

Análisis del compromiso

Preguntas	Respuestas (si no aplica, responda N/A)
1. ¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?	Con la instalación del Sistema de Denuncias Ciudadanas para combatir la Corrupción se pondrá a disposición del ciudadano una plataforma web para poder interponer denuncias por actos de corrupción (según la ley vigente del país).

³⁰ Sistema web de denuncia ciudadana, Tribunal Superior de Cuentas. Disponible en: https://www.tsc.gob.hn/web/Denuncia%20Ciudadana/index_denuncia_ciudadana.html

	<p>En la plataforma web el ciudadano, además de poder interponer denuncia, podrá acceder a información esencial para concientización sobre la importancia de denunciar hechos constitutivos de delito o infracción administrativa y el funcionamiento del mecanismo de denuncia disponible.</p> <p>Tendrá a disposición información sobre los deberes y obligaciones de los funcionarios para poder identificar cuando exista infracción a los mismos o prácticas colusorias, así como las instancias en dónde deberá interponer las denuncias por otros tipos de delitos que no se encuentran enmarcados dentro de la competencia del sistema de denuncias, estableciendo con claridad los pasos, plazos y el rol correspondiente de quien interpone la denuncia.</p>
<p>2. ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?</p>	<p>Con la implementación del sistema estará disponible la información y datos sobre las auditorías, investigaciones y aplicación de sanciones producto del traslado de denuncias, siempre y cuando no contravenga las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto a la reserva de información.</p> <p>Asimismo, se publicará un informe semestral y conjuntos de datos (mensuales) relacionados al número de denuncias recibidas y el tratamiento que recibieron (categorizando si se enmarcan en algún delito o infracción administrativa).</p>
<p>3. ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?</p>	<p>Con la implementación del sistema la ciudadanía tomará un rol activo en la prevención y facilitación del combate a la corrupción al poner a disposición una herramienta para interponer las denuncias correspondientes.</p> <p>A través de las jornadas de socialización a nivel nacional se promueve el uso responsable del sistema dando a conocer la importancia de denunciar hechos constitutivos de delito o infracción administrativa (según la legislación vigente del país) y las instancias y mecanismos existentes para denunciar los mismos.</p>

Planificación del compromiso

Hitos	Resultados esperados	Fecha de finalización prevista	Partes interesadas		
Habilitación de la línea telefónica para presentar denuncias	<ul style="list-style-type: none"> Convenio suscrito entre STLCC, CONATEL y HONDUTEL. Contar con acceso gratuito desde los teléfonos celulares y fijos a la línea telefónica para presentar denuncias. 	2025	Líder: Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción		
			Partes interesadas de apoyo		
			Gobierno	Sociedad Civil	Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.)
			CONATEL HONDUTEL	N/A	N/A
Desarrollo de la plataforma web oficial para presentar denuncias.	<ul style="list-style-type: none"> Se tiene acceso a la plataforma web oficial para presentar denuncias, de manera gratuita y sin requerir de un usuario. La plataforma cuenta con un chatbot que acompaña al usuario en el proceso de llenado del formulario. La plataforma cuenta con un sistema de tickets para su monitoreo y seguimiento. 	2025	Líder: Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción		
			Partes interesadas de apoyo		
			Gobierno	Sociedad Civil	Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.)
			N/A	N/A	N/A

Hitos	Resultados esperados	Fecha de finalización prevista	Partes interesadas		
<p>Elaboración del protocolo del tratamiento de denuncias y traslado a las autoridades competentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con un protocolo del tratamiento de denuncias, y traslado a las autoridades competentes elaborado en conjunto con el TSC, MP/UFERCO. Está disponible la información y datos sobre las auditorías, investigaciones y aplicación de sanciones producto del traslado de denuncias. Se publica un informe semestral y conjuntos de datos (mensual) relacionados al número de denuncias recibidas y el tratamiento que recibieron. 	<p>2025</p>	<p>Líder: Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción</p>		
			<p>Partes interesadas de apoyo</p>		
			<p>Gobierno</p>	<p>Sociedad Civil</p>	<p>Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.)</p>
			<p>CONADEH SDS SDH</p>		<p>TSC MP FETCCOP UFERCO</p>
<p>Campaña de concientización para promover la cultura de denuncia ciudadana mediante el uso del Sistema de Denuncias Ciudadanas para combatir la corrupción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se realiza al menos una (1) jornada de socialización del sistema en los 18 departamentos. Se realizan al menos dos (2) spots publicitarios. 	<p>2025</p>	<p>Líder: Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción</p>		
			<p>Partes interesadas de apoyo</p>		
			<p>Gobierno</p>	<p>Sociedad Civil</p>	<p>Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.)</p>
			<p>Canal 8 (TNH)</p>		<p>N/A</p>
<p>Presentación al CN de la iniciativa de ley de protección a denunciantes de buena fe (o Ley de Whistleblowers).</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se recibe por parte del CN la iniciativa de Ley de Protección a Denunciantes de Buena Fe (o Ley de Whistleblowers). 	<p>2025</p>	<p>Líder: Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción</p>		
			<p>Partes interesadas de apoyo</p>		
			<p>Gobierno</p>	<p>Sociedad Civil</p>	<p>Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.)</p>
			<p>N/A</p>		<p>CN</p>

► 4 Fortalecimiento de las Comisiones Ciudadanas de Transparencia

País

Honduras

Número y nombre del compromiso

4. Fortalecimiento de las Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT)

Breve descripción del compromiso

Promover la transparencia municipal a través de las CCT, como instancia de participación ciudadana y vigilantes de los procesos de la gestión pública local.

El compromiso consiste en la formulación de un protocolo para la selección de las CCT, mediante un proceso altamente participativo y democrático que cumpla con principios de gobierno abierto: transparencia y participación ciudadana aplicado a los 150 municipios del país (que representa el 50%). Asimismo, brindar acompañamiento a las CCT para la elaboración del reglamento de funcionamiento de éstas.

Se contará con programas de capacitaciones a nivel nacional en materia de transparencia, rendición de cuentas y mecanismos anticorrupción, impulsando un programa de formación de formadores locales.

Adicionalmente, se les brindará asistencia técnica para desarrollar el programa de transparencia municipal por parte del Comisionado Municipal para garantizar la transparencia del gobierno municipal (Art.59-A Ley de Municipalidades). Finalmente, como parte de los resultados esperados, las CCT realizarán auditorías sociales, como un mecanismo de supervisión de las finanzas municipales y su gestión.

Líder del compromiso

Abg. Sergio Vladimir Coello Diaz

Secretario de Estado

Secretaría de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha contra la Corrupción

Lic. Tomás Eduardo Vaquero Morris

Secretario de Estado

Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización

Partes interesadas de apoyo

Gobierno	Sociedad Civil	Otros actores (Parlamentos, sector privado, etc.)
Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) IAIP TSC	Se incorporarán aquellas organizaciones que por su marco de competencia manifiesten interés de participar.	UJCV UNITEC UNAH

Período cubierto:

2023-2025

Definición del problema

1. ¿Cuál es el problema que el compromiso busca abordar?

Las Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT), son órganos de participación ciudadana que realizan auditorías sociales a la gestión pública municipal. Sin embargo, a pesar que la Ley de Municipalidades y su reglamento establecen la obligatoriedad en cuanto al establecimiento de las Comisiones, no todas las alcaldías cumplen con esta disposición.

El compromiso abordará la falta de transparencia en la gestión municipal, que afecta negativamente el desarrollo local, la calidad de los servicios públicos y la confianza de la ciudadanía en las instituciones. Según un informe de WOLA, nuestro país tiene una baja calificación en el índice de transparencia presupuestaria y una alta percepción de corrupción, lo que evidencia las debilidades de los gobiernos locales. Adicionalmente, un estudio de la organización de sociedad civil denominada “C-Libre”, estableció que sólo el 9% de las municipalidades cumplen con los estándares mínimos de transparencia activa y pasiva.

Actualmente, los gobiernos locales no cuentan con información suficiente y oportuna sobre el uso de sus recursos públicos, la ejecución de programas, proyectos y la prestación de servicios. Esto limita la capacidad del ciudadano de ejercer su derecho al acceso a la información, la participación en procesos de toma de decisión y la veeduría social. Asimismo, afecta a las organizaciones sociales, medios de comunicación y otros actores que buscan fiscalizar y denunciar las irregularidades en la gestión municipal.

Esta problemática, se vio agravada por la pandemia de la COVID-19, que generó una emergencia sanitaria, social y económica en el país, dificultando el acceso a la información pública y aumentando los riesgos de corrupción e impunidad en el manejo de los fondos destinados a la atención de la crisis.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), nuestro país cuenta con 298 municipios con una población total estimada en 9.9 millones de habitantes. Actualmente, no se dispone

de cifras exactas sobre el número de municipios que cuentan con CCT activas y funcionales, ni sobre el nivel de cumplimiento de los planes de control interno. Sin embargo, según el informe de WOLA solo el 18% de las solicitudes ciudadanas de acceso a información recibieron respuesta en 2018.

2. ¿Cuáles son las causas del problema?

La falta de capacitación y sensibilización de los funcionarios municipales sobre la importancia de la transparencia; la escasa participación y organización ciudadana para exigir información y fiscalizar la gestión municipal; la poca vigilancia a la gestión pública y la limitada coordinación entre los diferentes sectores de gobierno y los organismos garantes del derecho a la información.

Descripción del compromiso

1. ¿Qué se ha hecho hasta ahora para resolver el problema?

Algunas acciones que se han realizado en el país para resolver este problema son:

Marco legal: Honduras cuenta con leyes y regulaciones relacionadas con la transparencia y la participación ciudadana en las municipalidades, principalmente la Ley de Municipalidades que establece la creación y el funcionamiento de las Comisiones Ciudadanas de Transparencia como parte de los mecanismos para garantizar la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la toma de decisiones.

El IAIP y el proyecto HondurACTion de la Unión Europea (UE) lanzaron una Guía de Transparencia Proactiva para el sector municipal de Honduras. Se realizó un pilotaje de la guía en cuatro municipios, para lo cual sus representantes fueron debidamente capacitados en gestión de transparencia municipal, el concepto de transparencia proactiva y los alcances y etapas de la guía.

Fomento de la participación ciudadana mediante la creación de Comisiones Ciudadanas de Transparencia y su involucramiento en la supervisión de la gestión pública y la promoción de la transparencia.

Con fondos de Cáritas Francia y en el marco del Proyecto Fortaleciendo Ciudadanía, Cáritas Arquidiocesana acompañó a la sociedad civil de los municipios de San Lucas en el departamento de El Paraíso y Cedros en el departamento de Francisco Morazán en el proceso de la elección de las Comisiones Ciudadanas de Transparencia.

Capacitación y fortalecimiento institucional: Se han llevado a cabo programas de capacitación y fortalecimiento institucional dirigidos a las CCT por parte de la STLCC y la SEGOB, con el objetivo de proporcionar a los miembros de las comisiones las habilidades y conocimientos necesarios para llevar a cabo sus funciones de manera efectiva.

Por su parte el CNA a través de la unidad de auditoría social capacitó recientemente a 18 representantes de las CCT de los municipios de Santa Rosa de Copán, Comayagua, Choluteca,

La Paz, Siguatepeque y Danlí en procesos de transparencia, veeduría social y rendición de cuentas.

Como parte del fortalecimiento a la sociedad civil, el Programa USAIDINEXOS firmó un convenio de donación por dos millones de lempiras con la organización “DIA”, el cual benefició a la “Red Regional de Comisiones Ciudadanas de Transparencia del Occidente de Honduras” (RRCCTO). El proyecto tuvo como objetivo fortalecer las capacidades institucionales mediante la construcción de su sede, mejorando su capacidad de incidencia y fortaleciendo los mecanismos de control social.

La integración de las 298 municipalidades en el Portal Único de Transparencia para publicar la información que de oficio debe ser publicada según la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

2. ¿Qué solución propone?

La formulación de un protocolo para la selección de las CCT en al menos 150 municipios del país. Con este protocolo se garantiza que las personas que integran la CCT sean personas que han sido electas por medio de un proceso altamente participativo y democrático y no afines al partido político de turno que les permita realizar su función de auditores con la debida independencia. Le acompañarán programas y capacitaciones a nivel nacional en materia de transparencia, rendición de cuentas y anticorrupción, impulsando un programa de formadores de formadores locales a fin de darle continuidad a la labor de las CCT, sin que los cambios de sus miembros resulten en un obstáculo para el cumplimiento de su labor en las auditorías sociales a la gestión pública municipal.

Por primera vez se establecerá un procedimiento claro y uniforme para la elección de las CCT y programas de formación de capacidades en Gobierno Abierto y anticorrupción a los miembros electos.

Lo anterior, vendrá a resolver la totalidad del problema de manera gradual, su éxito dependerá de la continuidad que el Gobierno Central y las municipalidades les brinden a este tipo de iniciativas y su fortalecimiento.

3. ¿Qué resultados queremos lograr con la implementación de este compromiso?

Contar con las CCT que han sido electas por medio de un protocolo que garantiza independencia en el desarrollo de las funciones encomendadas y que estas a su vez, trabajen en conjunto para la elaboración del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión con funciones, deberes y obligaciones claras y aplicables a todas las 298 CCT.

Se quiere lograr que las CCT adquieran conocimientos y habilidades en materia de transparencia, rendición de cuentas y anticorrupción, esto para facilitarles y hacer efectivo la labor a ellos encomendados, y que, de las habilidades y conocimientos adquiridos, brinden asistencia al Comisionado Municipal para el desarrollo del programa de Transparencia Municipal para garantizar la transparencia del gobierno municipal (Art.59-A de la Ley de Municipalidades).

Análisis del compromiso

Preguntas	Respuestas (si no aplica, responde N/A)
<p>1. ¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?</p>	<p>El programa de transparencia municipal por parte del Comisionado Municipal, contará con acciones necesarias para garantizar la transparencia del gobierno municipal, apoyado por la Comisión Ciudadana de Transparencia de la municipalidad.</p> <p>Además, mediante la formación y fortalecimiento de capacidades de los miembros de las Comisiones Ciudadanas de Transparencia, por medio de la implementación de programas y capacitaciones a nivel nacional en materia de transparencia, rendición de cuentas y anticorrupción impulsando un programa de formadores de formadores locales.</p>
<p>2. ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?</p>	<p>Mediante la realización de auditorías sociales se generarán y fomentarán espacios que permitan la participación ciudadana como un mecanismo de control sobre las finanzas municipales y su gestión.</p>
<p>3. ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?</p>	<p>En apego al artículo 59 de la Ley de Municipalidades se procederá a la selección y capacitación progresiva de 150 Comisiones Ciudadanas de Transparencia a nivel nacional, para que ejerzan la función de vigilar los procesos de la gestión pública que aseguren la transparente ejecución de programas y proyectos, así como la prestación de servicios públicos de manera eficaz y eficiente por parte de la Municipalidad.</p> <p>Para tal fin, la selección de las Comisiones Ciudadanas de Transparencia se realizará aplicando la Ley de Municipalidades, garantizando que sea un proceso altamente participativo, democrático y orientado a los principios de Gobierno Abierto: transparencia y participación ciudadana, resultado de la aplicación del protocolo para la selección de las Comisiones Ciudadanas de Transparencia.</p>

Planificación del compromiso

Hitos	Resultados esperados	Fecha de finalización prevista	Partes interesadas		
Formulación de un protocolo para la selección de las CCT.	<ul style="list-style-type: none"> Mapeo municipal de las CCT existentes. Selección de 150 CCT (que representa el 50% de las municipalidades) aplicando el protocolo distribuidas de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> 90 CCT en el primer año) y 60 CCT en el segundo año (60 CCT), La selección de las CCT es altamente participativa y democrático. 	2025	Líder: Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción		
			Partes interesadas de apoyo		
			Gobierno	Sociedad Civil	Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.)
			SEGOB AMHON		
Fortalecimiento a las CCT para la elaboración del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión.	<ul style="list-style-type: none"> Al menos 18 CCT elaboran y han llegado a consenso con la Corporación Municipal para la aprobación de su Reglamento de Funcionamiento (al menos un municipio por cada departamento). 	2025	Líder: Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción		
			Partes interesadas de apoyo		
			Gobierno	Sociedad Civil	Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.)
			SEGOB AMHON		
Desarrollo de espacios de concientización y capacitación en temas de gobierno abierto, prácticas anticorrupción, transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas, datos abiertos y la LTAIP.	<ul style="list-style-type: none"> Al menos el 30% de las CCT han sido capacitadas. 	2025	Líder: Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción		
			Partes interesadas de apoyo		
			Gobierno	Sociedad Civil	Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.)
			IAIP AMHON		UJCV UNAH

Hitos	Resultados esperados	Fecha de finalización prevista	Partes interesadas			
Asistencia en el desarrollo del programa de transparencia municipal por parte del Comisionado Municipal con el apoyo de la CCT para garantizar la transparencia del gobierno municipal.	<ul style="list-style-type: none"> Al menos 18 Municipios han elaborado el Programa de Transparencia Municipal con apoyo de la CCT y aprobado por la corporación municipal 	2025	Líder: Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción			
			Partes interesadas de apoyo			
			Gobierno	Sociedad Civil	Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.)	
			IAIP AMHON		N/A	

► 5. Fortaleciendo el acceso a la información, la participación y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en Honduras (Acuerdo de Escazú).

País

Honduras

Número y nombre del compromiso

5. Fortaleciendo el acceso a la información, la participación y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en Honduras (Acuerdo de Escazú).

Breve descripción del compromiso

Generar las condiciones necesarias para el fortalecimiento del acceso a la información, la participación y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en Honduras (Acuerdo de Escazú).

En ese sentido, el compromiso consiste en la instalación de una mesa multisectorial como una instancia de diálogo entre los diferentes sectores de la sociedad hondureña y el gobierno, involucrando a los actores claves versados en la materia del derecho de acceso a la información, la participación y acceso a la justicia en asuntos ambientales en Honduras, así como en materia de protección de defensores de derechos humanos en asuntos ambientales para impulsar la revisión a la legislación ambiental y materias relacionadas, para una mayor transparencia y democracia en los proyectos y procesos ambientales en el país.

Desarrollará un módulo alojado en el Portal Único de Transparencia de información ambiental (según lo dispuesto en el Acuerdo de Escazú) aplicando un proceso de consulta para diseñar el portal de forma centrada en el usuario.

Asimismo, implementará un programa de formación de capacidades y capacitación en derechos de acceso en asuntos ambientales a autoridades, funcionarios públicos (incluidos los gobiernos municipales) y a la ciudadanía, entendida como organizaciones de sociedad civil, academia, sector privado y otros actores sociales.

Finalmente, se promoverá la aprobación por parte del CN y ratificación por parte de la presidencia de la República del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el compromiso Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú) como un instrumento jurídico que garantiza y promueve los derechos de acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales.

Líder del compromiso

Ing. Lucky Medina Estrada
Secretario de Estado
Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA).

Partes interesadas de apoyo

Gobierno	Sociedad Civil	Otros actores (Parlamentos, sector privado, etc.)
IAIP SRECI Instituto de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) Secretaría de Estado en los despachos de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras SECAPPH SDH SEDESOL	Se incorporarán aquellas organizaciones que por su marco de competencia manifiesten interés de participar.	CN PJ MP Fiscalía del Medio Ambiente (FEMA)

Período cubierto:

2023-2025

Definición del problema

1. ¿Cuál es el problema que el compromiso busca abordar?

La falta de garantías para el acceso a la información, la participación pública y la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe, considerando que Honduras es vulnerable al cambio climático, el declive de la diversidad biológica, la degradación de los suelos, la contaminación del aire y del agua, los desastres naturales y el agotamiento y uso despreocupado de los recursos naturales.

Este problema afecta a las personas que defienden el medio ambiente, la tierra y el territorio, así como a las comunidades que dependen de los recursos naturales para su subsistencia. El problema se ha visto agravado por la violencia, la impunidad y la corrupción que impera en Honduras.

Según la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras (OACNUDH), del 1 de enero al 31 de agosto de 2022 se registraron al menos 96 ataques contra personas defensoras de derechos humanos y periodistas, resultando un total de 151 personas víctimas de incidentes, de las cuales 120 son defensoras y 31 periodistas. Estos ataques incluyen amenazas, hostigamientos, criminalización, desalojos forzados y asesinatos. Honduras fue considerado como uno de los países más peligrosos del mundo para las personas que defienden el medio ambiente, con al menos 14 ambientalistas asesinados en el año 2020. De acuerdo a Global Witness, más de 120 ecologistas han sido asesinados desde el 2010, de los cuales, la mayoría de los casos se encuentran en impunidad.

El problema tiene una dimensión histórica y estructural, que se remonta a las disputas por la tierra y los recursos naturales entre los pueblos indígenas y afrodescendientes, los campesinos, las empresas extractivas, agroindustriales y energéticas. Estas disputas se han intensificado en las últimas décadas por la expansión de proyectos de desarrollo que no respetan los derechos humanos ni el medio ambiente. Un ejemplo emblemático es el caso de Berta Cáceres, líder indígena lenca y defensora ambiental que fue asesinada en 2016 por oponerse a la construcción de una represa hidroeléctrica en el río Gualcarque.

Ha impactado negativamente en el derecho a la vida, al medio ambiente sano, a la salud, a la alimentación y al acceso al agua de las personas afectadas. También ha limitado su capacidad de incidir en las decisiones que les conciernen y de acceder a mecanismos efectivos de reparación y justicia. El problema ha generado un clima de miedo e intimidación que inhibe la labor de las personas que defienden el medio ambiente, la tierra y el territorio.

El Acuerdo de Escazú es un instrumento regional que busca fortalecer los derechos de acceso a la información, la participación pública y la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe. El Acuerdo también establece medidas específicas para proteger a las personas que defienden el medio ambiente, como el reconocimiento de su labor, la prevención de los riesgos que enfrentan, la garantía de un entorno seguro y propicio para su trabajo y la investigación y sanción de las violaciones que sufren. El Acuerdo fue adoptado en 2018 por 24 países de la región, pero solo ha sido ratificado por 15 hasta la fecha.

2. ¿Cuáles son las causas del problema?

La falta de recursos y capacidades técnicas, la resistencia por parte de algunos de los actores gubernamentales, poco interés y apoyo por parte de diferentes actores de la sociedad civil (Banco Interamericano de Desarrollo, 2018).

Descripción del compromiso

1. ¿Qué se ha hecho hasta ahora para resolver el problema?

Actualmente, existe la voluntad y se ha avanzado en torno al Acuerdo de Escazú de manera sustancial en comparación con administraciones pasadas, se han impulsado acciones en promoción del cuidado del medio ambiente y protección a ambientalistas. Por otro lado la Red Hondureña por Escazú, coalición de organizaciones de la sociedad civil y de movimientos sociales, ha estado impulsando la agenda de Escazú a través de diferentes espacios de diálogo, participación y construcción colaborativa con diferentes sectores de la sociedad.

2. ¿Qué solución propone?

Para resolver el problema sobre la falta de garantías para el acceso a la información, la participación pública y la justicia en asuntos ambientales, se impulsarán acciones encaminadas a crear las condiciones de país necesaria para la aprobación y ratificación del Acuerdo de Escazú, para lo cual, se instalará la Mesa Técnica Ambiental como una instancia permanente de diálogo. Se desarrollará un módulo alojado en el Portal Único de Transparencia del IAIP para publicación

de información ambiental (según lo dispuesto en el Acuerdo de Escazú) y se instalará la Red de “Lenguaje Claro”, con el fin de garantizar los derechos de acceso a la información de las personas o grupos en situación de vulnerabilidad.

3. ¿Qué resultados queremos lograr con la implementación de este compromiso?

De lo anterior, se busca lograr la formación de capacidades en derechos de acceso en asuntos ambientales a autoridades, funcionarios públicos y a la ciudadanía, en especial a las personas o grupos en situación de vulnerabilidad, quienes contarán con asistencia de una Red de “Lenguaje Claro”, para formular sus peticiones y obtener una respuesta en los diversos idiomas autóctonos usados en el país. Asimismo, con la creación del módulo alojado en el Portal Único de Transparencia del IAIP se brinda acceso a la información ambiental, según lo dispuesto en el Acuerdo de Escazú.

Análisis del compromiso

Preguntas	Respuestas (si no aplica, responda N/A)
1. ¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?	<p>Por medio del módulo alojado en el Portal Único de Transparencia del IAIP estará disponible la información ambiental según lo dispuesto en el Acuerdo de Escazú.</p> <p>Al contar con una red de “lenguaje claro” para el tratamiento a las personas o grupos en situación de vulnerabilidad se garantizará su derecho de acceso a la información en materia ambiental, esto incluye también a los pueblos originarios. Dicha red establecerá las condiciones necesarias para que reciban asistencia para formular sus peticiones y obtener respuesta en los diversos idiomas usados en el país e incluirá la elaboración formatos alternativos comprensibles para dichos grupos por medio de canales de comunicación adecuados.</p> <p>Además, se implementará un programa de formación de capacidades y capacitación en derechos de acceso en asuntos ambientales a autoridades, funcionarios públicos y a la ciudadanía.</p>
2. ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?	<p>Al establecer normas, reglamentos y mecanismos de participación y acción de manera clara y concisa, en lo que respecta a la acción gubernamental.</p>

3. ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?

Con la instalación de la Mesa Técnica Ambiental como instancia permanente de diálogo conformada con actores de los diferentes sectores de la sociedad hondureña y el gobierno, quienes de manera colaborativa estarán encargados de impulsar las acciones encaminadas a la promoción del Acuerdo de Escazú en nuestro país. Asimismo, se implementará un proceso de consulta para diseñar el módulo de información ambiental de forma centrada en el usuario.

Planificación del compromiso

Hitos	Resultados esperados	Fecha de finalización prevista	Partes interesadas		
Elaboración del diagnóstico acerca de la legislación vigente en materia ambiental y propuesta de reforma para procurar las condiciones necesarias para la implementación del Acuerdo de Escazú.	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación de una mesa multisectorial especializada en temas ambientales. • Se cuenta con el diagnóstico acerca de la legislación vigente en materia ambiental. • Se propone las reformas necesarias a la legislación ambiental y materias relacionadas para una mayor transparencia y democracia en los proyectos y procesos ambientales del país. • Se proponen las reformas necesarias para procurar las condiciones necesarias para la implementación del Acuerdo de Escazú. 	2025	Líder: Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente		
			Partes interesadas de apoyo		
			Gobierno	Sociedad Civil	Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.)
			STLCC IAIP SRECI Instituto de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) Secretaría de Estado en los despachos de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras SECAPPH SDH SEDESOL Alcaldías Municipales	Se incorporarán aquellas organizaciones que por su marco de competencia manifiesten interés de participar.	CN PJ MP Fiscalía del Medio Ambiente (FEMA)

Hitos	Resultados esperados	Fecha de finalización prevista	Partes interesadas		
Creación del módulo de información ambiental aplicando un proceso de consulta para diseñar el portal de forma centrada en el usuario.	<ul style="list-style-type: none"> Módulo de información ambiental disponible al público (Artículo 5 Acuerdo de Escazú). Se incluye un apartado acerca de los delitos ambientales que se han cometido y el tratamiento de los mismos, publicados en formato abierto. 	2025	Líder: Instituto de Acceso a la Información Pública		
			Partes interesadas de apoyo		
			Gobierno	Sociedad Civil	Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.)
			SERNA STLCC SDH SEDESOL	Se incorporarán aquellas organizaciones que por su marco de competencia manifiesten interés de participar.	CN PJ MP FEMA
Implementación de al menos un programa de formación de capacidades y capacitación en derechos de acceso en asuntos ambientales a autoridades, funcionarios públicos (Incluidos gobiernos municipales) y a la ciudadanía (organizaciones de sociedad civil, academia, sector privado, y otros actores sociales)	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración del programa de formación de capacidades sobre los derechos y obligaciones enmarcadas en el Acuerdo de Escazú Al menos el 50% de los funcionarios públicos (incluidos gobiernos municipales) y autoridades han sido capacitados en derechos de acceso en asuntos ambientales (información, participación y toma de decisiones y justicia). Al menos 3000 ciudadanos (organizaciones de sociedad civil, academia, sector privado y otros actores sociales) de los 18 departamentos han sido capacitados en derechos de acceso en asuntos ambientales (información, participación y toma de decisiones y justicia). 	2025	Líder: Secretaría de Derechos Humanos		
			Partes interesadas de apoyo		
			Gobierno	Sociedad Civil	Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.)
			STLCC SERNA SEDESOL IAIP		PJ MP FEMA

Voces hondureñas por la transparencia

Hitos	Resultados esperados	Fecha de finalización prevista	Partes interesadas		
Promover la aprobación y ratificación del Acuerdo de Escazú	<ul style="list-style-type: none"> Promover la entrada en vigor del Acuerdo de Escazú, mediante su publicación en el Diario Oficial La Gaceta. 	2025	Líder: Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional		
			Partes interesadas de apoyo		
			Gobierno	Sociedad Civil	Otros (p. ej. Parlamento, sector privado, etc.)
Secretaría de la Presidencia Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG)	NA	CN			

▶ 6. Visibilizando las voces de los Pueblos Originarios en la construcción de una Política Colaborativa: con ellos y para ellos.

País

Honduras

Número y nombre del compromiso

6. Visibilizando las voces de los Pueblos Originarios en la construcción de una Política Colaborativa: con ellos y para ellos

Breve descripción del compromiso

Honduras es un país multiétnico, multicultural y multilingüe. Se conforma por nueve (9) pueblos originarios conformados por Lenca, Maya-Chortí, Garífunas, Tawahkas, Tolupanes, Pech, Misquitos, Nahuatl, Garífunas o Afro-hondureños y los negros de habla inglesa o Creoles.

En ese sentido, el compromiso tiene como objetivo establecer acciones encaminadas a visibilizar la situación actual y real de los pueblos originarios, estableciendo hitos que pueda brindarles una respuesta a la misma para que de manera progresiva puedan ser visibilizados a fin de garantizar que todos gocen plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales.

Para ello, la creación de una política pública en colaboración de las organizaciones indígenas y miembros de los pueblos originarios con el objetivo de promover la plena efectividad de los derechos sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales de los pueblos originarios, respetando su identidad social, cultural, sus costumbres, tradiciones y sus instituciones; contando con un diagnóstico situacional del vivir de los pueblos originarios para que la política pública sea un instrumento que atienda las necesidades y garantice su participación libremente en especial en asuntos que prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente. Para ello, se crearán los espacios de participación necesarios y su inclusión en aquellas instancias de participación ciudadana ya existentes.

Asimismo, se crearán Oficinas Municipales para pueblos originarios en aquellos municipios en los que habitan, se les asignará un porcentaje del presupuesto de la Alcaldía Municipal con el fin de contribuir al fortalecimiento de la identidad, participación y organización indígena en las municipalidades mediante acciones que visibilicen las costumbres, tradiciones y conocimientos de los pueblos originarios.

Incluye la creación de un mapa interactivo y georreferenciado que permita acceder a información actualizada sobre la situación, historia y cultura de cada pueblo originario. Por último, se promoverá la creación del “Premio Periodístico a la Investigación” con el objetivo de premiar piezas periodísticas relacionadas a investigar temas de pueblos originarios en Honduras impulsando el mecanismo de colaboración intercultural.

Líder del compromiso

Lic. José Carlos Cardona Erazo
 Secretario de Estado
 Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social

Dra. Gloria Annarella Vélez Osejo
 Secretaría de Estado
 Secretaría de Estado en los despachos de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras SECAPPH

Partes interesadas de apoyo

Gobierno	Sociedad Civil	Otros actores (Parlamentos, sector privado, etc.)
STLCC IAIP SDH SEGOB INE Secretaría de Prensa	Se incorporarán aquellas organizaciones que por su marco de competencia manifiesten interés de participar.	N/A

Período cubierto:

2023-2025

Definición del problema

1. ¿Cuál es el problema que el compromiso busca abordar?

La falta de visibilidad y participación de los pueblos originarios en la toma de decisiones políticas y el diseño de políticas públicas en Honduras, ha limitado la capacidad del país para promover la inclusión y la equidad en la sociedad. Según el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2013, los pueblos originarios representan el 7% de la población hondureña, lo que indica la importancia de garantizar su participación en la toma de decisiones políticas (Instituto Nacional de Estadística, 2013). Sin embargo, la participación de los pueblos originarios en la política ha sido históricamente limitada en nuestro país.

La visibilización de las voces de los pueblos originarios en la construcción de una política colaborativa puede ser una estrategia efectiva para mejorar la inclusión y la equidad en la sociedad hondureña. Al permitir que los pueblos originarios participen en la toma de decisiones políticas y el diseño de políticas públicas, se puede promover una mayor representación y participación en la política y se pueden abordar las desigualdades históricas y estructurales. Estos pueblos se encuentran en situación de vulnerabilidad social, económica, política y cultural, debido a la falta de reconocimiento y protección de sus derechos colectivos, territoriales, lingüísticos y culturales. Además, enfrentan amenazas por la explotación de los recursos naturales en sus territorios ancestrales, la violencia, el desplazamiento forzado y la pobreza (FamilySearch Wiki, s.f.).

Los pueblos originarios se han visto afectados por el problema de la exclusión y la discriminación desde la época colonial hasta la actualidad. Sin embargo, esto se ha agravado en las últimas décadas por el avance de proyectos extractivos, hidroeléctricos, agroindustriales y turísticos que amenazan sus formas de vida y sus derechos humanos. La gran mayoría de estos proyectos se han realizado sin consultar ni obtener el consentimiento previo, libre e informado de las comunidades indígenas, como lo establecen los convenios internacionales ratificados por Honduras (Convenio 169 de la OIT y Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas). Como consecuencia, estos han sufrido despojos territoriales, desplazamientos forzados, conflictos socioambientales, criminalización y persecución de sus líderes y defensores (Visit Centroamérica, 2021).

El problema de la exclusión y la discriminación ha impactado negativamente en las condiciones de vida de los pueblos originarios, que presentan altos niveles de pobreza, desnutrición, analfabetismo, mortalidad infantil, materna, enfermedades infecciosas y crónicas, falta de acceso a servicios básicos como salud, educación, agua potable y saneamiento. Según el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de 2016, el índice de desarrollo humano (IDH) promedio para los pueblos indígenas era de 0.493, muy por debajo del promedio nacional (0.625) y del promedio latinoamericano (0.751). Asimismo, el informe señala que el 79% de los hogares indígenas se encontraba en situación de pobreza multidimensional y el 44% en situación de pobreza extrema (PNUD, 2016).

2. ¿Cuáles son las causas del problema?

La exclusión de los pueblos originarios de la política puede ser causada por la discriminación estructural y la falta de reconocimiento de sus derechos, así como por la falta de interés y apoyo por parte de los actores gubernamentales y la sociedad civil. Además, la corrupción y la falta de transparencia en la toma de decisiones políticas pueden limitar aún más la capacidad de los pueblos originarios para participar en la política.

Descripción del compromiso

1. ¿Qué se ha hecho hasta ahora para resolver el problema?

- La creación de espacios de diálogo y consulta entre el Estado y los representantes de los pueblos originarios a través de la STLCC.

- UN y la UE durante el 2022 convocaron el espacio para discutir acciones que permitan trabajar intersectorialmente en la preservación y revitalización de las lenguas indígenas, por medio del Plan de Acción Mundial para el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas con el fin de identificar acciones que se puedan implementar intersectorialmente para proteger, revitalizar y promover las lenguas indígenas en el país.
- El Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH) presentó ocho propuestas para un gobierno de justicia y vida para los pueblos indígenas en Honduras³¹.
- SEDESOL lanzó el Programa “Nuestras Raíces”, que les permitió tener un acercamiento con las autoridades del gobierno y se integra por 6 componentes para garantizar varios aspectos esenciales a dichas comunidades.
- SEDESOL a través del Programa de Nuestras Raíces aprobó 200 becas para los Pueblos Indígenas y Afrohondureños que servirán para integrar a las poblaciones indígenas y afrohondureñas en el sistema educativo superior público del país.
- El Programa Indígena de la Agencia Española de Cooperación (AECID) lleva a cabo proyectos de cooperación en diversos ámbitos con los que impulsa el empoderamiento de las mujeres indígenas, la aplicación de la interculturalidad a la atención sanitaria, la traducción de los libros de texto a las lenguas originarias, la incorporación de traductores en los servicios de justicia para facilitar el acceso a la justicia o el impulso al uso de los medios de comunicación como herramienta de desarrollo, entre otros.
- A través de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), el proyecto “Apoyo a la Gobernabilidad Democrática Local con los Pueblos Indígenas” con el cual promovió que las Políticas Públicas Nacionales de Descentralización y las Políticas Públicas Locales (PPND/ PPL) incorporen un enfoque multicultural para asegurar el cumplimiento de los Derechos Humanos de las Poblaciones Indígenas y Afrohondureñas.
- AECID también ha contribuido a la reducción de los niveles de pobreza y pobreza extrema de la población Lenca mediante el apoyo al Programa Conjunto Ruta Lenca.
- La elaboración de planes y proyectos de desarrollo con enfoque intercultural y participativo, que reconozcan y respeten la diversidad cultural, lingüística y territorial de los pueblos originarios.
- La promoción de la educación intercultural bilingüe y la difusión de los derechos colectivos de los pueblos originarios en los medios de comunicación y las redes sociales.
- La implementación de medidas de protección y reparación para los pueblos originarios que han sido víctimas de violaciones a sus derechos humanos, como el despojo de sus tierras, la criminalización de sus líderes y la violencia estructural.

2. ¿Qué solución propone?

Para atender la problemática identificada se propone el desarrollo de la política pública en colaboración de las organizaciones indígenas y miembros de los pueblos originarios, como marco normativo encargado de promover la plena efectividad de los derechos sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales de los pueblos originarios, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones.

En vista que es necesario atender la falta de visibilidad de los pueblos autóctonos en la agenda pública se propone la instalación de oficinas municipales de los pueblos originarios

³¹ Honduras, Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de. COPINH. 12 de 01 de 2022. Disponible en: <https://copinh.org/2022/01/propuestas-del-copinh-para-un-gobierno-de-justicia-y-vida-para-los-pueblos-indigenas-de-honduras/>.

en las Alcaldías Municipales donde habitan, como espacio para desarrollar, promover y valorar el reconocimiento de la diversidad social y cultural entre los miembros de una comunidad asignándoles un presupuesto para su funcionamiento.

Asimismo, se logrará una mayor visibilidad con la creación de un mapa interactivo y georeferenciado que permita acceder a información actualizada sobre la situación, historia cultura de cada pueblo originario y con la promoción del periodismo de investigación en temas de pueblos originarios en Honduras, impulsando el mecanismo de colaborativo intercultural.

Lo anterior, vendrá a resolver la totalidad del problema de manera gradual, su éxito dependerá de la continuidad que el Gobierno le brinde a este tipo de iniciativas y su fortalecimiento.

3 ¿Qué resultados queremos lograr con la implementación de este compromiso?

Lograr visibilizar la situación actual y real de los pueblos originarios por medio de una política pública construida de manera colaborativa con ellos y para ellos.

Que exista más conciencia ciudadana sobre la situación de los pueblos originarios tras el uso del mapa interactivo y georeferenciado que permita acceder a información actualizada sobre la situación, historia y cultura de cada pueblo originario. Asimismo, con las piezas de investigación que han sido premiadas en el marco del Premio Periodístico a la Investigación generar mayor conciencia sobre la situación de ellos. Lo anterior, permite que de manera progresiva puedan ser visibilizados a fin de garantizar que todos gocen plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales.

Análisis del compromiso

Preguntas	Respuestas (si no aplica, responda N/A)
1. ¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?	<p>Con la creación de un mapa interactivo y georeferenciado, permitirá tener acceso a información actualizada sobre la situación, historia y cultura de cada pueblo originario.</p> <p>Se levantará un censo poblacional y de vivienda de los pueblos originarios y su publicación se hará en formato de datos abiertos.</p>
2. ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?	<p>Con una normativa definida, se tendrá claridad sobre las funciones y responsabilidades que le competen al Estado y de manera particular a los gobiernos locales.</p>

3. ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?

Por medio de la formulación de una política pública en colaboración de las organizaciones indígenas y miembros de los pueblos originarios, con el objetivo de promover la plena efectividad de los derechos sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales de los pueblos originarios, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres, tradiciones y sus instituciones.

Asimismo, por medio de oficinas municipales para pueblos originarios con el fin de contribuir al fortalecimiento de la identidad, participación y organización indígena en las municipalidades, mediante acciones que visibilizarán las costumbres, tradiciones y conocimientos de los pueblos originarios. Por último, se promoverá la participación de periodistas para realizar investigaciones acerca de pueblos originarios en Honduras, impulsando el mecanismo de colaboración intercultural. Las piezas periodísticas que surjan de estas investigaciones estarán sujetas a ser premiadas por medio del Premio Periodístico a la Investigación.

Planificación del compromiso

Hitos	Resultados esperados	Fecha de finalización prevista	Partes interesadas		
Desarrollo de la política pública en colaboración de las organizaciones indígenas y miembros de los pueblos originarios como marco normativo encargado de promover la plena efectividad de los derechos sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales de los pueblos originarios respetando su identidad social, cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de mesas de diálogo para la construcción de la política. • Diagnóstico situacional de los pueblos originarios. • Desarrollo de jornada de sensibilización institucional para la adopción de la normativa. • Contar con una política pública especializada en pueblos originarios. 	2025	Líderes: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)		
			Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH)		
			Partes interesadas de apoyo		
			Gobierno	Sociedad Civil	Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.)
			STLCC IAIP SDH SEFIN		NA

Hitos	Resultados esperados	Fecha de finalización prevista	Partes interesadas			
Instalación de oficinas municipales de los pueblos originarios en las alcaldías municipales donde habitan.	<ul style="list-style-type: none"> Se han instalado las oficinas municipales de pueblos originarios en las alcaldías municipales como espacio para desarrollar, promover y valorar el reconocimiento de la diversidad social y cultural entre los miembros de una comunidad. Asignación de un presupuesto para el funcionamiento de las oficinas municipales de los pueblos originarios. Protocolo de funcionamiento de las oficinas municipales de los pueblos originarios que incluya el proceso para selección de recurso humano aplicando la Ley de Carrera Administrativa Municipal. 	2025	Líder: Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SEGOB)			
			Partes interesadas de apoyo			
			Gobierno	Sociedad Civil	Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.)	
			STLCC SECAPPH SEFIN SEDESOL		NA	
Creación de un mapa interactivo y georreferenciado que permita acceder a información actualizada sobre la situación, historia y cultura de cada pueblo originario.	<ul style="list-style-type: none"> Mapeo de los pueblos originarios a nivel nacional. Levantamiento de un censo poblacional y de vivienda de los pueblos originarios y su publicación en formato de datos abiertos. Se actualiza y difunde en un mapa interactivo y georreferenciado información sobre los pueblos originarios. 	2025	Líderes: Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH) Secretaría de Desarrollo Social			
			Partes interesadas de apoyo			
			Gobierno	Sociedad Civil	Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.) NA	
			Instituto Nacional de Estadística (INE)			

Voces hondureñas por la transparencia

Hitos	Resultados esperados	Fecha de finalización prevista	Partes interesadas		
<p>Creación del "Premio a la Literatura en las Lengua de los Pueblos" con el fin de premiar piezas artísticas literarias realizadas por miembros (as) del pueblo originario al que pertenecen, relacionadas a destacar temas de interés para su comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se crea el Premio Periodístico a la investigación que visibiliza la situación de los pueblos originarios, institucionalizando la figura como parte del Plan Operativo Anual (POA) de la institución. Se lleva a cabo la premiación al menos una vez cada 2 años. 	2025	Líderes: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH)		
			Partes interesadas de apoyo		
			Gobierno	Sociedad Civil	Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.)
Secretaría de Prensa		NA			

▶ 7. Promoviendo la Apertura Judicial para fortalecer el interés por la Justicia en Defensa de los Derechos de la Población

País

Honduras

Número y nombre del compromiso

7. Promoviendo la Apertura Judicial para fortalecer el interés por la Justicia en Defensa de los Derechos de la Población

Breve descripción del compromiso

El compromiso tiene como objetivo la apertura en el Poder Judicial (PJ), transversalizando en la administración de justicia la filosofía de “Estado Abierto” y los principios de participación, colaboración y transparencia que permitan un pleno acceso a la justicia e interés en las necesidades más sentidas por la sociedad.

Para lograr tales fines, se aprobará la Política de Justicia Abierta del Poder Judicial por los magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) con un plan de acción encaminado entre otros temas a:

1. Promover la instalación de una mesa de cooperación de Justicia Abierta, integrada por los diferentes actores del ecosistema de Justicia.
2. Fortalecer y consolidar por medio de la Escuela Judicial el desarrollo de programas formativos dirigidos a servidores judiciales y otros actores del sistema, relacionados a Estado y Justicia Abierta.
3. Fortalecer, rediseñar y ampliar el rendimiento y alcance de los mecanismos de comunicación institucional, empoderando y sensibilizando a las juezas y jueces a participar activamente en la promoción de la transparencia del Poder Judicial para el debido tratamiento de las víctimas y atención de las personas usuarias, así como para facilitar el acceso del público a información a través de un lenguaje claro y sencillo plasmado en resoluciones judiciales transparentes de fácil comprensión y aceptación por parte de la ciudadanía a la que van dirigidas.

Por último, el rediseño de la plataforma oficial del PJ facilitando el acceso del público a la información sobre servicios de justicia con herramientas tecnológicas innovadoras como por ejemplo (pero no limitado a) aspectos de funcionamiento, cantidades de audiencias, cronograma de audiencias programadas actualizado a diario, un mapa georreferenciado con información de la ubicación de los juzgados de justicia disponibles, competencia (por asuntos y cuantía), número de resoluciones emitidas, e información de la decisión tomada, así como otros datos que puedan ser considerado relevantes para la ciudadanía.

Líder del compromiso

Abg. Rebeca Lizette Raquel Obando
Magistrada presidenta
Corte Suprema de Justicia

Partes interesadas de apoyo

Gobierno	Sociedad Civil	Otros actores (Parlamentos, sector privado, etc.)
STLCC IAIP	Se incorporarán aquellas organizaciones que por su marco de competencia manifiesten interés de participar.	TSC Facultades de Derecho de las universidades del país

Período cubierto:

2023-2025

Definición del problema

1. ¿Cuál es el problema que el compromiso busca abordar?

Históricamente, el Poder Judicial fue considerado como uno de los poderes públicos del Estado menos sometidos al escrutinio público. La Justicia es considerada como el poder más conservador, formalizado y jerárquico del sistema democrático (Elena, Sandra, 2015).

El compromiso pretende abordar desafíos estructurales en la rendición de cuentas de los sistemas de justicia en Honduras, así como las barreras que enfrentan los grupos vulnerables y marginados para ejercer sus derechos.

Sumado a lo anterior, en el año 2021, el Índice de Estado de Derecho del World Justice Project le dio a Honduras una puntuación de 0.41 ocupando el puesto de 117 de 140 países evaluados. Dentro de los factores que evalúa el índice se encuentra la “ausencia de la corrupción” obteniendo una puntuación del 0.37 en el subfactor que hace referencia a los funcionarios del gobierno del Poder Judicial que no utilizan cargos públicos para obtener beneficios privados.

Los afectados por este problema son principalmente las mujeres, los pueblos indígenas, las personas afrodescendientes, las personas LGBTIQ+, las personas con discapacidad, las personas migrantes y las personas en situación de pobreza. Estos grupos sufren discriminación, violencia, exclusión y vulneración de sus derechos humanos en el ámbito de la justicia. El problema ha ocurrido en todo el territorio nacional, pero se agudiza en las zonas rurales y remotas, donde hay menos presencia y acceso a los servicios judiciales.

Los afectados se han visto impactados de diversas formas por este problema. Algunas de las consecuencias son: la impunidad, la revictimización, la desconfianza en las instituciones, el desconocimiento de sus derechos, la falta de protección legal y el aumento de la conflictividad social. El problema se ha visto más acentuado en los últimos años, debido a la crisis política, social y sanitaria que atraviesa el país. El problema empezó desde hace décadas, como resultado de un sistema judicial débil, corrupto e ineficiente, que no ha respondido a las demandas y necesidades de la ciudadanía.

Según datos del PNUD, Honduras ha tenido en la última década uno de los índices más bajos de acceso a la justicia en América Latina, con un 38% de cobertura. Asimismo, según el Índice Latinoamericano de Transparencia Judicial 2019, Honduras ocupó el puesto 17 de 18 países evaluados en materia de transparencia judicial. Estas cifras evidencian la magnitud y la urgencia del problema que el compromiso busca solucionar.

2. ¿Cuáles son las causas del problema?

Las causas del problema son diversas, dentro de las cuales están:

1. Falta de personal en el Poder Judicial y alta demanda de los usuarios.
2. Limitaciones en aspectos presupuestarios, logísticos y recursos económicos para una completa modernización del Poder Judicial.
3. Percepción de desconfianza de parte de los ciudadanos, derivada de los diferentes actos de corrupción e impunidad que socavaron este Poder del Estado en los últimos 12 años.

Descripción del compromiso

1. ¿Qué se ha hecho hasta ahora para resolver el problema?

1. Se ha ido mejorando el acceso a la información judicial a través lo cual implica brindar a la población un mayor acceso a los documentos y procesos judiciales. Esto contribuye a fortalecer el interés por la justicia al permitir una mayor transparencia y comprensión de los procedimientos legales.
2. El Poder Judicial de Honduras ha implementado iniciativas de tecnología y digitalización en el sistema judicial para mejorar la apertura y la accesibilidad. Esto incluye el uso de plataformas en línea y sistemas electrónicos que facilitan el acceso a información sobre casos judiciales, sentencias y otros documentos legales relevantes.
3. Se han llevado a cabo campañas de educación y sensibilización dirigidas a la población para fomentar el interés por la justicia y promover una mayor comprensión de los derechos y el sistema judicial. Estas campañas buscan empoderar a la población y alentar su participación en la defensa de sus derechos a través de los mecanismos legales disponibles.

2. ¿Qué solución propone?

La aprobación e implementación de la primera política de justicia abierta, para avanzar la apertura judicial y el fortalecimiento de la administración de justicia, aplicando los principios de OGP, esta incluirá la instalación de una mesa de cooperación de Justicia Abierta.

Con el objetivo de aportar a la formación de los funcionarios judiciales y personal administrativo, se desarrollarán programas relacionados a la apertura judicial que contribuyan al mejoramiento continuo en la función de administración de justicia, que incluirá, además, el empoderamiento y sensibilización a las juezas y jueces a participar activamente en la promoción de la transparencia del Poder Judicial, para el debido tratamiento de las víctimas y atención de las personas usuarias.

En aras de promover una gestión de “puertas abiertas” en el Poder Judicial, se procederá al rediseño total de la página de este Poder del Estado, con el objetivo de que brinde información sobre, pero no limitada a: aspectos de funcionamiento, cantidades de audiencias, cronograma de audiencias programadas actualizado a diario, un mapa georreferenciado con información de la ubicación de los Juzgados de Justicia disponibles, competencia (por asuntos y cuantía), número de resoluciones emitidas, e información de la decisión tomada, así como otros datos que puedan ser considerado relevantes para la ciudadanía. Asimismo, para facilitar el acceso del público a información, a través de un lenguaje claro y sencillo, plasmado en resoluciones judiciales transparentes, de fácil comprensión y aceptación por parte de la ciudadanía a la que van dirigidas.

3. ¿Qué resultados queremos lograr con la implementación de este compromiso?

Adopción e implementación de la primera Política de Justicia Abierta que contenga compromisos que logren la apertura judicial y un mayor acceso a la justicia por parte de la ciudadanía.

Aplicación de los principios y estándares de OGP por parte de los/as funcionarios judiciales y personal administrativo en el ejercicio de la función de administración de justicia.

Adicionalmente, se pretende un mayor acceso a la información concerniente a la gestión y desempeño del Poder Judicial que trae consigo un mayor monitoreo ciudadano.

Análisis del compromiso

Preguntas	Respuestas (si no aplica, responda N/A)
1. ¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?	Por medio de la Escuela Judicial el desarrollo de programas formativos dirigidos a servidores judiciales y otros actores del sistema, relacionados a Estado y Justicia Abierta.

	<p>Asimismo, el fortalecimiento, rediseño y ampliación del rendimiento y alcance de los mecanismos de comunicación institucional, empoderando y sensibilizando a las juezas y jueces a participar activamente en la promoción de la transparencia del Poder Judicial para el debido tratamiento de las víctimas y atención de las personas usuarias, así como para facilitar el acceso del público a información, a través de un lenguaje claro y sencillo, plasmado en resoluciones judiciales transparentes, de fácil comprensión y aceptación por parte de la ciudadanía a la que van dirigidas.</p> <p>Por último, con el rediseño de la plataforma oficial del Poder Judicial, se facilita el acceso del público a la información sobre servicios de justicia con herramientas tecnológicas innovadoras, como por ejemplo aspectos de funcionamiento, cantidades de audiencias, cronograma de audiencias programadas actualizado a diario, un mapa georreferenciado con información de la ubicación de los Juzgados de Justicia disponibles, competencia (por asuntos y cuantía), número de resoluciones emitidas, e información de la decisión tomada, así como otros datos que puedan ser considerado relevantes para la ciudadanía.</p>
<p>2. ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?</p>	<p>Mediante la creación y publicación del sistema de monitoreo y seguimiento de Justicia Abierta, que brinda un monitoreo de las prioridades establecidas en plan de acción de la política de justicia abierta..</p>
<p>3. ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?</p>	<p>Con la instalación de una mesa de cooperación de Justicia Abierta, integrada por los diferentes actores del ecosistema de Justicia y permitirá generar espacios de diálogo, intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como impulsar iniciativas conjuntas ciudadano céntricas que contribuyan a fortalecer el acceso a la justicia, el respeto a los derechos humanos y el Estado de derecho en el país.</p>

Planificación del compromiso

Hitos	Resultados esperados	Fecha de finalización prevista	Partes interesadas		
Aprobación de la Política de Justicia Abierta.	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de la Política de Justicia Abierta del Poder Judicial (incluido el plan de acción) por el Pleno de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia. Socialización de la Política de Justicia Abierta en todos los niveles del Poder Judicial y con actores del ecosistema de justicia (al menos el 50% de los empleados han sido capacitados). Publicación del sistema de monitoreo y seguimiento de Justicia Abierta. 	2025	Líder: Poder Judicial		
			Partes interesadas de apoyo		
			Gobierno	Sociedad Civil	Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.)
			NA		NA
Instalación de la Mesa de Cooperación de Justicia Abierta.	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar el marco regulatorio de la conformación, atribuciones y funcionamiento de la Mesa de Cooperación de Justicia Abierta. Aprobación del marco regulatorio por parte del Pleno de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia. Instalación y funcionamiento de la Mesa de Cooperación de Justicia Abierta. 	2025	Líder: Poder Judicial		
			Partes interesadas de apoyo		
			Gobierno	Sociedad Civil	Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.)
			STLCC		NA

Hitos	Resultados esperados	Fecha de finalización prevista	Partes interesadas		
Fortalecer el desarrollo de programas formativos dirigidos a servidores judiciales, relacionados a Estado y justicia abierta.	<ul style="list-style-type: none"> Revisión y mejoras de la metodología actual (en colaboración con la academia y otros actores del ecosistema de justicia) con énfasis en la generación de valor público a través de la adecuada atención de las personas usuarias. Realización del Curso Estado y Justicia Abierta con servidores judiciales (de todo nivel) y otros actores del ecosistema de justicia. 	2025	Líder: Poder Judicial		
			Partes interesadas de apoyo		
			Gobierno	Sociedad Civil	Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.)
			STLCC IAIP		TSC
Rediseño del portal oficial del Poder Judicial facilitando el acceso del público a la información sobre servicios de justicia con herramientas tecnológicas innovadoras.	<ul style="list-style-type: none"> Levantamiento de información sobre el funcionamiento de los servicios de Justicia. Taller de Casos de Uso respecto al actual Portal del Poder Judicial e identificación de la demanda por parte de la ciudadanía. Rediseño del portal del Poder Judicial con información relevante acerca del accionar del Poder Judicial, disponible en línea, acceso gratuito, y atendiendo la demanda de la ciudadanía de acceso a la información. 	2025	Líder: Poder Judicial		
			Partes interesadas de apoyo		
			Gobierno	Sociedad Civil	Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.)
			STLCC IAIP		

Hitos	Resultados esperados	Fecha de finalización prevista	Partes interesadas		
Implementar el modelo de “Despacho Judicial Abierto” en dos Juzgados Pilotos que cuenten con acreditación en gestión de calidad, bajo la norma GICA-Justicia	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un protocolo que detalle los requisitos mínimos de funcionamiento de un “Despacho Judicial Abierto”. • Seleccionar los Juzgados Piloto bajo criterios de selección acordes al protocolo desarrollado. • Ejecutar las acciones requeridas para la implementación al menos en un 50% del modelo en los juzgados pilotos. 	2025	Líder: Poder Judicial		
			Partes interesadas de apoyo		
			Gobierno	Sociedad Civil	Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.)
			NA		NA
Rediseño de los mecanismos de comunicación institucional para empoderar y sensibilizar a juezas y jueces a participar activamente en la promoción de la transparencia del Poder Judicial.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y desarrollar con el apoyo de la Escuela Judicial un programa de formación dirigido a juezas y jueces, en técnicas de comunicación, funcionamiento e interacción en redes. • Diseñar y desarrollar espacios-programas institucionales de comunicación, con la participación activa de juezas y jueces y en colaboración con otros actores. • Diseñar y desarrollar campañas informativas para fomentar una cultura institucional que promueva la apertura y el diálogo con la sociedad. • Construir instrumentos de medición de la confianza ciudadana y monitorearlos periódicamente. 	2025	Líder: Poder Judicial		
			Partes interesadas de apoyo		
			Gobierno	Sociedad Civil	Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.)
			NA		Facultades de Derecho de las universidades del país

► 8. Agenda de Integridad, más allá del Compliance Empresarial

País

Honduras

Número y nombre del compromiso

8. Agenda de Integridad, más allá del Compliance Empresarial.

Breve descripción del compromiso

La construcción de un Estado de Derecho requiere de la participación del sector privado, por lo cual, actualmente han asumido el compromiso de promover la rendición cuentas, la integridad y ética empresarial logrando así prevenir los delitos que pudieran ser cometidos en un futuro, y de los que pueda ser responsable dicho sector.

En ese sentido, el compromiso propone la formulación de manera conjunta entre el gobierno y el sector privado de una política de cumplimiento, antisoborno y anticorrupción en el sector empresarial que incluya consideraciones prácticas sobre los distintos pasos que las empresas pueden seguir para prevenir la corrupción en sus operaciones, así como la constitución de delitos como el soborno, cohecho y otros delitos dolosos cometidos por sus representantes legales o administradores de hecho o de derecho.

Adicionalmente, aplicando la guía práctica elaborada por la UNODC se implementará un pilotaje del programa anticorrupción de ética y cumplimiento para las grandes y medianas empresas.

Se constituirá el registro público de compliance empresarial que contará con la información de las personas jurídicas que se encuentran registradas como proveedores del Estado y que han adoptado la Política de cumplimiento, antisoborno y anticorrupción en el sector empresarial que deberá considerarse favorable al momento de adjudicación de los procesos en que participen. Asimismo, el registro contará con un módulo de las personas jurídicas que estuvieron involucradas en prácticas fraudulentas, corruptas, colusorias, coercitivas u obstructivas.

Se levantarán y publicarán conjuntos de datos respecto a delitos relacionados al soborno, corrupción y otros delitos dolosos que afectan la competitividad del sector privado y el desarrollo económico.

Por último, en el registro público de compliance empresarial se publicarán visualizaciones acerca de las personas jurídicas que han adoptado la política y que han sido clasificadas como desfavorables. Asimismo, incluirá un informe semestral del monitoreo y seguimiento a la implementación de la política.

Líder del compromiso

Abg. Sergio Vladimir Coello Diaz
 Secretario de Estado
 Secretaría de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha contra la Corrupción

Partes interesadas de apoyo

Gobierno	Sociedad Civil	Otros actores (Parlamentos, sector privado, etc.)
SDE	Se incorporarán aquellas organizaciones que por su marco de competencia manifiesten interés de participar.	COHEP FEDECAMARA

Período cubierto:

2023-2025

Definición del problema

1. ¿Cuál es el problema que el compromiso busca abordar?

Según el CNA y el FOSDEH en su estudio “la estimación del impacto macroeconómico de la corrupción en Honduras”, consideran que “tanto el denominado crimen organizado, más una parte del sector privado y personas naturales que operan desde el sector público en la mayor parte de los casos políticos, son las tres instancias que aglutinan más del noventa por ciento (90%) del destino o apropiación ilegal de recursos. Este tipo de actores son en definitiva los protagonistas finales del fenómeno de corrupción”.

Los afectados por este problema son los propios empresarios, los trabajadores, los clientes, los proveedores, los inversores, el Estado y la sociedad en general. La corrupción en el sector privado tiene consecuencias negativas para la competitividad, la innovación, la calidad, la confianza y la reputación de las empresas. Además, contribuye a la evasión fiscal, el lavado de dinero, el tráfico ilícito, el deterioro ambiental y la violación de los derechos humanos.

Esta situación, se replica en todos los países del mundo, pero con mayor intensidad en aquellos con bajos niveles de desarrollo humano e institucional. La pandemia por Covid19, expuso las debilidades del sistema de salud, la falta de protección social, la vulnerabilidad de las cadenas de suministro y la fragilidad del tejido empresarial. Adicionalmente, aumentó las oportunidades y

los incentivos para la corrupción en el sector privado, debido a la urgencia, la discrecionalidad y la opacidad en la gestión de los recursos y las contrataciones públicas. El problema ha impactado a los afectados de diversas formas, según su rol y su situación. Algunos ejemplos son:

- Los empresarios perdieron oportunidades de negocio, han visto reducidos sus ingresos y sus márgenes de ganancia, han enfrentado mayores costos operativos, legales y han sufrido daños a su imagen y credibilidad.
- Los trabajadores perdieron sus empleos o sus ingresos, han visto deterioradas sus condiciones laborales y sus derechos, han sufrido acoso o discriminación y han sido testigos o víctimas de conductas ilícitas o abusivas.
- Los clientes recibieron productos o servicios de baja calidad o defectuosos, han pagado precios inflados o injustificados, han sido engañados o estafados y han sufrido daños a su salud o su seguridad.
- Los proveedores fueron excluidos o discriminados en los procesos de selección o contratación, han sido presionados o coaccionados para ofrecer sobornos o ventajas indebidas, sometidos a condiciones contractuales abusivas o desleales y han sufrido incumplimientos o retrasos en los pagos.
- Los inversores asumieron mayores riesgos financieros y legales, han perdido rentabilidad o valor en sus inversiones, han sido defraudados o engañados y sufrido daños a su reputación o su responsabilidad social.
- El Estado dejó de percibir ingresos fiscales, ha incurrido en gastos innecesarios o ineficientes, ha perdido credibilidad o legitimidad ante la ciudadanía e incumplido sus obligaciones internacionales en materia de lucha contra la corrupción.

La sociedad en general ha sufrido un deterioro del Estado de derecho, una pérdida de confianza en las instituciones y los actores económicos, una reducción del bienestar social y una amenaza a la democracia y los derechos humanos. Según datos del Banco Mundial (2020) se estima que la corrupción le cuesta al mundo entre el 2% y el 5% del producto interno bruto (PIB) cada año.

2. ¿Cuáles son las causas del problema?

La integridad implica un compromiso interno y externo con los valores éticos, sociales y ambientales que benefician tanto a las personas como a las organizaciones. Algunas de las causas que provocan este problema son la falta de educación sobre la importancia de la integridad personal, profesional, la corrupción, la impunidad que afectan al sistema político y judicial, la desigualdad y la pobreza que limitan las oportunidades de desarrollo, la ausencia de una cultura de responsabilidad social y ambiental en el sector empresarial. Estas causas generan un clima de desconfianza, inestabilidad y violencia que dificulta el progreso económico y social del país.

Adicionalmente, en Honduras no existe una normativa que plantee la obligatoriedad del sector privado orientado a fortalecer la rendición de cuentas públicas, principalmente cuando mantienen o han mantenido relaciones contractuales con el Estado.

Descripción del compromiso

1. ¿Qué se ha hecho hasta ahora para resolver el problema?

- El Informe sobre los progresos en el cumplimiento de los ODS que evalúa los avances y los desafíos en la implementación de la Agenda 2030, incluyendo el Objetivo 16 sobre paz, justicia e instituciones sólidas.
- Aprobación de la política institucional de Empresas y Derechos Humanos a cargo del COHEP.
- El COHEP, el PNUD y el Gobierno de Honduras firmaron una Declaración de Principios de Integridad Empresarial.
- La MACCIH trabajó en un programa de integridad empresarial para mejorar las prácticas del gobierno corporativo, sin surtir los resultados esperados.
- El COHEP desarrolló la política institucional de Empresas y Derechos Humanos.

2. ¿Qué solución propone?

Se propone la formulación en conjunto con el gobierno y la empresa privada de la primera Política de Cumplimiento, Antisoborno y Anticorrupción en el Sector Empresarial cocreada en aplicación de los principios y estándares de OGP y con el objetivo que la empresa privada se comprometa a prevenir el soborno y otras acciones ilegales y a implementar prácticas que promuevan esta política anticorrupción.

Asimismo, se propone la implementación de programas anticorrupción de ética y cumplimiento que aborden el riesgo de corrupción para las grandes y medianas empresas aplicando la guía práctica de UNODC, haciendo un pilotaje en al menos 10 empresas privadas, la que, a su vez, en aplicación del programa deberán informar al público sobre sus labores anticorrupción.

Por último, la publicación de datos en formato abierto respecto a delitos relacionados al soborno, corrupción y otros delitos dolosos cometidos por sus representantes legales o administradores de hecho o de derecho.

3. ¿Qué resultados queremos lograr con la implementación de este compromiso?

Que los representantes del sector privado y altos directivos de las empresas privadas declaren abiertamente una tolerancia cero a la corrupción, respaldada por la Política de Cumplimiento, Antisoborno y Anticorrupción en el Sector Empresarial, programas anticorrupción de ética, cumplimiento y procedimientos que reafirma ese compromiso.

Un mayor acceso a datos en formato abierto relacionado a delitos que involucren al sector privado, para facilitar la tarea de investigación de los entes encargados y de periodistas especializados, la toma de decisiones informadas para su prevención y combate y que se conviertan en insumos esenciales para acciones de denuncia.

Que Honduras cuente con el registro público de compliance empresarial y publique la información de las personas jurídicas que se encuentran registradas como proveedores del Estado y que han adoptado la Política de Cumplimiento, Antisoborno y Anticorrupción en el Sector Empresarial que deberá considerarse favorable al momento de adjudicación de los procesos en que participen, además, que permita identificar a las personas jurídicas que estuvieron involucradas en prácticas fraudulentas, corruptas, colusorias, coercitivas u obstructivas.

Análisis del compromiso

Preguntas	Respuestas (si no aplica, responda N/A)
1. ¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?	<p>Aplicando la guía práctica elaborada por la UNODC se implementará como un programa anticorrupción de ética y cumplimiento para las grandes y medianas empresas (pilotaje).</p> <p>Se levantará y publicarán conjunto de datos respecto a delitos relacionados al soborno, corrupción y otros delitos dolosos cometidos por sus representantes legales o administradores de hecho o de derecho.</p>
2. ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?	<p>Por medio de la publicación de manera semestral de un informe del monitoreo y seguimiento a la implementación de la política que permita identificar los avances en su implementación y las próximas acciones para el involucramiento de los ciudadanos y actores relevantes.</p> <p>Asimismo, con la publicación de las visualizaciones del registro público de compliance empresarial acerca de las personas jurídicas que han adoptado la política y que han sido clasificadas como desfavorables.</p>
3. ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?	<p>Con la formulación en conjunto con el gobierno y el sector privado de una política de cumplimiento, antisoborno y anticorrupción en el sector empresarial siendo una forma de participación ciudadana en el combate a la corrupción considerando que las organizaciones gremiales empresariales son asociaciones civiles formalmente.</p>

Planificación del compromiso

Hitos	Resultados esperados	Fecha de finalización prevista	Partes interesadas		
Formulación en conjunto con el gobierno y el sector privado de la Política de Cumplimiento, Antisoborno y Anticorrupción en el Sector Empresarial.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de Mesas de Diálogo para la construcción de la Política. • Desarrollo de jornadas de sensibilización institucional para la adopción de la normativa. • Desarrollo de jornadas de sensibilización con representantes de la empresa privada para adopción de la normativa. • Contar con una política pública especializada cumplimiento, antisoborno y anticorrupción en el sector empresarial. • Una vez aprobada la política se deben incluir en los contratos que suscriban con el Estado la cláusula de compromiso de dar cumplimiento a la política pública especializada en cumplimiento, antisoborno y anticorrupción en el sector empresarial, durante la prestación de sus servicios al Estado. 	2025	Líder: Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción		
			Partes interesadas de apoyo		
			Gobierno	Sociedad Civil	Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.)
			SDE		COHEP FEDECAMARA

Hitos	Resultados esperados	Fecha de finalización prevista	Partes interesadas		
Creación del registro público de compliance empresarial.	<ul style="list-style-type: none"> Registro público de compliance empresarial que incluye las empresas que han adoptado la Política de cumplimiento, antisoborno y anticorrupción en el sector empresarial Módulo de las personas jurídicas que estuvieron involucradas en prácticas fraudulentas, corruptas, colusorias, coercitivas u obstructivas. 	2025	Líder: Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción		
			Partes interesadas de apoyo		
			Gobierno	Sociedad Civil	Otros (p. ej. Parlamento, sector privado, etc.)
					COHEP FEDECAMARA
Implementando programas anticorrupción de ética y cumplimiento para las grandes y medianas empresas. (Pilotaje)	<ul style="list-style-type: none"> Suscripción de un convenio entre el COHEP-FEDECAMARA-STLCC para la formulación de programas de anticorrupción de ética y cumplimiento y gestión de los mismos para implementarlos en las empresas que estén afiliadas a organizaciones gremiales. Talleres con las empresas que formarán parte del pilotaje (al menos 10) Implementación de programas anticorrupción de ética y cumplimiento para las grandes y medianas empresas. 	2025	Líder: Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción		
			Partes interesadas de apoyo		
			Gobierno	Sociedad Civil	Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.)
			SDE ONCAE		COHEP FEDECAMARA

Voces hondureñas por la transparencia

Hitos	Resultados esperados	Fecha de finalización prevista	Partes interesadas		
<p>Elaboración e implementación de la metodología de publicación de conjunto de datos respecto a delitos relacionados al soborno, corrupción y otros delitos dolosos cometidos por sus representantes legales o administradores de hecho o de derecho.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Conjunto de datos respecto a delitos relacionados al soborno, corrupción y otros delitos dolosos cometidos por sus representantes legales o administradores de hecho o de derecho. (Ej. Soborno, tráfico de influencias, entre otros), con una periodicidad de publicación semestral). Publicados en el Portal Nacional de Datos Abiertos. 	2025	Líder: Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción		
			Partes interesadas de apoyo		
			Gobierno	Sociedad Civil	Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.)
			N/A		MP

► 9. Aplicación del Principio de Paridad en el sector público

País

Honduras

Número y nombre del compromiso

9. Aplicación del Principio de Paridad en el sector público.

Breve descripción del compromiso

En América Latina solo 2 países no cuentan con leyes de cuotas/paridad, siendo Honduras uno de ellos.

Según el BID, la presencia de mujeres en posiciones de liderazgo en la Administración pública es fundamental, no solo por factores de desigualdad de género, sino, porque existe evidencia de que su presencia, además, de contribuir con nuevas experiencias y perspectivas genera un mayor crecimiento económico, mejor provisión de servicios públicos, mejor desempeño de las organizaciones públicas y una disminución notable de los niveles de corrupción, entre otros beneficios.

Este compromiso, define acciones destinadas a generar, publicar y poner disponible información sobre los puestos de trabajo en la administración pública, en formatos abiertos desagregada por sexo, con el objetivo de visibilizar la situación de las mujeres respecto a la ocupación en altos cargos de dirección y decisión.

En conjunto con organizaciones de sociedad civil en materia de género, se creará un plan de acción para institucionalizar el principio de paridad de género en el sector público, en especial en altos cargos de dirección y decisión.

Por último, se procurará que mediante Acuerdo Ministerial por parte de la Secretaría de la Presidencia se realice un trabajo colaborativo con la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMujer), para la institucionalización del principio de paridad de género, instruyendo que se busque establecer y generar las condiciones necesarias para la instalación e implementación de sistemas de gestión de recursos humanos con perspectiva de género, que fomenten el acceso y participación de las mujeres en múltiples sectores dentro de la administración pública, en cumplimiento al mandato del III Plan de Igualdad y Justicia de Género 2023-2033.

Líder del compromiso

Lic. Doris Yolani García Paredes
 Secretaria de Estado
 Secretaría de Estado en los Despachos de Asuntos de la Mujer de Honduras

Partes interesadas de apoyo

Gobierno	Sociedad Civil	Otros actores (Parlamentos, sector privado, etc.)
Secretaría de la Presidencia (SDP) Dirección General de Servicio Civil (DGSC) Secretaría de Derechos Humanos (SDH)	Se incorporarán aquellas organizaciones que por su marco de competencia manifiesten interés de participar.	Comité de género del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP).

Período cubierto:

2023-2025

Definición del problema

1. ¿Cuál es el problema que el compromiso busca abordar?

Busca garantizar la igualdad de oportunidades y la participación política de mujeres y hombres en Honduras. El problema que se pretende resolver es la baja representación de las mujeres en los cargos de elección popular y en los altos cargos de la administración pública, lo que limita su incidencia en la toma de decisiones públicas. Según el Reglamento de Paridad y Alternancia, el principio de paridad implica que las candidaturas a cargos de elección popular deben estar integradas por un 50% de mujeres y un 50% de hombres, alternando el orden de asignación entre ambos sexos. Sin embargo, este principio no se ha cumplido plenamente en las elecciones anteriores debido a la falta de voluntad política, la cultura machista y la violencia contra las mujeres.

Las personas afectadas por este problema son principalmente las mujeres hondureñas que constituyen el 51% de la población total, pero que tienen una presencia minoritaria en los espacios de poder. Según datos de ONU Mujeres en las elecciones generales de 2017 sólo el 21% de las diputadas y el 12% de las alcaldesas fueron electas. Adicionalmente, las mujeres enfrentan múltiples barreras para acceder a los cargos públicos como la discriminación, el acoso, la falta de recursos y la exclusión de los espacios de negociación dentro de los partidos políticos.

El problema ha impactado negativamente en el desarrollo económico, social y político del país, al limitar el potencial y el talento de las mujeres para contribuir al bienestar colectivo. Según la CEPAL, Honduras tiene uno de los índices más bajos de desarrollo humano, además, uno de los más altos niveles de pobreza y desigualdad en América Latina. Asimismo, el problema ha afectado la legitimidad y la representatividad del sistema político, al generar desconfianza y descontento entre la ciudadanía, especialmente entre las mujeres.

2. ¿Cuáles son las causas del problema?

- La persistencia de estereotipos de género y roles tradicionales que limitan las oportunidades y capacidades de las mujeres para participar en la vida política y pública.
- La falta de mecanismos legales e institucionales que garanticen el cumplimiento del principio de paridad en los partidos políticos y los procesos electorales.
- La histórica escasez de voluntad política y social para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como una prioridad nacional.
- La violencia doméstica y el femicidio, mismos que constituyen graves violaciones de los derechos humanos de las mujeres y obstaculizan su participación activa y segura en la sociedad.

Descripción del compromiso

1. ¿Qué se ha hecho hasta ahora para resolver el problema?

Según el Índice de Paridad Política, Honduras tiene una puntuación de 0.54 sobre 1, lo que indica que aún hay brechas significativas en la participación política de las mujeres en los diferentes niveles de poder. Algunas de las medidas que se han tomado hasta ahora para resolver este problema son:

- Aprobación del Reglamento de la Ley de Igualdad de Oportunidades para la mujer, mediante Acuerdo Ejecutivo número 058-2008.
- La aprobación del Reglamento de aplicación del principio de paridad y del mecanismo de alternancia en la participación política de mujeres y hombres en los procesos electorales, que establece que las listas de candidaturas deben estar integradas por un 50% de mujeres y un 50% de hombres, alternando los puestos entre ambos sexos.
- El compromiso de aplicar el principio de paridad en puestos directivos entre los partidos políticos y los cargos electos, así como de mejorar las condiciones de vida y vivienda y ofrecer programas estatales de empleo proactivos para las mujeres.
- Creación de la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMUJER), mediante Decreto PCM 05-2022 como institución rectora de la política pública, en pro de las Mujeres, niñas y género, a fin de garantizar que en honduras logren una auténtica igualdad y justicia de género.
- Impulsar los principios de género en la Mesa Técnica de Seguimiento de la AGAH, a través de una reforma al Artículo 9 (Conformación de la Mesa Técnica de Seguimiento) de las Normas de Funcionamiento vigentes, brindado por primera vez un espacio exclusivo para las organizaciones de mujeres.

2. ¿Qué solución propone?

Se propone la instalación de mesas de diálogo con actores de la sociedad civil para trabajar de manera colaborativa en el desarrollo del Plan de Acción Nacional para el logro de la paridad de género en el liderazgo de la administración pública en Honduras, para lo cual deberá analizarse previamente el conjunto de datos acerca de los puestos de trabajo en la administración pública en formatos abiertos, desagregada por género.

El plan de acción nacional establece las condiciones necesarias para la instalación e implementación de sistemas de gestión de recursos humanos con perspectiva de género que fomenten el acceso y participación de las mujeres en múltiples sectores dentro de la administración pública.

Asimismo, que mediante Acuerdo Ministerial se institucionalice el principio de paridad de género en la administración pública, instruyendo a las instituciones de la administración central el cumplimiento del Plan de Acción Nacional para el logro de la paridad de género en el liderazgo de la administración pública en Honduras.

3. ¿Qué resultados queremos lograr con la implementación de este compromiso?

Un mayor acceso a datos en formato abierto acerca de los puestos de trabajo en la administración pública desagregada por género para facilitar la toma de decisiones informadas, con el objetivo que se definan acciones encaminadas al logro de la paridad de género dentro de la administración pública.

Asimismo, la instalación de sistemas de gestión de recurso humano con perspectiva de género que fomenten el acceso y participación de las mujeres en múltiples sectores dentro de la administración pública.

Análisis del compromiso

Preguntas	Respuestas (si no aplica, responda N/A)
1. ¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?	Al generar, publicar y poner disponible información sobre los puestos de trabajo en la administración pública, en formatos abiertos, desagregada por género, con el objetivo de visibilizar la situación de las mujeres respecto a la ocupación en altos cargos de dirección y decisión.
2. ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?	N/A
3. ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?	En conjunto con organizaciones de sociedad civil en materia de género se creará un plan de acción para institucionalizar el principio de paridad de género en el sector público, en especial en altos cargos de dirección y toma de decisiones.

Planificación del compromiso

Hitos	Resultados esperados	Fecha de finalización prevista	Partes interesadas		
Generar, publicar y poner disponible información sobre los puestos de trabajo en la administración pública central.	<ul style="list-style-type: none"> Conjunto de datos acerca de los puestos de trabajo en la administración pública en formatos abiertos, desagregada por sexo. 	2025	Líder: Dirección General de Servicio Civil		
			Partes interesadas de apoyo		
			Gobierno	Sociedad Civil	Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.)
			SEP SEMUJER STLCC		NA
Plan de acción nacional para institucionalizar el principio de paridad de género en el sector público.	<ul style="list-style-type: none"> Diagnóstico situacional de las mujeres respecto a la ocupación en altos cargos de dirección y decisión. Creación de una Red de Embajadoras de Gobierno Abierto en Honduras para trabajar de manera colaborativa en la cocreación e implementación del Plan de Acción Nacional para el logro de la paridad de género en el liderazgo de las Administración Pública en Honduras. Plan de Acción Nacional para el logro de la paridad de género en el liderazgo de las Administración Pública en Honduras, presentado por SEMUJER ante la Secretaría de la Presidencia. 	2025	Líder: Secretaría en Asuntos de la Mujer de Honduras		
			Partes interesadas de apoyo		
			Gobierno	Sociedad Civil	Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.)
			SEP DGSC SDH STLCC Ciudad Mujer		NA

Hitos	Resultados esperados	Fecha de finalización prevista	Partes interesadas		
<p>Acuerdo Ministerial de parte de la Secretaría de la Presidencia de manera conjunta con SEMUJER para la institucionalización del principio de paridad de género en la administración pública</p>	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo Ministerial de parte de la Secretaría de la Presidencia de manera conjunta con SEMUJER. Actualización del conjunto de datos acerca de los puestos de trabajo en la administración pública en formatos abiertos, desagregada por sexo. Informe de Resultados de la aplicación del Plan de Acción Nacional para el logro de la paridad de género en el liderazgo de las Administración Pública en Honduras. Actualización del conjunto de datos acerca de los puestos de trabajo en la administración pública en formatos abiertos desagregados por género. Informe de Resultados de la aplicación del Plan de Acción Nacional para el logro de la paridad de género en el liderazgo de la administración pública en Honduras. 	<p>2025</p>	<p>Líder: Presidencia de la República</p>		
			<p>Partes interesadas de apoyo</p>		
			<p>Gobierno</p>	<p>Sociedad Civil</p>	<p>Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.)</p>
			<p>SEMUJER DGSC Ciudad Mujer</p>		<p>NA</p>

▶ 10. Sistema de Atención Ciudadana en la prestación de los servicios de salud (e-Health)

País

Honduras

Número y nombre del compromiso

10. Sistema de Atención Ciudadana en la prestación de los servicios de salud (e-Health)

Breve descripción del compromiso

Según la OMS, cuatro (4) de las diez principales causas de ineficiencias en el sector de la salud están relacionadas con las compras y adquisiciones, en ese sentido, el compromiso consiste en hacer uso de la nueva plataforma de medicamentos disponible en la Secretaría de Salud, aplicando el Estándar de Contrataciones Abiertas para lograr reformas estratégicas de las adquisiciones en el sector salud, habilitando el acceso a la información por parte de los ciudadanos, de manera libre y gratuita. A esta plataforma deberá incluirse: la compra de medicamentos (cantidad y dosis por región), los materiales médicos, tecnología y equipos médicos y servicios médicos que contraten o adquieran.

Además, estará disponible al público un módulo (Farmacia Digital) consistente en el inventario de medicamentos y materiales médicos que deberá incluir: la ciudad, el producto y categoría, para verificar la distribución (cadena de distribución en tiempo real) y disponibilidad de los mismos a nivel nacional en las diferentes estructuras de salud existentes.

Se implementarán campañas de sensibilización y capacitación sobre el uso de la plataforma y del módulo para promover la veeduría social en el sistema de atención médica, relacionado a las adquisiciones que son necesarias para brindar de manera efectiva el servicio de salud.

Por último, se instalará una Comisión Ciudadana de vigilancia en materia de salud, integrada por todos los sectores de la sociedad, encargada de verificar la ejecución de proyectos de infraestructura en materia de salud (Ej. construcción de un hospital y la recepción de medicamentos, equipos y materiales médicos por parte de las instituciones de salud que funcionan en los municipios.

Líder del compromiso

Dra. Carla Marina Paredes Reyes
Secretaria de Estado
Secretaría de Estado en los Despachos de Salud

Partes interesadas de apoyo

Gobierno	Sociedad Civil	Otros actores (Parlamentos, sector privado, etc.)
STLCC SEFIN	Se incorporarán aquellas organizaciones que por su marco de competencia manifiesten interés de participar.	COHEP FEDECAMARA

Período cubierto:

2023-2025

Definición del problema

1. ¿Cuál es el problema que el compromiso busca abordar?

El problema que este compromiso pretende abordar es la fragmentación, la inequidad y la ineficacia histórica del sistema de salud hondureño, que afecta principalmente a la población más pobre y vulnerable del país.

Los afectados por este problema son los habitantes de las zonas rurales y remotas; las comunidades indígenas y afrodescendientes; las mujeres, los niños y las personas con discapacidad que enfrentan mayores barreras para acceder a una atención de salud oportuna, integral y de calidad. En nuestro país, el 48.3% de la población vive en condiciones de pobreza y el 18.3% en pobreza extrema. Además, el 17.2% de la población no tiene ningún tipo de seguro de salud.

El problema se ha visto agravado por la pandemia de COVID-19 que ha puesto en evidencia las debilidades del sistema de salud para responder a una emergencia sanitaria de gran magnitud. Según, el último reporte oficial, Honduras registró 232,072 casos confirmados y 6,152 muertes por COVID-19. La falta de infraestructura, equipamiento, personal e insumos médicos ha dificultado la atención adecuada de los pacientes y ha aumentado el riesgo de contagio entre el personal de salud y la población en general.

El problema se origina desde hace décadas debido a factores como: la falta de una política nacional de salud consensuada, la escasa coordinación entre los actores del sector público y privado, la baja inversión en salud (alrededor del 6% del PIB), la corrupción y el clientelismo político que afectan la gestión y el uso de los recursos. Asimismo, el modelo de atención predominante es hospital céntrico y curativo, lo que limita el desarrollo de una atención primaria de salud orientada a la prevención y promoción de la salud.

Para solucionar este problema se requiere implementar reformas estructurales que fortalezcan el rol rector y regulador del Estado en materia de salud, que garanticen una cobertura universal

y equitativa de los servicios de salud, que promuevan la participación ciudadana y la rendición de cuentas en el sector, y que mejoren la calidad y la eficiencia de la atención sanitaria.

2. ¿Cuáles son las causas del problema?

Abordar las causas del problema en materia de salud en Honduras, históricamente ha resultado complejo, sin embargo, se identifican las siguientes causas:

- La falta de recursos humanos, materiales y financieros para atender la demanda de la población.
- La deficiente gestión y coordinación entre los diferentes niveles y actores del sistema.
- La baja calidad y cobertura de los servicios de salud, especialmente en las zonas rurales y marginales.
- La corrupción y el clientelismo político afectan la transparencia y la rendición de cuentas del sistema.
- La insatisfacción y el descontento de los usuarios y los trabajadores de la salud por las condiciones de atención y trabajo.

Descripción del compromiso

1. ¿Qué se ha hecho hasta ahora para resolver el problema?

El problema del Sistema de Atención Ciudadana en la prestación de los servicios de salud en Honduras es un tema complejo y urgente que requiere de soluciones integrales y participativas. Hasta ahora, se han realizado algunas acciones para mejorar la situación, tales como:

- La implementación de un modelo de gestión por resultados que busca optimizar los recursos y garantizar la calidad y la equidad en la atención.
- La creación de una red integrada de servicios de salud que articula los diferentes niveles de atención y fortalece la coordinación entre los actores del sector.
- La promoción de la participación ciudadana y el control social como mecanismos para garantizar el derecho a la salud y la rendición de cuentas.
- La incorporación de la perspectiva de género, interculturalidad y derechos humanos en las políticas y programas de salud.
- Estas acciones son importantes, pero insuficientes para resolver el problema de fondo, que es la falta de una visión estratégica y de una voluntad política para transformar el sistema de salud en beneficio de la población.

2. ¿Qué solución propone?

La aplicación del estándar de contrataciones abiertas en los procesos de adquisición de medicamentos, equipo, material médico y servicios de salud, disponible al público por medio de la plataforma de la Secretaría de Salud.

Asimismo, el desarrollo del módulo en línea “Farmacia Digital” consistente en el inventario de medicamentos y materiales médicos que deberá incluir la ciudad, el producto y categoría, para verificar la cadena de distribución en tiempo real y disponibilidad de los mismos a nivel nacional en las diferentes estructuras de salud existentes. Para garantizar su uso y promover la veeduría

ciudadana, se implementarán campañas de sensibilización y de capacitación a la Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT).

Por último, la instalación de una Comisión Ciudadana de vigilancia en materia de salud integrada por todos los sectores de la sociedad, encargada de verificar la ejecución de proyectos de infraestructura en materia de salud (ej. Construcción de hospitales o centros de salud, instalación de triajes o centros de vacunación, etc.) y la recepción de medicamentos, equipos y materiales médicos por parte de las instituciones o centros de salud que funcionan en los municipios del país.

3. ¿Qué resultados queremos lograr con la implementación de este compromiso?

Mejorar la calidad y el acceso a los servicios de salud en Honduras, así como la transparencia y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos destinados al sector, transparentando los procesos de adquisición de medicamentos, equipo y material médico, promoviendo la veeduría social por medio de las Comisiones Ciudadanas de Transparencia mediante mayor acceso a la información sobre la disponibilidad de los medicamentos, equipo y material médico así como su cadena de distribución visibilizada en tiempo real.

Aumento de la participación ciudadana en la veeduría social del sector salud, por medio de la comisión ciudadana de vigilancia.

Análisis del compromiso

Preguntas	Respuestas (si no aplica, responda N/A)
1. ¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?	<p>Haciendo uso de la nueva plataforma de medicamentos disponible en la Secretaría de Salud, aplicando el Estándar de Contrataciones Abiertas para lograr reformas estratégicas de las adquisiciones en el sector salud, habilitando el acceso a la información por parte de los ciudadanos, de manera libre y gratuita.</p> <p>Además, estará disponible al público un módulo (Farmacia Digital), consistente en el inventario de medicamentos y materiales médicos para verificar la distribución y disponibilidad de los mismos a nivel nacional en las diferentes estructuras de Salud existentes.</p>
2. ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?	N/A

3. ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?

Se promoverá la veeduría social en el sistema de atención médica, relacionado a las compras y adquisiciones, para ello, serán necesarias las campañas de sensibilización y capacitación en el uso de la plataforma y del módulo.

Por último, se instalará una Comisión Ciudadana de vigilancia en materia de salud integrada por todos los sectores de la sociedad, encargada de verificar la ejecución de proyectos de infraestructura en materia de salud y la recepción de medicamentos, equipos y materiales médicos por parte de las instituciones de salud que funcionan en los municipios.

Planificación del compromiso

Hitos	Resultados esperados	Fecha de finalización prevista	Partes interesadas		
Aplicar el Estándar de Contrataciones Abiertas en la adquisición de medicamentos, equipo, material médico y servicios de salud.	<ul style="list-style-type: none"> Diagnóstico situacional sobre la adquisición de medicamentos, equipo y tecnología médica, materiales médicos y servicios médicos Publicación de la plataforma de adquisiciones relacionadas al servicio de atención médica, aplicando el estándar de contrataciones abiertas. 	2025	Líder: Secretaría de Salud		
			Partes interesadas de apoyo		
			Gobierno	Sociedad Civil	Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.)
			STLCC ONCAE SEFIN		
Desarrollo y publicación del módulo “Farmacia Digital” en la plataforma de adquisiciones relacionadas al servicio de atención médica.	<ul style="list-style-type: none"> Habilitación del módulo “Farmacia Digital” consistente en el inventario de medicamentos y materiales médicos que deberá incluir la ciudad, el producto y categoría, para verificar la distribución y disponibilidad de los mismos a nivel nacional en las diferentes estructuras de salud existentes. Incluirá la cadena de distribución en tiempo real. 	2025	Líder: Secretaría de Salud		
			Partes interesadas de apoyo		
			Gobierno	Sociedad Civil	Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.)
			NA		NA

Voces hondureñas por la transparencia

Hitos	Resultados esperados	Fecha de finalización prevista	Partes interesadas		
<p>Campaña de sensibilización y capacitación en el uso de la plataforma y del módulo “Farmacia Digital” para promover la veeduría social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se realiza al menos 1 jornada de sensibilización y capacitación acerca del uso de la plataforma y del módulo, en los 18 departamentos. (Se involucran a las Comisiones Ciudadanas de Transparencia) Se realizan al menos 2 spot publicitarios. Al menos 2000 personas son capacitadas en el uso de la plataforma y el módulo. 	2025	Líder: Secretaría de Salud		
			Partes interesadas de apoyo		
			Gobierno	Sociedad Civil	Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.)
			NA		
<p>Instalación de una Comisión Ciudadana de vigilancia en materia de salud integrada por todos los sectores de la sociedad.</p> <p>Esto se hará como pilotaje en el Departamento de Islas de la Bahía, Municipio de Roatán.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Invitación a actores relevantes para integrar la comisión ciudadana de vigilancia. Instalación de la Comisión Ciudadana de vigilancia en materia de salud. Taller de formación de capacidades para procurar el ejercicio de sus funciones. Manual del funcionamiento, deberes y responsabilidades de la Comisión Ciudadana de vigilancia en materia de salud. Informe de veeduría social a la entrega de medicamentos en el centro de salud disponible en el departamento. 		Líder: Secretaría de Salud		
			Partes interesadas de apoyo		
			Gobierno	Sociedad Civil	Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.)
			STLCC		

▶ 11. Acceso a la información sobre salud sexual y reproductiva en Honduras

País

Honduras

Número y nombre del compromiso

11. Acceso a la información sobre salud sexual y reproductiva en Honduras

Breve descripción del compromiso

Producir, sistematizar y poner a disposición información sobre la salud sexual y reproductiva (métodos anticonceptivos, su uso, enfermedades de transmisión sexual y cómo prevenirlo, entre otros), georreferenciando y presentando en un mapa interactivo, la ubicación de donde hay hospitales y centros de salud que puedan darle atención relacionada a la salud sexual y reproductiva, incluirá un inventario de cuántos métodos anticonceptivos tienen en inventario y cuantos han aplicado en el mes.

La plataforma web incluirá una sección de comentarios del público (con la opción de publicar de manera anónima), para recolectar información sobre la calidad de sus experiencias, confirmen la disponibilidad de los servicios y/o medicamentos ofrecidos o sugieran otra información que les resultaría útil.

Elaborará y publicará conjuntos de datos acerca de las enfermedades de transmisión registradas en cada región sanitaria, parto en adolescentes por egresos hospitalarios según grupos de edad, medicamentos anticonceptivos disponibles).

Implementará campañas de concientización acerca de la prevención de embarazos en adolescentes y cómo prevenirlos, sobre las enfermedades de transmisión sexual, métodos anticonceptivos y la plataforma de información sobre la salud sexual y reproductiva para incentivar su uso.

Líder del compromiso

Lic. José Cardona Erazo
Secretario de Estado
Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social

Dra. Carla Marina Paredes Reyes
Secretaria de Estado
Secretaría de Estado en los Despachos de Salud

Partes interesadas de apoyo

Gobierno	Sociedad Civil	Otros actores (Parlamentos, sector privado, etc.)
Secretaría de Derechos Humanos SEDUC Secretaría de Asuntos de las Mujeres DINAf INJ INE STLCC	Se incorporarán aquellas organizaciones que por su marco de competencia manifiesten interés de participar.	N/A

Período cubierto:

2023-2025

Definición del problema

1. ¿Cuál es el problema que el compromiso busca abordar?

Según datos de la SESAL, en los últimos años los casos de parto adolescente han disminuido, no obstante, a octubre del 2022, se habían registrado un total de 18,821 lo que representa un número considerablemente alto, especialmente para las poblaciones más vulnerables, como las mujeres jóvenes, indígenas, las que viven en zonas rurales y pobres. De acuerdo al Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Honduras es el segundo país con la tasa más alta de embarazos adolescentes.

Según la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, Honduras enfrenta problemas sustantivos en este ámbito, como la alta mortalidad materna, el embarazo adolescente, el limitado acceso a métodos de planificación familiar, la violencia doméstica y el VIH. Estos problemas afectan la salud, los derechos y el desarrollo de las personas y las comunidades.

Los afectados por este problema son principalmente las mujeres en edad reproductiva, especialmente las jóvenes, que representan el 11% de la población femenina. También, se ven afectados los hombres, especialmente los que tienen relaciones sexuales con otros hombres, que tienen una alta incidencia de VIH. El problema ocurre en todo el país, pero es más grave en las zonas rurales y pobres, donde hay menos acceso a servicios de salud e información. Los afectados se ven perjudicados en su salud física y mental; su educación, su autonomía y su participación social. El problema se ha agravado durante la pandemia de COVID-19, que ha limitado aún más el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.

El problema tiene raíces históricas y culturales relacionadas con el patriarcado, el machismo, la discriminación y la desigualdad de género. Según datos de 2014, el 44% de las mujeres hondureñas tuvo relaciones sexuales antes de los 18 años, lo que indica una falta de educación

sexual y una posible violencia sexual. Además, el 42% de las jóvenes solteras y sexualmente activas tiene una necesidad insatisfecha de anticoncepción, lo que aumenta el riesgo de embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual. El problema ha impactado a los afectados durante décadas, y requiere de una intervención integral y sostenida para garantizar el acceso a la información y los servicios de salud sexual y reproductiva.

2. ¿Cuáles son las causas del problema?

- La falta de políticas y protocolos de salud sexual y reproductiva basados en derechos y que tengan en cuenta las diferencias culturales.
- La escasa oferta de diferentes métodos de planificación familiar, así como, la falta de educación sobre salud sexual y reproductiva en la población adolescente.
- La alta proporción de nacimientos no planeados entre las madres menores de 20 años, lo que refleja una necesidad insatisfecha de anticoncepción.
- La falta de garantías a los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres, especialmente en el caso del aborto, que es un crimen en Honduras.
- La desigualdad entre hombres y mujeres en Honduras, donde prevalece una cultura machista que agrava el problema.
- Estas causas generan consecuencias negativas para la salud, la autonomía y la calidad de vida de las mujeres hondureñas.

Descripción del compromiso

1. ¿Qué se ha hecho hasta ahora para resolver el problema?

- La implementación del Programa Nacional de Planificación Familiar (PNPF), que ofrece métodos anticonceptivos gratuitos y consejería a las personas que lo solicitan, especialmente a las poblaciones más vulnerables como las adolescentes, indígenas y afrodescendientes. Según un informe del PNPF, se logró distribuir más de 1.5 millones de condones, más de 300,000 píldoras anticonceptivas y más de 50,000 implantes subdérmicos, lo que contribuyó a evitar más de 200.000 embarazos no deseados y más de 10,000 casos de VIH/sida.
- La elaboración de la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (PNSSR), que establece los lineamientos y estrategias para garantizar el acceso universal a la información, educación y servicios de salud sexual y reproductiva, con énfasis en la prevención del embarazo no deseado, las infecciones de transmisión sexual y el VIH/sida, y la atención integral a las víctimas de violencia sexual. Según el informe del PNSSR, se logró elaborar e implementar más de 20 protocolos clínicos y normas técnicas para mejorar la calidad y la cobertura de los servicios de salud sexual y reproductiva.
- Aprobación de la Ley de Educación Integral para la prevención de Embarazo Adolescente en Honduras por parte del Congreso Nacional, pero aún no ha sido sancionada por la presidenta de la República.
- La SEDESOL y el Programa de Acción Solidaria (PROASOL), con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), construyen una respuesta coordinada para reducir la tasa de embarazos en adolescentes en Honduras, como la Feria de acción para la prevención de embarazos adolescentes.

- Acuerdo ejecutivo que permite el libre uso y comercialización de la Píldora Anticonceptiva de Emergencia (PAE) en Honduras como medida para asegurar el acceso a la salud sexual y reproductiva a las mujeres.

2. ¿Qué solución propone?

Como solución al problema se propone producir, sistematizar y poner a disposición información sobre la salud sexual y reproductiva, georreferenciado y presentando en un mapa interactivo la ubicación de donde hay hospitales y centros de salud que puedan darle atención relacionada a la salud sexual y reproductiva. La plataforma incluirá un inventario de cuántos métodos anticonceptivos tienen disponibles para aplicación más efectiva de los mismos.

Asimismo, el levantamiento de datos y publicación del conjunto de datos acerca de las enfermedades de transmisión sexual registradas en cada región sanitaria, parto en adolescentes por egresos hospitalarios según grupos de edad, medicamentos anticonceptivos disponibles, que sirva como base para la toma de decisión informadas de políticas públicas.

A lo anterior, debe sumarse campañas de concientización acerca de la prevención de embarazos en adolescentes, sobre las enfermedades de transmisión sexual, métodos anticonceptivos y la plataforma de información sobre la salud sexual y reproductiva para incentivar su uso.

3. ¿Qué resultados queremos lograr con la implementación de este compromiso?

Incrementar el acceso a la información sobre la salud sexual y reproductiva para combatir los embarazos en adolescentes en Honduras, luchar contra los tabúes de muchos padres respecto a la educación sexual, así como la cultura machista que se encuentra arraigada en el país.

Asimismo, disminuir las enfermedades de transmisión sexual y aumentar su tratamiento efectivo, que permita cambiar las condiciones económicas y sociales de los jóvenes y adultos.

Análisis del compromiso

Preguntas	Respuestas (si no aplica, responda N/A)
1. ¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?	Por medio de la plataforma web sobre salud sexual y reproductiva, el ciudadano tendrá acceso a información sobre la salud sexual y reproductiva, georreferenciado y presentando en un mapa interactivo, la ubicación de donde hay hospitales y centros de salud que puedan darle atención relacionada a la salud sexual y reproductiva. Además, contará con un inventario público de cuántos métodos anticonceptivos tienen disponible y cuantos han aplicado en el mes.

	Asimismo, se publicarán conjuntos de datos acerca de las enfermedades de transmisión registradas en cada región sanitaria, parto en adolescentes por egresos hospitalarios según grupos de edad y medicamentos anticonceptivos disponibles.
2. ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?	A través de la publicación de información en la plataforma sobre el inventario público de la cantidad de métodos anticonceptivos disponibles, así como, la cantidad distribuida a los pacientes en el mes.
3. ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?	Mediante campañas de concientización acerca de la prevención de embarazos en adolescentes y cómo prevenirlos, sobre las enfermedades de transmisión sexual, métodos anticonceptivos y la plataforma de información sobre la salud sexual y reproductiva para incentivar su uso. Asimismo, la plataforma web incluirá una sección de comentarios del público (con la opción de publicar de manera anónima), para recolectar información sobre la calidad de sus experiencias, confirmen la disponibilidad de los servicios y/o medicamentos ofrecidos o sugieran otra información que les resultaría útil.

Planificación del compromiso

Hitos	Resultados esperados	Fecha de finalización prevista	Partes interesadas		
Desarrollo de la plataforma web sobre salud sexual y reproductiva.	<ul style="list-style-type: none"> Preparación de información educativa sobre salud sexual y reproductiva en el marco de la Mesa Multisectorial para construir una Política Nacional de Prevención de Embarazos en Adolescentes. 	2025	Líder: Secretaría de Salud		
			Partes interesadas de apoyo		
			Gobierno	Sociedad Civil	Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.)
			SEDESOL Secretaría de Derechos Humanos SEDUC		N/A

Voces hondureñas por la transparencia

Hitos	Resultados esperados	Fecha de finalización prevista	Partes interesadas								
	<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en funcionamiento de la plataforma web sobre salud sexual y reproductiva, georreferenciado y presentando en un mapa interactivo, la ubicación de donde hay hospitales y centros de salud que puedan darle atención relacionada a la salud sexual y reproductiva, incluirá un inventario de cuántos métodos anticonceptivos tienen en inventario y cuantos han aplicado en el mes. • La plataforma web incluye una sección de comentarios del público (con la opción de publicar de manera anónima), para recolectar información sobre la calidad de sus experiencias, confirmen la disponibilidad de los servicios y/o medicamentos ofrecidos o sugieran otra información que les resultaría útil. 										
<p>Campañas de concientización acerca de la prevención de embarazos en adolescentes, sobre las enfermedades de transmisión sexual, métodos anticonceptivos y la plataforma de información sobre la salud sexual y reproductiva para incentivar su uso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos una jornada de socialización acerca del uso de la plataforma sobre salud sexual y reproductiva para incentivar su uso en cada uno de los 18 departamentos. • Al menos 2 spots publicitarios acerca de la prevención de embarazos en adolescentes, sobre las enfermedades de transmisión sexual, métodos anticonceptivos y la plataforma de información sobre la salud sexual y reproductiva para incentivar su uso. 	2025	<p>Líder: Secretaría de Salud y Secretaría de Desarrollo Social</p> <p>Partes interesadas de apoyo</p> <table border="1" data-bbox="911 1318 1442 1486"> <thead> <tr> <th data-bbox="911 1318 1089 1486">Gobierno</th> <th data-bbox="1089 1318 1243 1486">Sociedad Civil</th> <th data-bbox="1243 1318 1442 1486">Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="911 1486 1089 1896"> Televisión Nacional de Honduras SEDUC Secretaría de Asuntos de las Mujeres DINAF INJ </td> <td data-bbox="1089 1486 1243 1896"></td> <td data-bbox="1243 1486 1442 1896"></td> </tr> </tbody> </table>			Gobierno	Sociedad Civil	Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.)	Televisión Nacional de Honduras SEDUC Secretaría de Asuntos de las Mujeres DINAF INJ		
Gobierno	Sociedad Civil	Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.)									
Televisión Nacional de Honduras SEDUC Secretaría de Asuntos de las Mujeres DINAF INJ											

Hitos	Resultados esperados	Fecha de finalización prevista	Partes interesadas		
Elaborará y publicará conjuntos de datos, acerca de las enfermedades de transmisión registradas en cada región sanitaria, parto en adolescentes por egresos hospitalarios según grupos de edad, medicamentos anticonceptivos disponibles.	<ul style="list-style-type: none"> Conjunto de datos acerca de las enfermedades de transmisión registradas en cada región sanitaria (publicación mensual) Conjunto de datos acerca del número de partos de adolescentes por egresos hospitalarios según grupos de edad (publicación mensual). Conjunto de datos sobre los medicamentos anticonceptivos disponibles (publicación mensual), publicados en un apartado especial en la plataforma sobre salud sexual y reproductiva o en el Portal Nacional de Datos Abiertos. 	2025	Líder: Secretaría de Salud		
			Partes interesadas de apoyo		
			Gobierno	Sociedad Civil NA	Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.) NA
			STLCC INE	N	N/A

▶ 12. Aplicación de buenas prácticas internacionales para la protección y promoción de los Derechos Humanos por parte de los Operadores de Seguridad y Defensa

País

Honduras

Número y nombre del compromiso

12. Aplicación de buenas prácticas internacionales para la protección y promoción de los Derechos Humanos por parte de los Operadores de Seguridad y Defensa

Breve descripción del compromiso

El compromiso consiste en reducir el estigma de discriminación a poblaciones claves y en condición de vulnerabilidad, mediante la organización de sesiones de escucha con grupos focales: LGBTQIA+, pueblos indígenas, mujeres y cualquier grupo considerado en situación de vulnerabilidad para conocer sobre ellos, sus necesidades, experiencias y preocupaciones, asimismo, se aplicará una encuesta pública para recabar aportes similares procurando el anonimato en las participaciones para la comodidad de los participantes.

Con los aportes recabados se elaborarán planes de estudio para la formación a los oficiales policiales y de las fuerzas armadas, en tema de derechos humanos, en especial el tratamiento hacia personas LGBTQIA+, pueblos indígenas, entre otros para garantizar las condiciones de acceso efectivo a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad y mejorar las experiencias de los más vulnerables bajo su cuidado.

Contará con talleres de formación y metodología de casos que les permita analizar los casos reales a los que se someten en el quehacer diario.

Asimismo, incluye la publicación en línea con acceso gratuito y libre a las herramientas de priorización municipal en Seguridad Ciudadana disponibles: índice de priorización territorial, índice de priorización en centros escolares, análisis situacional municipal, analizador avanzado en formato abierto y con la función de descarga y visualización de los datos en tablas y gráficas.

Líder del compromiso

Gral. Gustavo Sánchez
Secretario de Estado
Secretaría de Estado en los Despachos de Seguridad

Abg. José Manuel Zelaya
Secretario de Estado
Secretaría de Estado en los Despachos de Defensa

Partes interesadas de apoyo

Gobierno	Sociedad Civil	Otros actores (Parlamentos, sector privado, etc.)
STLCC SDH RNP INE SEDUC SEDESOL	Se incorporarán aquellas organizaciones que por su marco de competencia manifiesten interés de participar.	

Período cubierto:

2023-2025

Definición del problema

1. ¿Cuál es el problema que el compromiso busca abordar?

Las violaciones de los derechos humanos cometidas por agentes estatales encargados de la seguridad y la defensa en Honduras. Estas violaciones afectan principalmente a personas en situación de vulnerabilidad como defensores y defensoras de derechos humanos, periodistas, mujeres, indígenas, afrodescendientes y personas LGBTIQ+. El problema se ha agravado en los últimos años especialmente en el contexto de las protestas sociales y la crisis política que se inició en 2017. Según datos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), entre 2017 y 2019, se registraron al menos 126 muertes violentas a manos de las fuerzas de seguridad del Estado, así como numerosos casos de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes, detenciones arbitrarias y uso excesivo de la fuerza.

Estas violaciones evidencian la falta de capacitación, supervisión y control de los operadores de seguridad y defensa, así como la ausencia de mecanismos efectivos para investigar, sancionar y reparar a las víctimas. Por ello, es necesario adoptar e implementar buenas prácticas internacionales que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos por parte de estos actores en línea con los estándares establecidos por la CIDH y otros organismos internacionales. (CIDH, 2020; OEA, 2021).

2. ¿Cuáles son las causas del problema?

- La falta de una normativa clara y coherente que regule las actividades de los operadores de seguridad y defensa, tanto en el ámbito nacional como internacional.
- La escasa supervisión y control de los operadores de seguridad y defensa por parte de las autoridades competentes, lo que genera impunidad y dificulta la rendición de cuentas.
- La insuficiente capacitación y sensibilización de los operadores de seguridad y defensa en materia de derechos humanos, así como la ausencia de mecanismos efectivos para prevenir, investigar y sancionar las violaciones que puedan cometer.

- La falta de coordinación y cooperación entre los operadores de seguridad, defensa y los organismos internacionales y regionales encargados de la protección y promoción de los derechos humanos, lo que limita el intercambio de información y buenas prácticas.

Descripción del compromiso

1. ¿Qué se ha hecho hasta ahora para resolver el problema?

- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha establecido unos “Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas”, que incluyen recomendaciones específicas para los operadores de seguridad y defensa como el respeto a la dignidad humana, el debido proceso legal, la prevención y sanción de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes y la atención a las necesidades especiales de ciertos grupos vulnerables.
- La OACNUDH también ha ofrecido su asistencia técnica al gobierno de Honduras para fortalecer el marco normativo e institucional en materia de derechos humanos, así como para promover el diálogo y la participación de la sociedad civil en la formulación e implementación de políticas públicas que respondan a los desafíos actuales.
- La Secretaría de Estado en los Despachos de Defensa (SEDENA) en conjunto con las Fuerzas Armadas de Honduras han coordinado una serie de procesos de formación en materia de derechos humanos, al cierre del año 2022 lograron 43,933 participaciones y al mes de mayo del 2023 se alcanzaron 10,163 participaciones en distintos espacios de formación en materia de derechos humanos, en los que se abordan temas relacionados con la protección de grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Asimismo, se desarrolló una prueba piloto del proyecto “Pistas de entrenamiento de derechos humanos”, que consiste en la recreación de escenarios en las distintas fuerzas sobre situaciones donde se define el actuar de los miembros de las Fuerzas Armadas de Honduras en cuanto al respeto de la población civil y la aplicación de las normas de derechos humanos.
- La Secretaría de Seguridad (SDS) ha incluido en la formación inicial y continua del personal la temática de protección y promoción de los derechos humanos.

2. ¿Qué solución propone?

Se propone la aplicación del programa de respeto a los derechos humanos de grupos vulnerables aplicado a oficiales policiales y de las fuerzas armadas, haciendo uso de la metodología de casos que les permita analizar los casos reales a los que se someten en el quehacer diario.

Por otro lado, la publicación en línea con acceso gratuito y libre a las herramientas de priorización municipal en seguridad ciudadana disponibles como el índice de priorización territorial, índice de priorización en centros escolares, análisis situacional municipal y analizador avanzado en formato abierto y con la función de descarga y visualización de los datos en tablas y gráficas.

3. ¿Qué resultados queremos lograr con la implementación de este compromiso?

Disminuir los casos de violación de derechos humanos por parte de los oficiales policiales y de las fuerzas armadas hacia grupos vulnerables mediante la aplicación de las capacidades adquiridas que garanticen las condiciones de acceso efectivo a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad.

Incrementar el acceso a los datos de violencia, inseguridad y factores de riesgo en los 298 municipios del país para facilitar el diseño e implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana basadas en evidencia.

Análisis del compromiso

Preguntas	Respuestas (si no aplica, responda N/A)
1. ¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?	Por medio de la publicación en línea, con acceso gratuito y libre a las herramientas de priorización municipal en Seguridad Ciudadana disponibles: índice de priorización territorial, índice de priorización en centros escolares, análisis situacional municipal y analizador avanzado, en formato abierto y con la función de descarga y visualización de los datos en tablas y gráficas.
2. ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?	N/A
3. ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?	Mediante la organización de sesiones de escucha con grupos focales, LGBTQIA+, pueblos indígenas, mujeres y cualquier grupo considerado que se encuentra en situación de vulnerabilidad, para conocer sobre ellos, sus necesidades, experiencias y preocupaciones, asimismo, se aplicará una encuesta pública para recabar aportes similares y se procurará el anonimato en las participaciones para la comodidad de los participantes. Asimismo, con la formación a los oficiales policiales y de las fuerzas armadas en derechos humanos en especial el tratamiento hacia personas LGTBIQA+, pueblos indígenas, entre otros, para garantizar las condiciones de acceso efectivo a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad (talleres de formación y metodología de casos).

Planificación del compromiso

Hitos	Resultados esperados	Fecha de finalización prevista	Partes interesadas		
Desarrollo de sesiones de escucha con grupos focales para conocer sobre ellos, sus necesidades, experiencias y preocupaciones.	<ul style="list-style-type: none"> Al menos se desarrollan sesiones de escucha con 3 grupos focales. Aplicación de una encuesta pública para conocer las necesidades, experiencias y preocupaciones de los diferentes grupos focales, se procurará el anonimato en las participaciones para la comodidad de los participantes. Informe sobre las necesidades, experiencias y preocupaciones recabadas de los grupos focales en las sesiones de escucha y de la aplicación de la encuesta pública. 	2025	Líderes: Secretaría de Seguridad Secretaría de Defensa		
			Partes interesadas de apoyo		
			Gobierno	Sociedad Civil	Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.)
			SEDESOL STLCC SDH		NA
Desarrollo del Programa de formación de respeto a los derechos humanos de grupos vulnerables aplicado a oficiales policiales y de las fuerzas armadas, haciendo uso de la metodología de casos.	<ul style="list-style-type: none"> Programa de formación de respeto a los derechos humanos de grupos vulnerables elaborado en conjunto con instancias nacionales (incluyendo actores del sector seguridad) e internacionales expertas en la materia, con metodología didáctica más efectiva. 	2025	Líderes: Secretaría de Seguridad Secretaría de Defensa		
			Partes interesadas de apoyo		
			Gobierno	Sociedad Civil	Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.)
			SDH		NA

Hitos	Resultados esperados	Fecha de finalización prevista	Partes interesadas		
Implementación del Programa de formación de respeto a los derechos humanos de grupos vulnerables aplicado a Oficiales policiales y de las fuerzas armadas, haciendo uso de la metodología de casos.	<ul style="list-style-type: none"> Implementación del Programa de formación de respeto a los derechos humanos de grupos vulnerables a todos los oficiales policiales y sus autoridades (al menos el 80% ha cursado el programa). Implementación del Programa de formación de respeto a los derechos humanos de grupos vulnerables a todos los oficiales de las fuerzas armadas y sus autoridades (al menos el 80% ha cursado el programa). 	2025	Líder: Secretaría de Derechos Humanos		
			Partes interesadas de apoyo		
			Gobierno	Sociedad Civil	Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.)
Publicación en línea, con acceso gratuito y libre a las herramientas de priorización municipal en seguridad ciudadana disponibles: índice de priorización territorial, índice de priorización en centros escolares, análisis situacional municipal, y analizador avanzado en formato abierto y con la función de descarga y visualización de los datos en tablas y gráficas.	<ul style="list-style-type: none"> Enlace a las herramientas de priorización municipal en seguridad ciudadana disponibles: índice de priorización territorial, índice de priorización en centros escolares, análisis situacional municipal, y analizador avanzado. Las herramientas de priorización municipal en seguridad ciudadana se muestran en formato abierto y con la función de descarga y visualización de los datos. 	2025	Líder: Secretaría de Seguridad		
			Partes interesadas de apoyo		
			Gobierno	Sociedad Civil	Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.)
			STLCC RNP INE SEDUC Fuerza Nacional Antiextorsión, Anti Maras y Pandillas		Observatorio de la Violencia – IUDPAS / UNAH MP

▶ 13. Promoviendo la veeduría ciudadana en los proyectos de infraestructura pública

País

Honduras

Número y nombre del compromiso

13. Promoviendo la veeduría ciudadana en los proyectos de infraestructura pública

Breve descripción del compromiso

La veeduría ciudadana es un mecanismo de control social mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas vigilan y supervisan la administración y gestión de lo público.

Por lo cual, un Estado abierto, participativo y democrático para legitimar su existencia debe abrir sus puertas a la veeduría ciudadana y al control continuo de todos los sectores que componen la sociedad, ya que a través de estas se logra dinamizar la vigilancia no solo de los entes gubernamentales nacionales sino también la interacción de la ciudadanía en esta función de control, buscando que se haga una eficiente rendición de cuentas donde la participación ciudadana en la toma de decisiones es importante.

En ese sentido, el compromiso consiste en impulsar acciones encaminadas a la promoción de la veeduría de los ciudadanos en los proyectos de infraestructura en aras de fortalecer la sistematización, divulgación y socialización de la información pública en formatos abiertos.

Se aplicará el Estándar de Contrataciones Abiertas para Datos de Infraestructura –OC4IDS– por sus siglas en inglés (del Open Contracting Partnership), para divulgar información sobre todo el ciclo del proyecto (contrato y proceso), que permita a los ciudadanos supervisar las inversiones del gobierno en materia de infraestructura, brinda a las empresas un entorno de información abierta en relación con los proyectos y contrataciones, asimismo, dota a los gobernantes de información de calidad que puede ser utilizada para orientar las inversiones públicas.

Por último, se implementarán campañas de sensibilización y capacitación sobre los diferentes mecanismos de veeduría ciudadana, compras públicas, control interno y transparencia, con el objetivo de promover la acción ciudadana durante el ciclo de vida del proyecto de infraestructura.

**Líder del
compromiso**

Abg. Sergio Vladimir Coello Diaz
 Secretario de Estado
 Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

Partes interesadas de apoyo

Gobierno	Sociedad Civil	Otros actores (Parlamentos, sector privado, etc.)
SIT FHIS	Se incorporarán aquellas organizaciones que por su marco de competencia manifiesten interés de participar.	

**Período
cubierto:**

2023-2025

Definición del problema**1. ¿Cuál es el problema que el compromiso busca abordar?**

El problema que este compromiso pretende abordar es el limitado acceso a datos confiables, completos y comparables sobre las contrataciones y los proyectos de infraestructura lo que dificulta el monitoreo, la evaluación y la participación ciudadana en este sector clave para el desarrollo del país.

Históricamente, el sector de infraestructura en Honduras ha sido uno de los más vulnerables a actos de corrupción, como lo fue el Fondo Vial que, tras una serie de denuncias por bochornosos actos de corrupción y otorgamiento de contratos a empresas ligadas al narcotráfico la institución fue liquidada.

Los afectados por este problema son principalmente los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil que quieren conocer y fiscalizar el uso de los recursos públicos destinados a la infraestructura, así como los potenciales proveedores y contratistas que quieren participar en las licitaciones de forma transparente y competitiva. También, se ven afectados los funcionarios públicos encargados de planificar, gestionar y supervisar los proyectos de infraestructura que necesitan contar con información oportuna y veraz para tomar mejores decisiones.

El problema ocurre a nivel nacional, ya que involucra a diversas entidades públicas que realizan contrataciones y ejecutan proyectos de infraestructura en todo el territorio hondureño. Sin embargo, puede haber diferencias regionales o locales en cuanto al grado de acceso y calidad de la información disponible dependiendo de las capacidades y la voluntad política de cada institución.

Los ciudadanos han sufrido las consecuencias de obras mal ejecutadas, retrasadas o abandonadas, que no cumplen con los estándares de calidad ni responden a las necesidades reales de la población. Los proveedores y contratistas han enfrentado barreras para acceder a las oportunidades de negocio, así como riesgos de corrupción e incumplimiento contractual. Los funcionarios públicos han tenido dificultades para coordinar, monitorear y evaluar el desempeño de los proyectos, así como para rendir cuentas ante la ciudadanía y los organismos de control. El problema se ha visto agravado en los últimos años por el aumento de la inversión pública en infraestructura, especialmente en el contexto de la pandemia por COVID-19 que ha generado una mayor demanda y presión por la construcción o mejora de hospitales, carreteras, puentes y otras obras públicas. Según el informe “Honduras: Monitoreo de las contrataciones públicas durante la emergencia por COVID-19”, elaborado por el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI), en 2020, entre marzo y agosto de ese año se realizaron 1.683 contrataciones relacionadas con la emergencia sanitaria por un monto total de 12.516 millones de Lempiras (aproximadamente 509 millones de dólares), de las cuales el 43% corresponden al rubro de infraestructura.

El problema tiene su origen en la histórica debilidad institucional y la falta de voluntad política para implementar una política pública de contrataciones abiertas que garantice el acceso a la información en todas las etapas del ciclo de vida de los proyectos de infraestructura, desde la identificación hasta la entrega. Honduras cuenta con una ley de acceso a la información pública desde 2006 y con una plataforma digital llamada Honduras Inversiones, estas herramientas son la punta de lanza para asegurar la publicación proactiva, sistemática y estandarizada de los datos e información sobre las contrataciones y los proyectos de infraestructura. Sin embargo, se cuenta con desafíos como la falta de coordinación entre las entidades públicas involucradas, la falta de recursos humanos para gestionar los datos, la resistencia al cambio cultural y organizacional que implica una mayor apertura, transparencia, la escasa participación y demanda social por parte de los usuarios potenciales de los datos.

El problema ha impactado negativamente a los afectados durante varios años, desde que se iniciaron las primeras iniciativas para promover las contrataciones abiertas en Honduras. Según el informe “Contrataciones Abiertas en Honduras: Avances y Desafíos” publicado por la Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos (ILDA), Honduras se ha quedado rezagado en comparación con otros países de la región que han avanzado más rápidamente en la implementación del Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas (EDCA), como Colombia, México y Chile.

2. ¿Cuáles son las causas del problema?

- La falta de una definición clara y común de qué es un proyecto de infraestructura y cómo se relaciona con los procesos de contratación pública.

- La ausencia de un sistema integrado y estandarizado para publicar datos e información sobre las etapas del ciclo de un proyecto, desde la identificación hasta la entrega.
- La dificultad para conectar y comparar información de contratos e información a nivel de proyecto, lo que limita el monitoreo y la evaluación del desempeño, el impacto y los riesgos de los proyectos.
- La baja calidad y disponibilidad de los datos sobre contrataciones en infraestructura, dificulta el análisis y la generación de valor agregado por parte de diversos usuarios.
- La falta de capacitación y sensibilización sobre los beneficios de las contrataciones abiertas para la infraestructura, tanto para los publicadores como para los usuarios de los datos.

Descripción del compromiso

1. ¿Qué se ha hecho hasta ahora para resolver el problema?

- La creación del portal de contrataciones abiertas de Honduras que permite la extracción de datos de contrataciones en infraestructura desde el portal de compras públicas existente, utilizando el EDCA para estandarizar y estructurar los datos.
- El uso de los datos para monitorear los proyectos de infraestructura, identificar riesgos, ineficiencias y oportunidades de mejora.

2. ¿Qué solución propone?

Impulsar acciones encaminadas a la promoción de la veeduría de los ciudadanos en los proyectos de infraestructura en aras de fortalecer la sistematización, divulgación y socialización de la información pública en formatos abiertos, mediante la creación de un módulo ciudadano en el Portal Nacional de Datos Abiertos que divulgue información acerca de los proyectos de infraestructura pública, aplicando el Estándar de Contrataciones Abiertas para Datos de Infraestructura (OC4IDS) que permite tener acceso a información sobre todo el ciclo del proyecto de infraestructura (proceso y contrato, hasta la entrega satisfactoria o no del proyecto). Por último, se implementarán campañas de sensibilización y capacitación sobre los diferentes mecanismos de veeduría ciudadana, compras públicas, control interno y transparencia, con el objetivo de promover la acción ciudadana durante el ciclo de vida del proyecto de infraestructura.

3. ¿Qué resultados queremos lograr con la implementación de este compromiso?

Con la aplicación del Estándar de Contrataciones Abiertas para Datos de Infraestructura (OC4IDS), se incrementa y mejora la calidad de información sobre todo el ciclo del proyecto (proceso y contrato).

Con el módulo disponible se incrementa el monitoreo y vigilancia ciudadana (veeduría social por parte de la ciudadanía) en materia de infraestructura, que mejore la calidad de los proyectos de infraestructura y la ejecución de los recursos destinados a los mismos.

Brindar a las empresas privadas un entorno de información abierta en relación con los proyectos y contrataciones, y dotar al gobierno de información de calidad que pueda ser utilizada para orientar las inversiones públicas.

Análisis del compromiso

Preguntas	Respuestas (si no aplica, responda N/A)
1. ¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?	Este compromiso nace con el propósito de fortalecer la participación y la veeduría ciudadana en los proyectos de obras públicas, teniendo como visión la transparencia, rendición de cuentas y la mejora de la gestión de los recursos públicos. En ese sentido, el compromiso busca impulsar distintas acciones orientadas a generar mejores mecanismos de participación, encaminadas a garantizar el acceso a la información y el involucramiento permanente y directo de los ciudadanos en las etapas de desarrollo de los proyectos de obra pública.
2. ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?	N/A
3. ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?	A través de la implementación de campañas de sensibilización y capacitación sobre los diferentes mecanismos de veeduría ciudadana, compras públicas, control interno y transparencia, con el objetivo de promover la acción ciudadana durante el ciclo de vida del proyecto de infraestructura.

Planificación del compromiso

Hitos	Resultados esperados	Fecha de finalización prevista	Partes interesadas		
Mapeo de los proyectos de infraestructura en ejecución y por ser ejecutados que incluya un diagnóstico de las necesidades a nivel nacional en materia de infraestructura.	<ul style="list-style-type: none"> Diagnóstico situacional de la infraestructura a nivel nacional, identificando claramente las necesidades y cuáles han sido atendidas, cuales se encuentran en proceso de ser atendidas y cuáles no han sido atendidas (y no han sido previstas). Identificación de la totalidad de proyectos de infraestructura que han sido ejecutados (o se encuentran en proceso). 	2025	Líder: Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción		
			Partes interesadas de apoyo		
			Gobierno	Sociedad Civil	Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.)
			SIT SEFIN FHIS		

Hitos	Resultados esperados	Fecha de finalización prevista	Partes interesadas		
Desarrollar de manera colaborativa y participativa un protocolo de veeduría y control ciudadano orientados específicamente a las obras públicas.	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de talleres con organizaciones de la sociedad civil y comisiones ciudadanas de transparencia para la elaboración del protocolo de veeduría y control ciudadano. Protocolo de veeduría y control ciudadanos realizado e implementado. 	2025	Líder: Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción		
			Partes interesadas de apoyo		
			Gobierno	Sociedad Civil	Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.)
Publicar la información de los proyectos de infraestructura en formatos abiertos en el Portal Nacional de Datos Abiertos (PNDA) y creación del módulo ciudadano aplicando el estándar de contrataciones abiertas para datos de infraestructura (OC4IDS)	<ul style="list-style-type: none"> Publicación de conjuntos de datos en el PNDA de los proyectos de infraestructura. Creación del módulo ciudadano de divulgación sobre los proyectos de infraestructura aplicando el estándar de contrataciones abiertas para datos de infraestructura (OC4IDS). 	2025	Líder: Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción		
			Partes interesadas de apoyo		
			Gobierno	Sociedad Civil	Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.) NA
Campaña de sensibilización y capacitación sobre el protocolo de veeduría y control ciudadano y uso del módulo ciudadano sobre proyectos de infraestructura.	<ul style="list-style-type: none"> Se realiza al menos 1 jornada de sensibilización y capacitación del Protocolo en los 18 Departamentos (se involucran a las Comisiones Ciudadanas de Transparencia) y del módulo ciudadano sobre proyectos de infraestructura. Al menos 2000 personas son capacitadas en el uso del protocolo 	2025	Líder: Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción		
			Partes interesadas de apoyo		
			Gobierno	Sociedad Civil	Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.) NA

▶ 14. Fortalecimiento de las Escuelas y Centros Educativos en temas de Transparencia

País

Honduras

Número y nombre del compromiso

14. Fortalecimiento de las Escuelas y Centros Educativos en temas de Transparencia

Breve descripción del compromiso

Promover el fortalecimiento de escuelas y centros educativos para convertirlas en “Escuelas de Transparencia”, cuando han cumplido con los procesos formativos determinados por la Secretaría de Educación a fin de asegurar la transversalidad de la formación en materia de integridad pública, anticorrupción, fomentar la conciencia pública y del buen gobierno a través de la formación y educación.

Como mecanismo de transparencia, las escuelas están constituidas por unas series de actividades para poder ser calificadas. Algunas de estas actividades serán implementadas en todos los centros educativos a nivel nacional y otras, exclusivamente en los centros educativos propuestos para ser calificados como tal.

Además, se abrirán espacios para que los estudiantes realicen concursos de oratoria que permitan mejorar la comprensión del fenómeno de la corrupción y potenciar la formación en temas de buenas prácticas en gobierno abierto, transparencia, datos abiertos, modernización y optimización administrativa, control interno, rendición de cuentas y compras públicas.

Por último, con el propósito de generar una mayor inclusión se implementará un programa para educación del lenguaje de señas y aprendizaje sobre el tratamiento digno y correcto a personas con discapacidades, inicialmente como actividad voluntaria, realizándose las acciones necesarias para procurar su inclusión en la malla curricular.

Líder del compromiso

Lic. Daniel Enrique Sponda Velásquez
Secretario de Estado
Secretaría de Estado en los Despachos de Educación

Abg. Sergio Vladimir Coello Diaz
Secretario de Estado
Secretaría de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

Partes interesadas de apoyo

Gobierno	Sociedad Civil	Otros actores (Parlamentos, sector privado, etc.)
IAIP	Se incorporarán aquellas organizaciones que por su marco de competencia manifiesten interés de participar.	TSC

Período cubierto:

2023-2025

Definición del problema

1. ¿Cuál es el problema que el compromiso busca abordar?

La falta de una promoción de la cultura de transparencia, rendición de cuentas y prevención de la corrupción en las escuelas, afecta a los estudiantes, padres de familia, docentes, directivos y autoridades educativas, así como a la sociedad en general, que tienen derecho a conocer cómo se manejan los recursos públicos destinados a la educación. El problema se vio agravado por la pandemia de COVID-19 que ha limitado las posibilidades de fiscalización y participación ciudadana en las decisiones educativas.

El problema se presenta en todo el territorio nacional, pero con mayor incidencia en las zonas rurales y marginales donde hay menos acceso a internet y medios de comunicación. El problema ha impactado negativamente en la calidad y equidad de la educación. El problema se remonta a varios años atrás, pero se ha hecho más evidente desde el 2014, cuando se aprobó la Ley Fundamental de Educación que establece la obligación de las instituciones educativas de publicar información sobre su gestión.

2. ¿Cuáles son las causas del problema?

- La falta de recursos económicos y humanos para implementar políticas y programas de transparencia y rendición de cuentas en el sector educativo.
- La debilidad institucional y la corrupción que afectó durante los últimos 12 años la calidad y la equidad de la educación, así como el uso eficiente y transparente de los fondos públicos destinados a este fin.
- La escasa participación y el bajo nivel de información y capacitación de los actores educativos, como docentes, padres de familia, estudiantes y organizaciones de la sociedad civil, en los procesos de gestión, monitoreo y evaluación de los recursos públicos.
- La falta de mecanismos efectivos de coordinación y articulación entre los diferentes niveles y actores del sistema educativo, así como con otros sectores relacionados con la educación, como ser: la salud, cultura y el desarrollo social.

Descripción del compromiso

1. ¿Qué se ha hecho hasta ahora para resolver el problema?

- La creación de un marco normativo e institucional que promueva la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la gestión educativa.
- La implementación de mecanismos de monitoreo y evaluación que permitan medir el desempeño y los resultados de las escuelas y centros educativos, así como identificar las áreas de mejora y las buenas prácticas.
- La capacitación y sensibilización de los directores, docentes, padres de familia y estudiantes sobre la importancia de la transparencia y la prevención de la corrupción en el ámbito educativo.
- La promoción de espacios de diálogo y coordinación entre los diferentes niveles del sistema educativo, así como con otros sectores sociales, para fortalecer la gobernabilidad y la calidad de la educación.
- La creación del Sistema de Planificación de Infraestructura Educativa (SIPLIE), es una herramienta de registro, medición de la condición de la infraestructura y un elemento fundamental del Plan Maestro de Infraestructura Educativa.
- La conformación de las Redes Educativas, las cuales son un espacio común de aprendizaje para los educandos en un área geográfica, que permite el acceso, permanencia y promoción de los niños, niñas y jóvenes.
- Creación del Servicio de Administración de Centros Educativos (SACE) que sirve para automatizar, sistematizar y estandarizar los procesos de administración de centros educativos.

2. ¿Qué solución propone?

El fortalecimiento de Escuelas y Centros Educativos para convertirlas en “Escuela de Transparencia”, que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Murales de transparencia: con el propósito de promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas en la comunidad escolar (aplicado a todos los centros educativos del país).
- Comité Estudiantil de Transparencia y Ética (CETE): es una instancia estudiantil a lo interno de cada centro educativo dentro de la estructura de los gobiernos estudiantiles, se conforman de manera voluntaria al igual que cualquier otro comité a lo interno del gobierno estudiantil (aplicado a todos los centros educativos del país)
- Embajadores (as) por la transparencia: es un líder positivo capaz de transmitir a sus compañeros y compañeras valores de transparencia y rendición de cuentas. (Exclusivo solo las escuelas de transparencia propuestas).

Asimismo, mediante la concientización del fenómeno de la corrupción a los estudiantes y de los mecanismos para prevenir y combatir la corrupción aplicando buenas prácticas de Gobierno Abierto por medio de concursos de oratoria para medir el nivel de comprensión e impacto que tiene sobre la vida de los estudiantes la corrupción.

Por último, se propone un programa para educación del lenguaje de señas y aprendizaje sobre el tratamiento digno y correcto a personas con discapacidades.

3. ¿Qué resultados queremos lograr con la implementación de este compromiso?

La transversalidad de la formación en materia de integridad pública, anticorrupción, fomentar la conciencia pública y del buen gobierno a través de la formación y educación ha fortalecido un importante número de escuelas y centros educativos que han cumplido con los requisitos para ser calificadas “escuelas de transparencia”.

Los niveles de comprensión del fenómeno de la corrupción han aumentado en los estudiantes, quienes conocen distintas herramientas y mecanismos de gobierno abierto disponibles para su prevención y combate.

Se ha logrado un mayor nivel de inclusión con la aplicación del programa para educación del lenguaje de señas y atención a personas con discapacidad.

Análisis del compromiso

Preguntas	Respuestas (si no aplica, responda N/A)
1. ¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?	Con el fortalecimiento de las escuelas y centros educativos para su conversión en “Escuelas de Transparencia” que incluye murales de transparencia, concursos de oratoria permitan mejorar la comprensión del fenómeno de la corrupción y potenciar la formación en temas de buenas prácticas de gobierno en gobierno abierto, entre otros.
2. ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?	N/A
3. ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?	Con el fortalecimiento de las escuelas y centros educativos para su conversión en “Escuelas de Transparencia” que incluyen los comités estudiantiles de transparencia y ética (CETE) y los embajadores (as) por la transparencia. Asimismo, con la instalación de una mesa de inclusión en materia de educación con organizaciones sociales de personas con discapacidad para el desarrollo del programa de educación del lenguaje de señas y aprendizaje sobre el tratamiento digno y correcto a personas con discapacidades.






Planificación del compromiso

Hitos	Resultados esperados	Fecha de finalización prevista	Partes interesadas		
Fortalecimiento de Escuelas de Transparencia a nivel nacional.	<ul style="list-style-type: none"> Creación de la figura “Escuelas de Transparencia”, estableciendo con claridad los requisitos que deben cumplirse para su fortalecimiento. Pilotaje de Escuelas de Transparencia en al menos 30 escuelas. 	2025	Líder: Secretaría de Educación		
			Partes interesadas de apoyo		
			Gobierno	Sociedad Civil	Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.)
			STLCC		NA
Crear la figura de concursos de oratoria, comprensión del fenómeno de la corrupción y buenas prácticas de gobierno abierto para prevenirlo y combatirlo.	<ul style="list-style-type: none"> Creación de la figura concursos de oratoria comprensión del fenómeno de la corrupción y buenas prácticas de gobierno abierto para prevenirlo y combatirlo, mediante Acuerdo Ejecutivo, estableciendo con claridad los requisitos con los que debe contar el ensayo. 	2025	Líder: Secretaría de Educación		
			Partes interesadas de apoyo		
			Gobierno	Sociedad Civil	Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.)
			STLCC		NA
Programa para educación del lenguaje de señas y atención a personas con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> Instalación de una mesa de inclusión en materia de educación con organizaciones sociales de personas con discapacidad. Elaboración del programa de educación para enseñar lenguaje de señas e instruir a los niños, niñas y adolescentes en tratamiento digno y correcto a personas con discapacidades. Implementación del programa, en al menos 100 escuelas del país. 	2025	Líder: Secretaría de Educación		
			Partes interesadas de apoyo		
			Gobierno	Sociedad Civil	Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.)
			SEDESOL		NA

El **Plan de Acción de Estado Abierto de Honduras 2023 - 2025** fue elaborado por la Mesa Técnica de Seguimiento de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras, liderada por la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC). Se contó con la colaboración de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) a través de su actividad Gobernabilidad Local Honduras (GLH) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Este documento es posible gracias al generoso apoyo del Pueblo de los Estados Unidos de América a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, en inglés United States Agency for International Development). Los contenidos son responsabilidad de la STLCC y no necesariamente reflejan la opinión de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos.



 <https://agah.stlcc.gob.hn>
 mesatecnica.agah@gmail.com
 Alianza Gobierno Abierto Honduras-AGAH
  @AGA_Honduras

